Hoja de Vida



Perfil Profesional

Soy docente en ejercicio Licenciado Educación Física, Recreación y Deportes de la Universidad del Atlántico.

Soy una persona con principios y valores que me han permitido tener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, responsabilidad, facilidad de aprendizaje con alto grado de equidad.

Datos Personales

Nombres	Juan Carlos
Apellidos	Rolong de la Asunción
Fecha de nacimiento	26 de agosto de 1.993
Lugar de nacimiento	Pital (atlántico)
Identificación	CC. Nº 1.048.215.167 de Baranoa
Libreta Militar	1048215167 (Segunda Clase)
Estado civil	Unión libre
Dirección	Calle 15 Nº 11 -140
Celular	3002560401
Licencia de Conducción:	A2
Correo electrónico	juanky2608@hotmail.com

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

Estudios Realizados

Universitarios	Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes Universidad del Atlántico - 2018
Técnicos	Centro Nacional Colombo Alemán (SENA) Técnico en sistema (Lectivo) Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Emprendimiento y empresarismo Salud ocupacional
Secundaria	Escuela Normal Superior Santa Ana Bachiller Baranoa 2010

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

Experiencia Laboral

Entidad	Club deportivo Unión Baranoa
Cargo	Entrenador De Futbol
Tiempo	4 años
Jefe Inmediato	Alba Barraza
Teléfono	(302)3969816

Entidad	Centro Educativo Montessori
Cargo	Docente Área de educación física
Tiempo	2 años
Jefe Inmediato	Flor Consuegra
Teléfono	8787154-3016095239 – 3003332084

Entidad	Baranoa Futbol Club
Cargo	Entrenador Deportivo
Tiempo	5 años
Jefe Inmediato	José Gregorio Hernández
Teléfono	(300)3386008

Entidad	F. Unidos por mas sonrisas
Cargo	Instructor deportivo y recreativo
Tiempo	11 mese
Jefe Inmediato	Said Sierra Martinez
Teléfono	301445124

Entidad	I.E.T. MARIAIN
Cargo	Docente Practicante
Tiempo	2 años
Jefe Inmediato	Luis Bolívar Blanco
Teléfono	(300) 2772878

Entidad	Club deportivo Unión Baranoa
Cargo	Entrenador deportivo
Tiempo	3 años

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

Jefe Inmediato	Omar Zarate Zambrano
Teléfono	(311)4150251

Referencias Personales

Nombre	Juan Carlos Castillo
Cargo	Presidente del club guerreros del Futbol. Guarda de seguridad en Prosegur Atlántico
Teléfono	(322) 6592705

Nombre	Luis Bolívar
Cargo	Licenciado de Educación Física
Empresa	Universidad del Atlántico
Teléfono	(300) 2772878

Nombre	Omar Zarate
Cargo	Consejero de deporte
Empresa	Universidad del Atlántico
Teléfono	(300) 2772878

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

Referencias Familiares

Nombre	Sulma de la Asunción
Ocupación	Tecnóloga en Salud Ocupacional
Teléfono	(304) 3876084

Juan Carlos Rolong

Juan Carlos Rolong de la Asunción
C.C. Nº 1.048.215.167

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa





Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa





Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa





Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa





Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución No.2294 de Diciembre 14 de 1.999
DANE No: 108078000011 * NIT: 802003855-3
Dirección: Carrera 19 N° 11 – 51 * Teléfono: 8788678 - 8789465
Baranoa – Atlántico

Acta Individual de Grado

En Baranoa a los 10 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del undécimo grado, los suscritos Rectora y Secretario, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA,** institución oficial con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución No.2294 de Diciembre 14 de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

N° 200 Juan Carlos Rolong De la Asunción

T.I. No.93082630447 de Baranoa - Atlántico

Es fiel copia, tomada del acta ~~original general~~ **N° 61** de **Diciembre 10 de 2010** que consta de 232 alumnos, que comienza con el nombre **AMY JUHEBELY ACOSTA NIETO** y termina con el nombre **LEANDRO JOSE ZAPATA SILVERA.**

Se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11° del Decreto 1860 de Agosto 3 de 1.994 por quienes intervinieron (Rectora y Secretario).

Dada en Baranoa a los 10 días del mes de Diciembre de 2010

MARIA ARAUJO DE LABRADOR
C.C. N° 22.407.307 de Barranquilla
Rectora

GIOVANI DE LA CRUZ BELEÑO
C.C. N° 72.012.489 de Baranoa
Secretario

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

PROGRAMA ACREDITADO DE ALTA CALIDAD POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No 24173 del 07 de noviembre 2017

A

JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION

C.C. No. 1.048.215.167 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 4488 Libro No. 5-A Folio No. 92 Registro No. 15882 Fecha 21 de febrero de 2020

0049378

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 4488

En Barranquilla, a los Veintiun (21) días del mes de Febrero de dos mil veinte (2020), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

A JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.048.215.167, expedida en BARANOA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 92 y Registro N° 15882 de fecha 21 de febrero de 2020, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	Rector
JOSE RODOLFO HENAO GIL	Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
JOSEFA CASSIANI PEREZ	Secretaria General

DECANATURA DE LA FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

0040047


REPÚBLICA DE COLOMBIA
TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO
COCED
TE 109928
Juan Carlos
Rolong De La Asunción
CC 1048215167
Título
Licenciado en cultura física, recreación y deportes
Institución de Educación Superior
Universidad del Atlántico - Puerto Colombia
Año de Graduación
2020
Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED
www.coced.co
Fecha de Expedición
12-06-2025

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

Juan Carlos Rolong De La Asunción
Cédula de Ciudadanía Número 1.048.215.167 de Baranoa – Atlántico
Participó del :

ESPACIO PEDAGÓGICO PARA LA CONVIVENCIA Y EDUCACIÓN CIUDADANA

Realizado en el municipio de Baranoa, con una intensidad de 18 horas.
En constancia se firma a los 24 días del mes de Noviembre 2025

Capitán Nubia Ayola Bello León
Jefe Grupo Despliegue De Gestión Comunitaria

Coronel Eddy Javier Sánchez Sandoval
Comandante Departamento De Policía Atlántico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.215.167

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Galapa, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

10869592 - 14/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700445614CC1048215167C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.215.167

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

9142429 - 28/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700368206CC1048215167C.

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL MEGUA
Aprobada por Resolución Nº 000075 de Enero 24 de 2007, MEDIA TECNICA,
Resolución 1856 del 11 de Junio de 2011 y Decreto 0010006 de Diciembre 31 de 2013
Nit. 900.074.986 Dane: 208078000813
EDUCACIÓN RURAL CON CALIDAD

LA SUSCRITA RECTORA DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CERTIFICA:

Que, **JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº **1.048.215.167** de Baranoa, realizó las Prácticas de Docente Profesional I y II en el año 2017 y Practicas de Docente Profesional III y IV en el año 2018; esta institución con una intensidad horaria de 4 horas semanales

Se expide la presente a petición del interesado, en Pital de Megua a los 18 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente

JACINTA JIMENEZ DE PALMA
Rectora

LUIS BOLIVAR BLANCO
Asesor de Practica.

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

CENTRO EDUCATIVO MONTESSORI

Lúdica, didáctica y pedagogía para el desarrollo integro de niños y niñas

Licencia de funcionamiento según Resolución N. 00175 de 29 de Enero de 2015

NIT: 32835360-7

PRE-ESCOLAR - BÁSICA PRIMARIA

Calle 16 n. 11-25 Teléfonos: 8787154 - 3016095239 - 3003332084

Baranoa - Atlántico

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Del Centro Educativo Montessori

NIT: 32.835.360-7

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) Juan Carlos Rolong De la Asunción, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1048215167 está vinculado al Centro Educativo Montessori desde el 28/enero/2022, bajo un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el/los siguientes cargos:

- DOCENTE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Funciones Desempeñadas:

- Planear, organizar y ejecutar oportuna y eficientemente las funciones propias y evaluar, su desempeño en coherencia con el P.E.I
- Elaborar y presentar a quien corresponda, en las fechas indicadas, la programación de su área o asignatura y el plan de trabajo y cumplir con la programación diseñada.
- Comunicar al comité que corresponda la situación de los estudiantes a su cargo en los aspectos personal, académico y de convivencia.
- Presentar dentro de los plazos establecidos la solicitud de material requerido a la dirección de la institución.
- Informar a la dirección sobre todo hecho en contra de personas o bienes de la institución.
- Crear ambientes de aprendizajes democráticos, creativos, respetuosos y seguros para que los estudiantes desarrollen valores y potencialidades.
- Velar por el manejo efectivo del tiempo y cumplir con las pautas y tiempos de clases, supervisiones, almuerzo, recreo, tiempo para planeación, reuniones, actividades especiales y atención a padres.
- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 del 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Participar de los procesos de actualización, formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
- Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Baranoa, 03 de junio/2022

Flor Consuegra O

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Email: [illegible]@hotmail.com

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA
UNIÓN BARANOA
RESOLUCIÓN N° 2021.05.21.001

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CLUB DEPORTIVO UNIÓN BARANOA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCIÓN, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.048.215.167 expedida en el municipio de BARANOA /Atlántico, presto sus servicios al CLUB UNIÓN BARANOA desde el 19 de Enero de 2021 al 30 de diciembre de 2022; desempeñando el cargo de entrenador de FUTBOL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Baranoa, a los 24 días del mes de Febrero 2023

Alba Barraza Soláno

Alba Luz Barraza Soláno

CC, 32.833.623 B/noa.

Presidente,

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

Fundación unidos por mas Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT 900.242.585-1

CERTIFICA QUE

El señor JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION identificado con cédula de ciudadanía No. 1048215167 de BARANOA - ATLÁNTICO, prestó sus servicios como INSTRUCTOR DEPORTIVO Y RECRETATIVO en el PROYECTO DE INTERES PUBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA –ATLANTICO".

TIPO DE CONTRATO: HORA CÁTEDRA
INICIO CONTRATO: 05/01/2021
TERMINACIÓN CONTRATO: 30/12/2021

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

SAID DAVID SIERRA MARTINEZ
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3006257244
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa



Misión
FÚTBOL

El programa Misión Fútbol de la Gobernación del Atlántico e Indeportes Atlántico certifica que

Juan Rolong De La Asunción

ha cumplido de manera óptima con los estudios reglamentarios del **Nivel 1 Virtual** que le confieren el título de **"Entrenador Deportivo"** y, en consecuencia, es idóneo (a) para entrenar, en el Atlántico, equipos de fútbol de hasta 13 años.

Luis Restrepo
Director de Indeportes Atlántico

Mauricio Molinares
Rector de la Universidad Autónoma del Caribe

Francisco Sánchez
Presidente Liga de Fútbol del Atlántico

Barranquilla - Colombia
30 de Abril del 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
LFA
Indeportes ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de junio de 2024, a las 12:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048215167
Código de Verificación	1048215167240613123720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247146663

PIB
08:53:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1048215167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:56:05 PM horas del 13/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048215167**
Apellidos y Nombres: **ROLONG DE LA ASUNCION JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Juan Carlos Rolong de la Asunción
CC 1.048.215.167 de Baranoa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14900473884

(415)7707212489984(8020) 000001490047388 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 5 1 6 7	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 5 1 6 7	2 0 1 1 1 0 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROLONG	DE LA ASUNCION	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 15 11 140 CORR PITAL DE MEGUA

42. Correo electrónico: juanky2608@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 2 0 2 0	3 0 0 2 5 6 0 4 0 1	3 0 0 7 2 6 0 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 2	2 0 2 2 0 3 0 1	4 7 7 1	2 0 2 2 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 03 / 11 : 20: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROLONG DE LA ASUNCION JUAN CARLOS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-03-2023 11:22:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Néstor Julio Fontalvo Osorio

psicodeportivo@hotmail.com
Calle 48 No 27-32
Cel. 301 3481688-311 6800535



Información Personal

Fecha de Nacimiento: 3 de agosto de 1963
No de Cedula: 8.733.138 de Barranquilla
Profesión: Licenciado en Educación Física y Deportes
Psicólogo con Aplicación al Deporte y la Psicomotricidad
Especialista en Ciencias de la Educación
Magister en Educación

Perfil

Licenciado en cultura física, recreación y deportes y psicólogo con aplicación al deporte, con sólidos principios éticos y morales a lo largo de más de 20 años de experiencia docente y entrenador de Baloncesto, tiempo en el cual he orientado selecciones colegiales, universitarias y departamentales, teniendo como gratos momentos dirigir poblaciones discapacitadas, tanto sensitivas, cognitivas como motoras. Con muestras de habilidades en relaciones interpersonales y en el manejo de un lenguaje claro, oportuno y adecuado a las circunstancias o entorno en que me encuentre, capaz de planear, desarrollar y evaluar, integrando las diversas variables de carácter económico y administrativo en las organizaciones en que me encuentre. Con prácticas en áreas de pedagogía y psicología a personas de diferentes estadios o campos del saber, con capacidad de liderazgo, receptivo a las situaciones de cambio, creativo ante la generación de ideas, con capacidad en la toma de decisiones, emprendedor, con alta capacidad para nuevos procesos de aprendizaje e identificación y solución de conflictos o problemas.

Poseo amplia experiencia en los procesos enseñanza aprendizaje en primeros estadios de desarrollo, acompañado de elaboración y aplicación de conceptos psicomotrices, al igual que en gestiones administrativas y recurso del talento humano.

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)

Competencias

Comunicación oral y escrita: *Fluidez y claridad verbal para expresar y plantear ideas.*

Creatividad e innovación: *Diseño, participación y aplicación de diversas estrategias que optimicen la consecución de metas y objetivos a nivel general y mejoramiento continuo de los procesos.*

Organización: Elaboración, implementación, control y seguimiento de procedimientos, organización de actividades, cumplimiento de objetivos y administración eficiente del tiempo para presentar resultados.

Formación Académica

Entidad: Universidad Del Atlántico
Título: Licenciatura en cultura física y deportes.
Fecha. Enero 2014
Lugar. Barranquilla

Entidad: Universidad Simón Bolívar
Título: Psicólogo
Fecha. Julio 2015
Lugar. Barranquilla
TP 168172

Entidad: Universidad Simón Bolívar
Título: Especialista en pedagogía de las ciencias
Fecha. Enero 2015
Lugar. Barranquilla

Entidad: Universidad Simón Bolívar
Título: Magister en Educación
Fecha. Enero 2018
Lugar. Barranquilla

Entidad: Inefoc de España

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)

Título: Master en Psicomotricidad
Fecha. Actual vía Online
Lugar. Barranquilla

Entidad: Wesern Carolina University
Título: Special topics in physical educación
Fecha. Junio 25-29 2017
Lugar. Universidad Carilina del Norte EUA

- *Coescritor del artículo LA DIRECCION DE EQUIPOS DE LOS ENTRENADORES DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA DURANTE EL JUEGO, Y SOBRE TODO EN LOS MINUTOS FINALES, publicado en el III taller nacional del centro de estudios para los juegos deportivos, Universidad Manuel Fajardo, Villa Clara 2-4 de abril 2014.*
- *Conferencista internacional en el III congreso internacional para educadores físicos, Yurimaguas, Perú, 2018.*
- *Tarjeta de entrenador deportivo TE 16243 COCED*

Otros Estudios

- *Congreso nacional para escalafón de entrenadores de Baloncesto – Medellín, diciembre 2000*
- *Diplomada periodización del entrenamiento deportivo ASCUM, Barranquilla 2001*
- *Diplomado en morfo fisiología y técnica en el baloncesto, convenio Escuela Nacional del Deporte- Normal la Hacienda, Barranquilla 2000.*
- *Seminario en Psicología deportiva. ANEPSY septiembre 1998.*
- *Simposio Ciencias aplicadas al deporte, Psicología, Bogotá 2002.*
- *Primer seminario internacional para entrenadores de Baloncesto BOB KNIGTH Cali 1997.*
- *Seminario taller en metodología del entrenamiento deportivo en discapacidad física motora, Medellín, 1999.*
- *III Congreso internacional de psicología aplicada al Deporte.*

- *Seminario – Taller de temas especiales en Educación Física, División de Educación Western Carolina University, E.U., 2007.*
- *Tercer Taller Nacional del Centro de Estudio para juegos deportivos. Facultad Villa Clara Cuba, 2014.*
- *Seminario La Psicología del Deporte y de la Actividad Física. Universidad del Norte, 2009.*
- *Primer Seminario de Psicomotricidad Infantil aplicada al Deporte y la Educación Física. Universidad del Atlantico, 2009.*
- *Disertante III congreso internacional en educación física, YURIMAGUAS, PERU,2108*
- *II congreso dual para psicólogos de la actividad fisica y el deporte*
- *Miembro activo de ACOPDAF (Asociacion colombiana de psicologia para el deporte y la actividad fisica)*
- *Miembro activo de SOLCPAD (Sociedad latinoamericana y del caribe de psicologia de la actividad fisica y el deporte)*

Experiencia Laboral

1. *Asistente técnico selección Atlántico de Baloncesto femenina, noviembre 1994, Rio negro, Antioquia*
2. *Asistente técnico selección Atlántico de Baloncesto femenina, mayo 1996, San Gil, Santander*
3. *Entrenador Baloncesto de Baloncesto Colegio María Auxiliadora 1998*
4. *Entrenador Baloncesto Colegio Sofía Camargo de Lleras, 1998-2002.*
5. *Entrenador departamental selección Atlántico Femenina, Tunja 2000, Santander 2003*
6. *Entrenador departamental de Baloncesto en discapacidad motora, Medellín, Bogotá, 1998-1999*
7. *Entrenador discapacidad sensitiva, Barranquilla, 1998-2000*
8. *Docente en el centro experimental para profesores de educación fisca IDRD 1998-2000*
9. *Docente catedrático, área de deportes en la facultad de Ingeniería Industrial, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, 1999-2002*
10. *Docente catedrático, área de bienestar, ITSA, Soledad, 2002-2003*
11. *Entrenador de Baloncesto, Universidad Simón Bolívar, 1997-2002*
12. *Docente en Psicomotricidad infantil, IDRD 2002*
13. *Docente módulos Facultad Fisioterapia, Universidad Simón Bolívar, 2000-2002*
14. *Coordinador en psicología escuela Vélez Sarsfield, Barranquilla, 2002-2006*
15. *Docente colegio San Francisco, Barranquilla, 2003-2004*
16. *Docente Niños con Limitaciones Motoras, cognitivas y sensitivas, CAJACOPI, 2003*
17. *Psicólogo DE INDEPORTES a Juegos Nacionales por Atlántico, Cundinamarca, 2004*

18. *Facilitador en capacitaciones en psicomotricidad infantil, Indeportes, Atlántico, 2004-2007*
19. *Facilitador en capacitaciones en psicomotricidad infantil, Altos del Rosario, Bolívar 2009*
20. *Facilitador en capacitaciones de psicología aplicada al deporte, GATORADE, 2008-2012*
21. *Docente Colegio KCP, Barranquilla,2007-2011*
22. *Docente Colegio Alemán, Barranquilla, 2005-2015*
23. *Coordinador escuelas de formación Soledad Atlántico 2016-1*
24. *Psicólogo Indeportes Atlántico 2016*
25. *Coordinador de cultura Universidad de la costa 2017 -2022.*
26. *Capacitador y coordinador de proyectos*
27. *Docente programa educacion fisica y pedagogía cul*
28. *Psicologo equipo de Baloncesto mayores femenino Atlantas. 2022*
29. *Entrenador de Baloncesto fundación Atlantas 2023.*
30. *Entrenador de Baloncesto CUL 2023.*
31. *Psicologo Campamento preselección Colombia de baloncesto masculino U17 2023*
32. *Psicologo Club Wolf Skates 2023*
33. *Psicologo club mayores Atlantas*
34. *Entrenador Universidad San Martin*
35. *Docente entrenador Corporación Universitaria Latinoamericana*

***Psicólogo de deportistas como**:*
Hernando Vaquero Jr Golfista infantil
Hermanos solano, jugadores grandes ligas
Selección de boxeo 2003-2004
Equipo de atletismo 2003-2004 (Paulo Villar, Brillite Merlano, Alvin Rentería)
Jazmed Orozco Jugador de beisbol firmado ligas mayores entre otros
Equipo de baloncesto profesional femenino "Atlantas" 2022

Competencias

Poseo conocimiento en pedagogía e investigación, al igual que en psicología aplicada a la actividad física y el deporte, permitiendo que, en la praxis, tener una adecuada y pertinente metodología de enseñanza, con un énfasis especial, en los conceptos psicomotrices desde la infancia hasta el adulto mayor, al igual que en gestiones administrativas y recurso del talento humano.

Referencias Personales

Carlos Mario Giraldo

Docente colegio Marymount
3015856263

Rina Patricia Orozco Rúa
Psicóloga Universidad Simón Bolívar
3017894401

Referencias Familiares

Giovanny Fontalvo Osorio
Psicólogo y músico
3002069477

Virginia Jiménez Garcés
Comerciante
3188832587

Néstor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.733.138**
FONTALVO OSORIO

APELLIDOS
NESTOR JULIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1963**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150 00653763-M-0008733138 20141230 00421245 16A 1 1033205538

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)



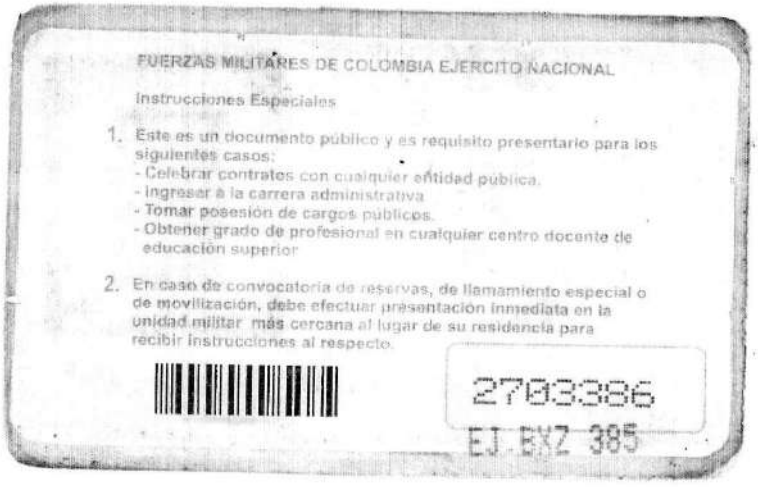

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1114 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Educación

A

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

Documento de identificación C.C. No. 8.733.138

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 22 días del mes de Febrero de 2018 y le refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Universidad Simón Bolívar

Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 21 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.533-9

34220

ACTA DE GRADO AG-78-147

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
*Documento de identificación N° **8733138***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **25063**, que le acredita como:*

MAGISTER EN EDUCACION (MODALIDAD INVESTIGACION)

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-78, en lo pertinente. Registrado en el folio No.78 del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, febrero 22 de 2018.

Universidad Simón Bolívar

Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

20289

ACTA DE GRADO AG-22-37

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2015, se efectuó la ceremonia de graduación de:

FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
Documento de identificación N° 8733138

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **14568**, que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Farid Alejandro Carmona Alvarado, Director(a) del programa, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-22, en lo pertinente.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, enero 29 de 2015.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL Nº 564

En Barranquilla, a los siete (7) días del mes de diciembre del dos mil doce (2012), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ÉNFASIS EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

A **NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO,** portador (a) de la cédula de ciudadanía No CC. 8.733.138, expedida en Barranquilla (Atlántico), según Resolución No. 001896 de fecha 7 de diciembre 2012, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ÉNFASIS EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro No 4-A Folio Nº 31 y Registro Nº 10136 de fecha 7 de diciembre 2012, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

ANA SOFIA MESA DE CUERVO	Rector(a)
JANETH TOVAR GUERRA	Decana de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO	Secretario General

DECANATURA DE FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)

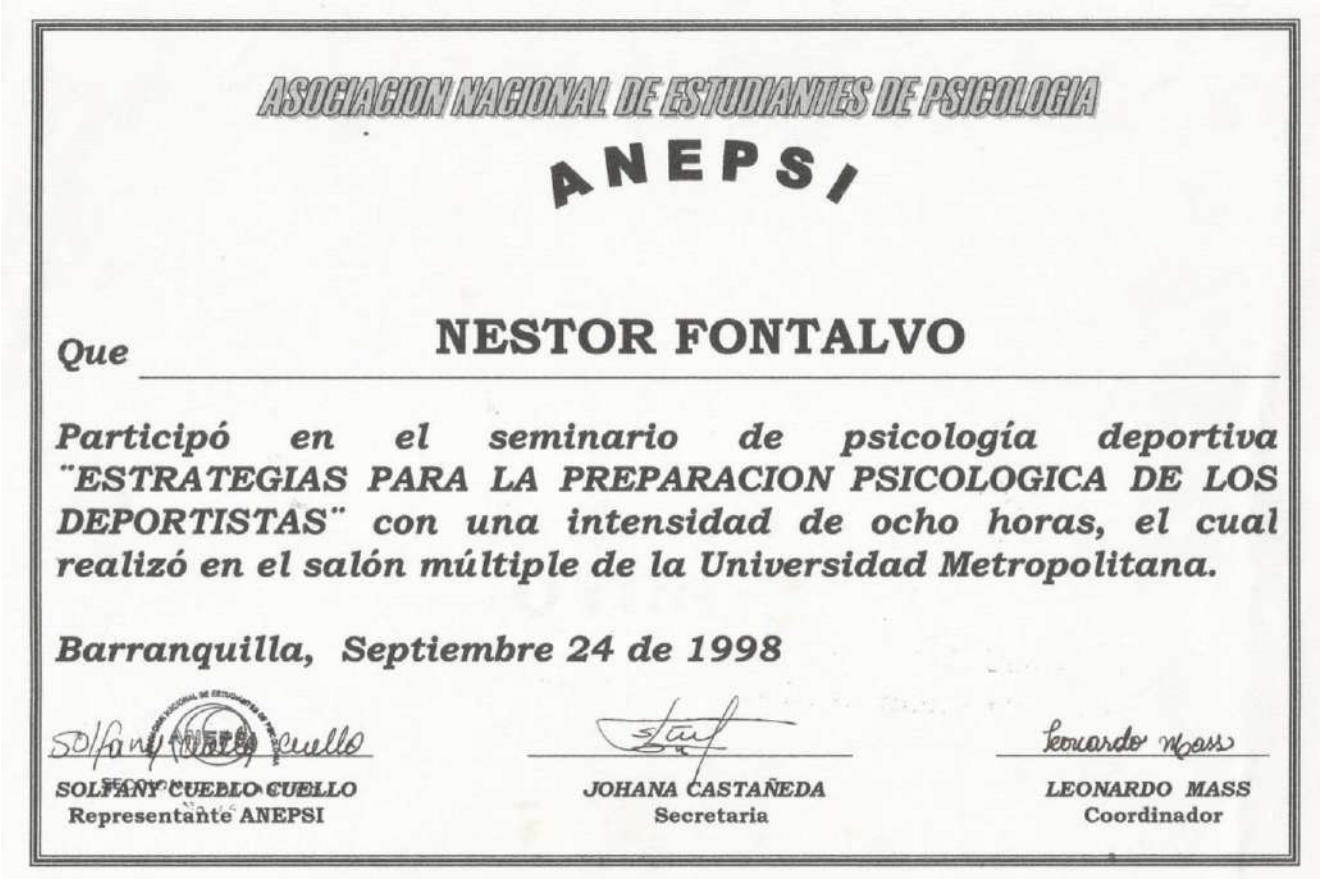

ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA

ANEPSI

Que **NESTOR FONTALVO**

Participó en el seminario de psicología deportiva "ESTRATEGIAS PARA LA PREPARACION PSICOLOGICA DE LOS DEPORTISTAS" con una intensidad de ocho horas, el cual realizó en el salón múltiple de la Universidad Metropolitana.

Barranquilla, Septiembre 24 de 1998

SOLFANY CUELLO CUELLO
Representante ANEPSI

JOHANA CASTAÑEDA
Secretaria

LEONARDO MASS
Coordinador

TARJETA PROFESIONAL

Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)
Cll 52 Nº 25-90, Barrio Galerias, Bogotá, Colombia
Pbx:(571) 7451470 - 313 421 6019 - 300 797 6929

Número de Radicado: **55359**
Correo Electrónico: **nfosorio@hotmail.com**
Número de Identificación: **8733138**

GOBERNACION DEL ATLANTICO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES
INDEPORTES ATLANTICO
ASOCIACION DE LIGAS DEL ATLANTICO

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE
COLDEPORTES

Certifica

Que NESTOR FONTALVO

Con c.c. 8.733.138 DE BARRANQUILLA **Asistió al**

1ER. CURSO PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

ATLANTICO - MARZO 16 AL 20 DEL 2.000
Intensidad 40 Horas

Carlos Peña
DIRECTOR INDEPORTES ATLANTICO

Miriam Gutierrez de Pulido
JEFE OFICINA JURIDICA COLDEPORTES NACIONAL

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PRIMER CURSO PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que **NESTOR FONTALVO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.8.733.138 expedida en Barranquilla, asistió al ***PRIMER CURSO PARA DIRIGENTES DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL,*** realizado del 16 al 20 de Marzo del 2000.

Para constancia, se firma en Barranquilla a los 20 días del mes de Marzo del 2000.

CARLOS PEÑA TORRES
Coordinador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ÉNFASIS EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

A

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

C.C. No. 8.733.138 EXPEDIDA EN Barranquilla - Atlántico
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 7 DÍAS DEL MES DE diciembre DE 2012

Universidad del Atlántico 1946

DECANATURA DE FACULTAD
Acta No. 564 Libro No. 4-A

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD
Folio No. 31 Registro No. 10136

SECRETARÍA GENERAL
Fecha 7 de diciembre 2012

0000192

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Especialista en Pedagogía de las Ciencias

A

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

Documento de identificación C.C. No. 8.733.138

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 29 días del mes de Enero de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Director del Programa

19568

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlántico)

Facultad de Cultura Física
Villa Clara

Centro de estudios para los
Juegos Deportivos

Dra.C. María Susana Ibarra Vargas, Jefa del Departamento de Información Científico-Técnica de la Facultad de Cultura Física de Villa Clara, atendiendo a lo estipulado para la oficialización de las producciones científicas publicadas, emito el presente

CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

Autores: *MSc. Conrado Pérez Armenteros, Lic. Reinier Pérez Pérez, Lic., Yassel Farrés Mazorra, Lic. Nestor Fontalvo Osorio y Lic. Guillermo Martínez Hernández*

Título: ***La Dirección de equipos de los entrenadores de Baloncesto del municipio Santa Clara durante el juego, y sobre todo en los minutos finales.***

Publicado en el ***III Taller Nacional del Centro de Estudios para los Juegos Deportivos.*** Realizado en la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte "Manuel Fajardo", Facultad de Villa Clara del 2 al 4 de Abril del 2014.

ISBN: 978 – 959 – 250 - 960 - 3

Y para que así conste ante las instancias pertinentes, firmo este certificado en La Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Facultad de Villa Clara a los 4 días del mes de Abril del 2014..

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA
VILLA CLARA
I S C F
I. C. T.

Folio: p.01

Dra.C. María Susana Ibarra Vargas
Jefa de Departamento de
Información Científico-Técnica

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)

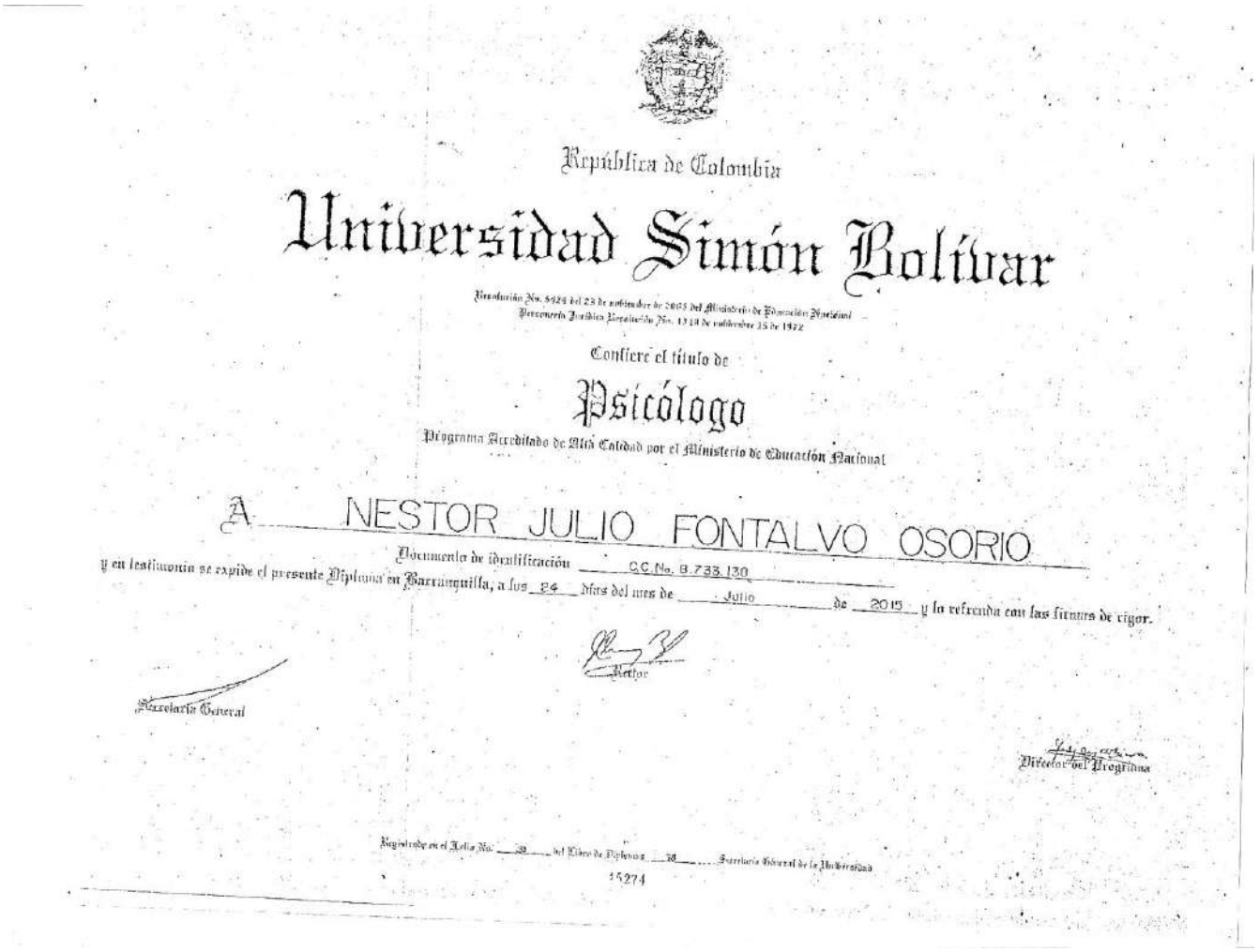

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1314 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicólogo

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

A NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

Documento de identificación C.C. No. 8.733.130

Y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Director del Programa

Registrado en el folio No. 39 del Libro de Diplomas 38 Secretaría General de la Universidad

15274

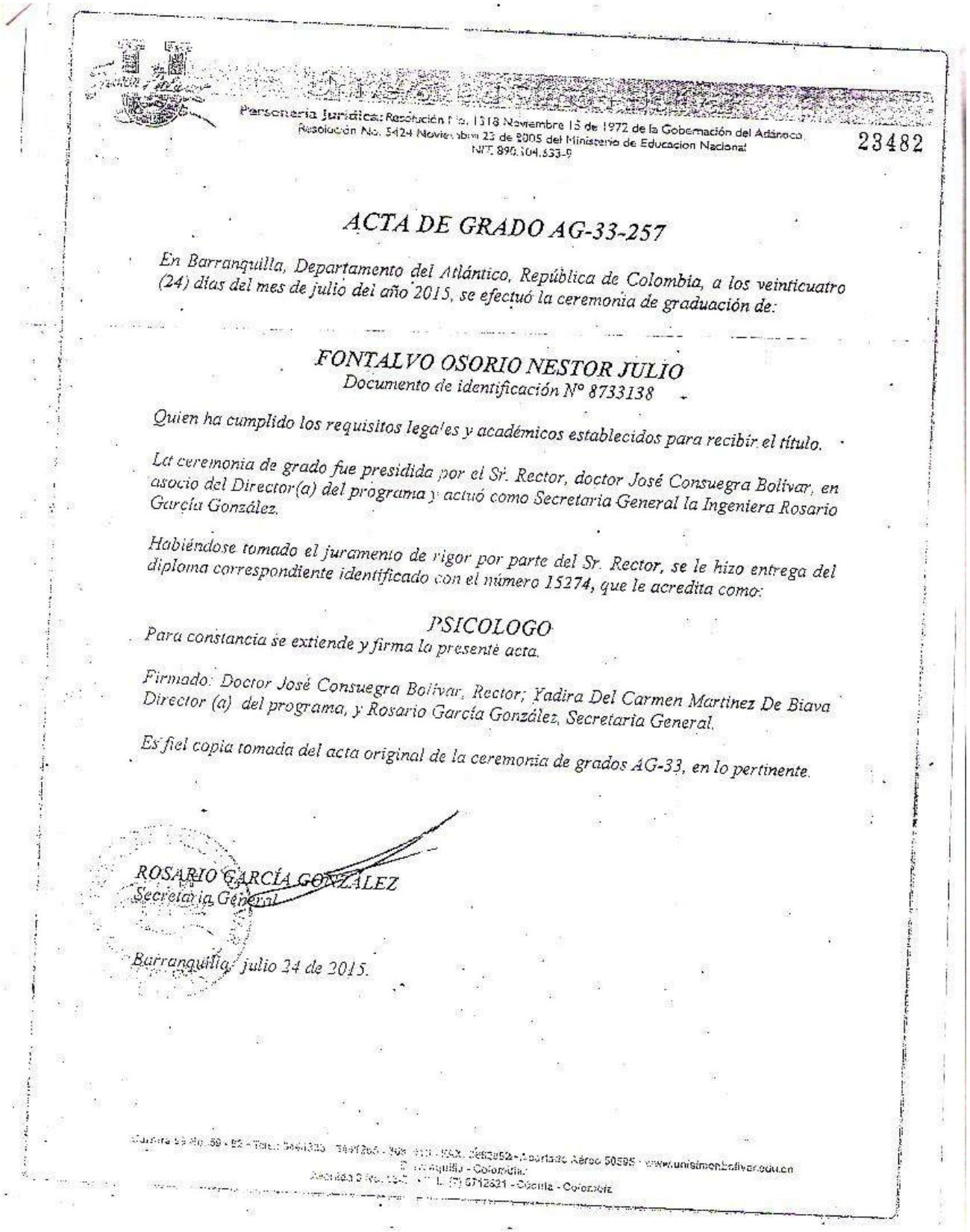

Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educacion Nacional
NIT. 890.104.653-9

23482

ACTA DE GRADO AG-33-257

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2015, se efectuó la ceremonia de graduación de:

FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
Documento de identificación Nº 8733138

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Director(a) del programa y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 15274, que le acredita como:

PSICOLOGO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Yadira Del Carmen Martinez De Biava Director (a) del programa, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-33, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, julio 24 de 2015.

Carrera 59 No. 59 - 52 - Telef. 3441333 - 3441265 - 309 - FAX. 3612852 - Apartado Aéreo 50595 - www.unisimonbolivar.edu.co
Barranquilla - Colombia
Sede 68 B No. 13-5 - Tel. (7) 5712521 - Ocaña - Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 0424 del 23 de noviembre de 2033 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1118 de noviembre 25 de 1972

Confiere a

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

con Documento de Identificación C.C. No. 8.733.138

el certificado de

Diplomado

en GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

con una intensidad horaria de 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Secretario General

Coordinador Académico

Mónica Barranco Arias
Director de Registro y Control

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03504 DE 2013

Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, Decreto 259 de 1981, y el artículo único de la resolución No. 1172 de 2012

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO	
Cedula de ciudadanía: 8.733.138	**Expedida en :**Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2013-23140 **de fecha:** 09/07/2013	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.	

Que de conformidad con lo anterior el (la) Educador (a), cumplió con todos los requisitos para inscribirse en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 2277 de 1979, 259 de 1981 y la Ley 1437 de 2011.

Que a partir de la vigencia de la Ley 715 de 2001 y de conformidad del Decreto 1278 de 2002 para el ingreso a la carrera docente debe mediar concurso de meritos, periodo de prueba y evaluación del desempeño laboral.
En concordancia con lo anterior, la presente resolución no genera derechos de Carrera Docente Oficial ni efectos fiscales

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente al Grado SIETE(7) por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, a él (la)

Educador (a): FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
Identificado con cédula de ciudadanía: 8.733.138 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN **Especialidad:** EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 09/07/2013

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal
Dado en Barranquilla a los, **18/07/2013**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E)

Vo.Bo. Ginna Robles
Reviso: Yadira Quiroz
Proyectó: Zamir Pérez

Formato Fecha: DD/MM/AAAA

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

CERTIFICA

Que el Doctor NESTOR FONTALVO identificado con CC 8.733.138 de Barranquilla asiste en calidad de conferencista como participante en la semana de la salud y el deporte con el tema "**ACTIVIDAD FISICA HERRAMIENTA DE CALIDAD DE VIDA**" el día 6 de Abril de 2011 en Campus CENTRO de la ciudad de Santa Marta.

Atentamente,

JOHANNA VARGA
Directora Bienestar Universitario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 21/01/2016 a las 09:17:36 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 8733138 y Nombres: FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



Centro de Educación Continuada CEC

Indeportes Atlántico

UNIVERSIDAD DEL NORTE

La Universidad del Norte por intermedio del Centro de Educación Continuada

UNINORTE EN VERANO

Certifica que

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

Participó en el programa

LA PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA:
ámbitos de aplicación y de investigación

Intensidad **16** horas

Dado en **Barranquilla** a los **16** días del mes de **Julio** de **2009**

Director Centro de Educación Continuada

Coordinadora Académica

Conferencista

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)



fidec

Otorga el presente
CERTIFICADO

A: Nestor Fontalvo Osorio

Por su participación al

PRIMER CURSO DE ORTOPÉDIA, ANALISIS DE MARCHA Y REHABILITACION INFANTIL

En Barranquilla Puerta de Oro de Colombia el 03 de Septiembre de 2011

José Luis Duplat Lapides
Asesor Científico FIDEC CRI

Oscar Mauricio Caro Madero
Director FIDEC CRI

CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL I.P.S
"LUIS DAVID CARO WAGNER"

Movilife
ORTOCENTER
Movilidad para una vida mejor.

Confederación Suramericana de Baloncesto
Federación Colombiana de Baloncesto
Instituto Universitario de Educación Física U de A
Escuela Nacional del Deporte
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
Liga Antioqueña de Baloncesto

Certifican que:

NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO

Asistió al

1° Congreso Nacional para Escalafón de Entrenadores de Baloncesto

Realizado del 9 al 13 de diciembre de 2000 Medellín - Colombia

Rodrigo Fuentes Castro
Presidente
Federación Colombiana de Baloncesto

William Moreno Gómez
Director
Instituto Educación Física U de A

Camilo Sánchez Pérdomo
Director
Escuela Nacional del Deporte

Rubén Magnano
Instructor
Confubasquet

ETH LTDA
CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN

Certifica que:

Nestor Fontalvo Osorio

Identificado(a) con C.C. No. 8.733.138

Asistió y participó en el Seminario

El Juego como Estrategia Lúdica en los procesos pedagógicos

Realizado el día 21 ***de*** Marzo ***de 2015 en la ciudad de Barranquilla con una intensidad de*** 5 ***horas.***

BLADIMIR PEÑA DEL VALLE
Facilitador

Folio No.: 22

ALBA GUARDO MORENO
Gerente de Mercadeo

ECAF

UA Universidad del Atlántico

CERTIFICAN LA PARTICIPACION DE:

NESTOR FONTALVO OSORIO

EN EL

1ER. CONGRESO DE PSICOMOTRICIDAD INFANTIL APLICADA AL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.

BARRANQUILLA, AGOSTO 15 Y 16 DE 2009

ANCIZAR ARAGON
ECAF
Director

JANETH TOVAR
Universidad del Atlántico
Decana

GLADYS BEQUER
Conferencista
Cuba

Rosa Elena Correa E.
ROSA CORREA
Conferencista
Colombia

Congreso Internacional & IV Congreso Colombiano de Psicología del Deporte y el Ejercicio Físico

DE LA TEORÍA A LA PRAXIS

Organizado por: PAR

Con el Auspicio de: SIPD

Bogotá, D.C.
10 de octubre de 2007

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que el señor **NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.733.138, participó en el **III CONGRESO INTERNACIONAL y IV CONGRESO COLOMBIANO DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE Y EL EJERCICIO FÍSICO**, realizado en Bogotá, en la sede del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD, llevado a cabo del 8 al 10 de octubre de 2007, con una intensidad horaria de 25 horas.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO SERRATO
PAR LTDA.

Nestor Julio Fontalvo Osorio
C.C. No. 8.733.138 de Barranquilla (Atlântico)



Cámara de Representantes
COLDEPORTES
GOBERNACION DEL ATLANTICO
INDEPORTES ATLANTICO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SOLEDAD

Foro Deportivo Departamental

CERTIFICA

Que: Nestor Fontalvo Osorio

Asistió al Foro Deportivo Departamental
"Un Encuentro por la Equidad y el Desarrollo Territorial
del Deporte, la Recreación y la Educación Física".

Soledad, Julio 14 del 2004

Daniel García A.
Director de Coldeportes Nacional

Alba Olaya de Herrera.
Directora Indeportes

Rubén Alemán
Director I.M.D.R.S.

LIGA DE TENIS DEL ATLANTICO

SOCIEDAD DE PEDIATRIA DEL ATLANTICO BARRANQUILLA

Certificado de Asistencia

NÉSTOR FONTALVO

Asistió al Primer Simposio
REALIDADES Y MITOS DEL DEPORTE EN LA INFANCIA
Octubre 8 y 9 de 2004 -
Centro de Convenciones COMBARRANQUILLA Sede Boston

Dr. Emilio Masssabeu | Sociedad de Pediatria del Atlántico | Dra. Marly B. Mantilla | Dr. Javier Gutiérrez

Barranquilla, Octubre de 2004

- GOBERNACION DEL ATLANTICO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE
DEL ATLANTICO

ATLANTICO

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA DE ¨INDEPORTES ATLÁNTICO¨

CERTIFICA QUE:

NÉSTOR FONTALVO OSORIO

Asistió a la capacitación sobre ¨**NUTRICIÓN PARA EL DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO**´, con una intensidad horaria de dos (2) horas ofrecida en el Auditorio ¨Helmut Bellingrodt¨ el día 25 de octubre de 2005 por las invitadas especiales las Doctoras Leila Angarita y Marta Arango, del Instituto de Ciencias Deportivas de ¨Gatorade¨

CARLOS ROLONG DONADO
Director Centro Regional de Medicina Deportiva
¨Indeportes Atlántico¨

WESTERN CAROLINA UNIVERSITY

DIVISION OF EDUCATIONAL OUTREACH

awards this

Certificate of Completion

to

Nestor Fontalvo

for

Special Topics in Physical Education

June 25-29, 2007

Director, Inter-Regional Center

Dean, Educational Outreach

PAR
PROFESIONALES PARA EL ALTO RENDIMIENTO

Certifica que:

NESTOR FONTALVO OSORIO

Participó en el

III Congreso Internacional & IV Congreso Colombiano

de Psicología del Deporte y el Ejercicio Físico

Bogotá, D.C., 8 al 10 de octubre de 2007,
con una intensidad horaria de 25 horas

FERNANDO RIVERA P.
PAR

FERNANDO HUMBERTO CLAVIJO C.
SIPD
SOCIEDAD IBEROAMERICANA
DE PSICOLOGIA DEL DEPORTE
ZONA SUR AMERICA

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

QUIEN INTERESE

Se certifica que **NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.** 8.733.138, estuvo vinculado profesionalmente con **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL,** participando en proyectos y/o convenios contratados, desde el **2/04/2022** hasta el **26/12/22** y **15/05/2023 hasta el 10/11/2023** con **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS** desempeñando en los cargos de capacitador y apoyo en proyectos.

Durante este tiempo demostró responsabilidad, compromiso y buen desempeño profesional.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

DERIAN ANDRES SUAREZ CARVAJAL
Representante legal

Universidad Simón Bolívar

Personería Jurídica: Resolución No. 1218 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.533-9

34220

ACTA DE GRADO AG-78-147

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

FONTALVO OSORIO NESTOR JULIO
Documento de identificación N° 8733138

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **25063**, que le acredita como:*

MAGISTER EN EDUCACION (MODALIDAD INVESTIGACION)

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-78, en lo pertinente. Registrado en el folio No.78 del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, febrero 22 de 2018.

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Certifica que

NESTOR FONTALVO

Asistió a la

Capacitación en Legislación Deportiva, Financiera y Contable, NIIF, Marketing Deportivo, Insolvencia y Códigos de Buen Gobierno Corporativo

Realizada en la ciudad de Barranquilla
del 1 al 5 de septiembre de 2015

Andrés Botero Phillipsbourne
Director

Claudia E. Guerrero Sánchez
Directora Inspección, Vigilancia y Control

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BUELVAS	RADA	MARÍA EUGENIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 32835782	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 06 AÑO 1981	CALLE 28 15 63			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARANOA		
MUNICIPIO	BARANOA	TELÉFONO		EMAIL	mariabuelvasrada1234@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACION MEDIA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CENTRO TÉCNOLÓGICO BARANOA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1760		X	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Complementaria Virtual en Administracion de Recursos Humanos	06	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARANOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8789999	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 19 16 47						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARANOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8789999	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTERIOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 16 47						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARANOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8789999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 19 16 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARANOA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARANOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8789999	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN ATENCION AL CIUDADANO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 16 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Fundación unidos por mas sonrisas			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006257244	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"					*DIRECCIÓN* CARRERA 43B 85 76						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARANOA, 5 DE ENERO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia



El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre el:

Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Según Resolución No. 795 de Noviembre 12 de 1992

Confiere a:

María Eugenia Buelvas Rada

T.I. No. 810625-08751 expedida en Baranoa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Baranoa a los 29 días de noviembre de 1997.

DE BACHILLERATO DE
COLEGIO MIXTO
BARANOA
BIMBOLO DE PROGRESO

Libro No. 01 Folio No. 83 Acta No. 17 No. Orden 39

Secretaria: _____

Rector: _____

CamScanner
Powered by CamScanner

República de Colombia

CENTRO TECNOLÓGICO DE BARANOA

Aprobación Oficial Nº 1377 de diciembre 27 de 1996
Baranoa – Atlántico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Baranoa a los 22 días del mes de Diciembre del 2001. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de la tercera promoción de técnico en Secretariado Ejecutivo Sistematizados. El cuerpo directivo y docentes del Centro Tecnológico De Baranoa, institución aprobada según resolución No 1377 de Diciembre 27 de 1996 emanada por la Secretaria de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las estudiantes que cursaron y aprobaron cada uno de los estudios correspondientes al programa de Secretariado Ejecutivo sistematizados y en uso de las facultades que otorga la ley 115 de 1996 y el Ministerio de Educación Nacional a través del decreto 0114 de enero 15 de 1996, se procedió a certificar como:

TÈCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO

A

BUELVAS RADA MARIA EUGENIA
Identificada con C.C. No 32.835.782 de Baranoa - Atlántico

Es fiel copia tomada del acta original general de fecha 22 de diciembre de 2001 que consta de 15 Estudiantes que comienza con el nombre de Bayona Rodríguez Marilin y finaliza con el nombre de Suárez C Lourdes.

Se firma la presente a los 22 días del mes de Diciembre del 2001.

Ing. Luz María Mass González.
Rectora

Francia Lázcar
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA EUGENIA BUELVAS RADA

Con Cédula de Ciudadanía No. 32835782

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los seis (6) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

98079472 - 06/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002983333CC32835782C.

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CERTIFICA

Que MARIA EUGENIA BUELVAS RADA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 32835782 de Baranoa, realizó y aprobó el curso de ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena. a los seis (6) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218002983333CC32835782E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA EUGENIA BUELVAS RADA

Con Cedula de Ciudadania No. 32835782

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

69991336 - 10/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web [illegible]ificados.sena.edu.co bajo el número 9208002176867CC32835782C.

CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA EUGENIA BUELVAS RADA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 32835782

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BARRANQUILLA. A los trece (13) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

Nataly Romero Fernández

2496577 - 13/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200210601020252CC32835782C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que**: MARIA EUGENIA BUELVAS RADA,** identificada con cédula de ciudadanía No.32.835.782 de Baranoa, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa**,** se describen a continuación:

- **CONTRATO N° 2024-085**
- **OBJETO*:*** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ATENCION AL PUBLICO Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLANTICO

FECHA DE INICIO: 06 de Mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de Septiembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 6.800.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en la identificación y levantamiento de información de acciones necesarias para mejorar la atención al público en la Alcaldía Municipal de Baranoa.
- Brindar apoyo a la Secretaría del interior y Gestión Administrativa en la elaboración y seguimiento de planes de mejora en las distintas dependencias de la Administración Municipal para la atención al público y satisfacción de los usuarios de la entidad.
- Apoyar a la Secretaría del Interior durante la organización y realización de actividades institucionales que involucren la satisfacción de los usuarios de la Entidad.
- Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en el diseño y manejo de plataformas y/o bases de datos orientadas a garantizar la satisfacción del usuario y la generación de valor público.
- Brindar apoyo en la aplicación de instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la Entidad.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los Nueve (9) días del mes de Septiembre de 2024.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa - Supervisor
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407- grado 02

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Admnistrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que**: MARIA EUGENIA BUELVAS RADA,** identificada con cédula de ciudadanía No.32.835.782 de Baranoa, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa**,** se describen a continuación:

- **CONTRATO N° 2024-180**
- **OBJETO*:*** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN AL PUBLICO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA-ATLANTICO"

FECHA DE INICIO: 20 de Septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 6.800.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaria de Interior y Gestión Administrativa en la ejecución de las labores y trámites administrativos.
- Apoyar a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa en la adecuada atención al público usuario de los servicios y trámites de esta dependencia.
- Apoyar Secretaria de Interior y Gestión Administrativa en las reuniones, juntas y comités que se efectúen
- Apoyar a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa en la labor de archivo y manejo documental.
- Apoyo en las actividades operativas que se desarrollen en cumplimiento de las funciones de la Secretaria en la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION AL PUBLICO Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL".**

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa - Supervisor
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407- grado 02

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Admnistrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que**: MARIA EUGENIA BUELVAS RADA,** identificada con cédula de ciudadanía No.32.835782, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa**,** se describe a continuación:

- **CONTRATO N° 2025-028**
- **OBJETO*:*** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION AL PÙBLICO Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO.".

FECHA DE INICIO: Febrero 14 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 13 de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.200.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en la identificación y levantamiento de información de acciones necesarias para mejorar la atención al público en la Alcaldía Municipal de Baranoa.
- Brindar apoyo a la Secretaría del interior y Gestión Administrativa en la elaboración y seguimiento de planes de mejora en las distintas dependencias de la Administración Municipal para la atención al público y satisfacción de los usuarios de la entidad.
- Apoyar a la Secretaría del Interior durante la organización y realización de actividades institucionales que involucren la satisfacción de los usuarios de la Entidad.
- Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en el diseño y manejo de plataformas y/o bases de datos orientadas a garantizar la satisfacción del usuario y la generación de valor público.
- Brindar apoyo en la aplicación de instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la Entidad.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2025.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa – Supervisor
Municipio de Baranoa
Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407 – grado 02.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que**: MARIA EUGENIA BUELVAS RADA,** identificada con cédula de ciudadanía No.32.835.782, suscribió contratos de prestación de servicios con el municipio de Baranoa**,** se describe a continuación:

- **CONTRATO N° 2025-028**
- **OBJETO*:* "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION AL PÙBLICO Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO".**

FECHA DE INICIO: Febrero 14 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 13 de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.200.000

Con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en la identificación y levantamiento de información de acciones necesarias para mejorar la atención al público en la Alcaldía Municipal de Baranoa.
2. Brindar apoyo a la Secretaría del interior y Gestión Administrativa en la elaboración y seguimiento de planes de mejora en las distintas dependencias de la Administración Municipal para la atención al público y satisfacción de los usuarios de la entidad.
3. Apoyar a la Secretaría del Interior durante la organización y realización de actividades institucionales que involucren la satisfacción de los usuarios de la Entidad.
4. Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en el diseño y manejo de plataformas y/o bases de datos orientadas a garantizar la satisfacción del usuario y la generación de valor público.
5. Brindar apoyo en la aplicación de instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la Entidad.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

- **CONTRATO N° 2025-300**
- **OBJETO*:* "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ATENCION AL PÙBLICO Y SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA - ATLANTICO".**

FECHA DE INICIO: Septiembre 26 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 25 de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 6.600.000

Con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en la identificación y levantamiento de información de acciones necesarias para mejorar la atención al público en la Alcaldía Municipal de Baranoa.
2. Prestar apoyo a la Secretaría del interior y Gestión Administrativa en la elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento en las distintas dependencias de la Administración Municipal para la atención al público y satisfacción de los usuarios de la entidad.
3. Apoyar a la Secretaría del Interior durante la organización y realización de actividades institucionales que involucren la satisfacción de los usuarios de la Entidad.
4. Apoyar a la Secretaría del Interior y Gestión Administrativa en el diseño y manejo de plataformas y/o bases de datos orientadas a garantizar la satisfacción del usuario y la generación de valor público.
5. Acompañar a la secretaria en la aplicación de instrumentos de medición y seguimiento del nivel de satisfacción de los usuarios de la Entidad.
6. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor de acuerdo con el alcance del contrato.

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los Quince (15) día del mes de Diciembre de 2025.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa
Municipio de Baranoa

Proyectó: María Eugenia Buelvas – Apoyo Secretaria del Interior y Gestión Administrativa.

Fundación
unidos por mas
Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Previa constancia de los documentos correspondiente, a la señora MARIA EUGENIA BUELVAS RADA, identificada con Cédula de Ciudadanía 32.835.782 de Baranoa Atlántico, ha laborado de la siguiente manera:

Se vinculó a la FUNDACION UNIDOS POR MÁS SONRISAS, con contrato de prestaciones de servicios desde el 2 de marzo a 30 de diciembre del 2021 y 6 de enero a 6 de agosto del 2022. La anterior contratación y renovación fueron por prestaciones de servicio, el cual se desempeñó como APOYO AL SERVICIO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

SAID DAVID SIERRA MARTINEZ
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3014451243
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 11:11

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARÍA	EUGENIA	BUELVAS	RADA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	32835782

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARANOA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARANOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BARANOA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARANOA

Dirección	["Cra. 19 No. 16A-16."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$16.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$16.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141067714772

(415)7707212489984(8020) **000014106771477 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 8 3 5 7 8 2	1	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 8 3 5 7 8 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUELVAS	RADA	MARIA	EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 28 # 15 - 63 BRR Santa elena

42. Correo electrónico mariabuelvasrada1234@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 6 9 2 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 3 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 10:25:04AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA EUGENIA BUELVAS RADA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 32.835.782 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 310235007, abierta/o desde el 21/7/2024.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Enero del año 2026 con destino a: Maria Eugenia Buelvas Rada



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32835782

BUELVAS RADA
APELLIDOS

MARIA EUGENIA
NOMBRES



María E. Buelvas Rada

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1981

BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1999 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300400-70078003-F-0032835782-20000527 00817 00148I 01 082336855

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288115066

PIB
19:32:58

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA BUELVAS RADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32835782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 19:30:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32835782
Código de Verificación	32835782260108193021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:00:24 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32835782**

Apellidos y Nombres: **BUELVAS RADA MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 07:37:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32835782** y Nombre: **MARIA EUGENIA BUELVAS RADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132123227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:56:07 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 32835782, Apellidos y Nombres BUELVAS RADA MARIA EUGENIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE BARANOA, con NIT 890112371-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32835782 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 07:28 PM

Código Verificación: **H5XKEDL2WC**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Contreras	Ortega	Piedad de Jesús

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 32831503

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 30 MES 03 AÑO 1973

PAÍS Colombia

DEPTO Atlántico

MUNICIPIO Baranoa

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Kra 18A N° 24 - 32

PAÍS Colombia DEPTO Atlántico

MUNICIPIO Baranoa

TELÉFONO 3013881734 EMAIL pedagogapiedadcontreras@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1992
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	4	X		Técnico en educación Preescolar	12	2000	
UN	12	X		Licenciado en Preescolar	03	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JAC BARRIO SANTA ELENA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARANOA	asistentejac00@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3007024478	DÍA 05 MES 11 AÑO 2024	DÍA 29 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	ATLÁNTICO	NA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JAC BARRIO SANTA ELENA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARANOA	asistentejac00@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3007024478	DÍA 08 MES 05 AÑO 2024	DÍA 31 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	NA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	info@funbsol.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3006137670	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Calle 55 N 44-142

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	info@funsep.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3018851681	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Calle 55 N 44-142

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	info@funsep.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3007224453	DÍA 01 MES 02 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Calle 55 N 44-142

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION CASA CREATIVA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	fundacioncasacreativa@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3024306217	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Cra. 42A4 N° 84-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION CASA CREATIVA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	fundacioncasacreativa@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3024306217	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 30 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Cra. 42A4 N° 84-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION CASA CREATIVA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	fundacioncasacreativa@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3687883	DÍA 08 MES 08 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PEDAGOGA	NA	Carrera 50 n° 75 - 131 oficina 8

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* hcintegralidad@hotmail.com
TELÉFONOS 3014501106	*FECHA DE INGRESO* DÍA 15 MES 02 AÑO 2018			*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 07 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PEDAGOGA	*DEPENDENCIA* NA			*DIRECCIÓN* Cra 43 N 64-08
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* hcintegralidad@hotmail.com
TELÉFONOS 3014501106	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2017			*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 11 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO PEDAGOGA	*DEPENDENCIA* NA			*DIRECCIÓN* Cra 43 N 64-08
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* hcintegralidad@hotmail.com
TELÉFONOS 3014501106	*FECHA DE INGRESO* DÍA 09 MES 08 AÑO 2016			*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO PEDAGOGA	*DEPENDENCIA* NA			*DIRECCIÓN* Cra 43 N 64-08
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* fundacionantonionariño@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 05 MES 02 AÑO 2015			*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO DOCENTE	*DEPENDENCIA* NA			*DIRECCIÓN* Cra 18A N° 21 124

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Baranoa, Atlántico - 06/11/2025

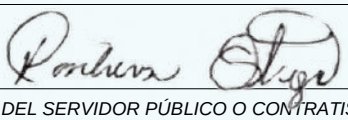

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 32.831.503
CONTRERAS ORTEGA
APELLIDOS
PIEDAD DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1973
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-JUN-1992 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-0000400-00853242-F-0032801503-20161004
0051630519A 1
3504112766

La República de Colombia y en su Nombre,



El

Liceo Nuestra Señora del Carmen

De Baranoa - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21056 del 9 de Diciembre de 1.983

Confiere a:

Piedad de Jesús Contreras Ortega

Identificado(a) con C.C. No. 32.831.503 de Baranoa

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Académico

Directora Ejecutiva

Secretaria General

Baranoa, 22 de Noviembre de 1.00

Anotado al folio No. ____ del Libro de Registro No. ____

Secretaría de Educación

Dado en Barranquilla, a los ____ días del mes de ____ de 1.00

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN PREESCOLAR

PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

32.831.503 — C.C. No.

BARANOA - ATLANTICO — EXPEDIDA EN

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 20 11

DECANATURA DE LA FACULTAD — Libro No. 3-A — Acta No. 1152

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD — Folio No. 51

SECRETARÍA GENERAL — Registro No. 9019 — Fecha 25 de Marzo de 2011

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1 946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

ACTA INDIVIDUAL Nº 1152

En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil once (2011), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de **LICENCIADO EN PREESCOLAR.**

A **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 32.831.503, expedida en BARANOA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de **LICENCIADO EN PREESCOLAR** registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro No 3-A Folio Nº 51 y Registro Nº 9019 de fecha 25 de Marzo de 2011, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta.

ANA SOFÌA MESA DE CUERVO Rectora

JANETH TOVAR GUERRA Decana de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No №02650

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el señor (a) : CONTRERAS ORTEGA PIEDAD DE JESUS
Cedula de ciudadanía número No. 32831503
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día 03/08/2011 Radicada con el No. 31804
Anexó los siguientes documentos: ACTA DE GRADO, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

Sustanciada su solicitud, se comprueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado SIETE (7) del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARICULO PRIMERO: Inscríbase en el escalafón docente al grado SIETE (7)

Nombre del Educador (a) CONTRERAS ORTEGA PIEDAD DE JESUS
Cedula de ciudadanía número No. 32831503
Titulo que acredita: LICENCIADA EN PREESCOLAR
Fecha en que cumplió con todos los requisitos. 03/08/2011

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1.979.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Interesado haciéndole saber que contra ella solo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal y/o a la desfijación del edicto correspondiente.

Dado en Barranquilla a los, 23 SET. 2011

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LILIAN OGLIASTRI LEWIS
Secretaria de Educación del Atlántico

Proyectó y Elaboró: Josefa Osorio Sanjuanelo

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Piedad Contreras Ortega
32831803 Baranoa

FECHA: 23 Nov-11

HACIENDOLE SABER QUE CONTRA LA PRESENTE
EL RECURSO DE REPOSICION SE HACE ENTREGA

DE FECHA: 02650 - 23-09-11

EL NOTIFICADO: _____ FIRMA NOTIFICADO: Rubena Plata



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

CC 32831503

Tomó el curso virtual gratuito
Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 24 de Enero de 2021

SBI-20218827305896

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
en convenio con la Fundación Circulo Abierto y la Universidad de la Costa

Certifican que:

PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

C.C. 32831503

Participó y Aprobó

El Diplomado Traducir la Extrañeza del Mundo:
Cualificación Actividades Rectoras de la Primera Infancia
Barranquiila 01 de Dic 2015

Tito Crissien Barrera
Becas CLIC

Victoria García Toloza
Directora
Fundación Circulo Abierto

Carlos José de Castro
Secretario Gestion Social

3 ER ENCUENTRO INFANCIA DE PRIMERA

"Había una vez... y se abre la casa imaginaria que deja que la habitemos"

La Alcaldía Distrital de Barranquilla Certifica la asistencia de:

Piedad Contreras

Al Tercer encuentro de Primera Infancia sobre Literatura Infantil "La casa imaginaria un gesto de amor"

a los 3 días del mes de Septiembre de 2015

Carlos José de Castro Correa
Secretario de Gestión Social

Bibiana Rincon Luque
Directora Programa de Primera Infancia

Apoya:
Carvajal
SOLUCIONES EDUCATIVAS

¡Barranquilla florece para todos todos!

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Centro para la Excelencia Docente – CEDU
Centro de Recursos para el Éxito Estudiantil – CREE
Instituto de Estudios de Educación - IESE

Hace constar que

PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Participó en el **Diálogo de experiencias innovadoras en el aula de clases** y en el **Taller Cómo promover la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje** en el marco de la **PRIMERA JORNADA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE**, realizada en los días 28 y 29 de noviembre del año 2012

Adriella Martínez Gómez
Directora CEDU

María del Pilar Zuñiga
Directora IESE

Leonor Jaramillo de Certain
Directora IESE

Firmado en Barranquilla, el 29 de noviembre del año 2012

FUNSOBAL
Fundación Sociedad
Barranquillera de Lectura
NIT 802.022.809-9

Certifica Que:

Piedad Contreras Ortega.
CC 32881503 Baranoa.

Asistió al seminario taller: P.E.I (Proyecto Educativo Institucional) y sus Áreas de Gestión.

Con una intensidad horaria de 4 horas.

Dado en Barranquilla a los 28 días del mes de Noviembre de 2010.

Lisbeth Durán
Secretaria Académica.

Perla Isabel Blanco Miranda.
Conferencistas – Especialista
Universidad Santo Tomás.

FUNSOBAL
Fundación Sociedad
Barranquillera de Lectura

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Piedad Contreras Ortega

participo en calidad de asistente al seminario : taller "como crear juegos con cuentos infantiles", realizado en Barranquilla el día 20 de noviembre de 2005 con una intensidad de 4 horas.

RUBEN ROMERO CONTRERAS
Secretario General FUNSOBAL

JOSÉ GREGORIO DURAN
Conferencista

ALCALDÍA DE BARANOA

Ministerio del Interior y de Justicia

La Unidad de Prevención y Atención de Desastres

CERTIFICA QUE:

PIEDAD CONTRERAS ORTEGA

Asistió al Seminario Taller

"PLANES ESCOLARES DE EMERGENCIA"

Realizado en Baranoa, los días 19 y 20 de agosto de 2004.

JUAN J. ENSUNCHO C.
Alcalde Municipal (E)

CLAUDIA MONSALVE H.
Coordinadora CLPAD

HUGO GAMBA S.
Profesional DGPAD

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Personería jurídica 001150 abril 19 de 1983

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CON NIT 901.659.205-0

CERTIFICA

Que la Señora **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **32.831.503** prestó sus servicios profesionales en el cargo de **PEDAGOGA** en el servicio Hogar Comunitario de Bienestar Integral – HCBI en los siguientes contratos suscritos entre la entidad y el ICBF:

No. Contrato	Inicio	Final
08003202024	08/05/2024	31/10/2024
08008262024	05/11/2024	29/11/2024

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los veinte (20) días del mes de Enero de 2025.

Atentamente,

AMPARO DE JESÚS BOLÍVAR PADILLA
Representante Legal

Nit. 802.013.652 - 8

FSP- 222- 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA

NIT 802.013.652-8

CERTIFICA QUE

La señora **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **32831503** de BARANOA, prestó sus servicios profesionales como **PEDAGOGA** en el Componente de **PROCESO PEDAGÓGICO** en el Programa de Primera Infancia en el servicio **HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR INTEGRAL – HCBI**.

TIPO DE CONTRATO	INICIO	FINAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	01/02/2023	30/11/2023

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

ANDREA GONZALES MAYMONES
Representante Legal

FSP - 224 - 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD

NIT 802.020.420-5

CERTIFICA QUE

La señora **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 32831503** de BARANOA, presta sus servicios profesionales como PEDAGOGO en el Componente de PROCESO PEDAGÓGICO en el Programa de Primera Infancia en el servicio **HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR INTEGRAL – HCBI**.

TIPO DE CONTRATO	INICIO	SALARIO MENSUAL	TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2/1/2022	$2.015.700	30/11/2022

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

ANDREA GONZÁLEZ POLO
Representante Legal

Coordinador del Componente
Proyectó: Edelmira Soto

Aprobado por: Eliecer Cabarcas

Carrera 55 No. 44 – 152
Tel. 3797616. Cel.3018851681-3007224453
Barranquilla – Colombia
E-mail: info@funsep.co

NIT. 802.020.420-5
Dirección: Calle 55 No. 44 – 152
Tel: 3797616 Cel.3007224453
Email: info@funsep.co

FSP- 0087- 2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD

NIT 802.020.420-5

CERTIFICA QUE

La señora PIEDAD DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA identificada con cédula de ciudadanía **No. 32831503** de **BARANOA - ATLÁNTICO**, prestó sus servicios profesionales como PEDAGOGO del Componente de Procesos Pedagógicos, en el Programa de Primera Infancia en el servicio **HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR INTEGRAL – HCBI.**

TIPO DE CONTRATO	INICIO	TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1/02/2021	30/11/2021

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

ANDREA PAOLA GONZÁLEZ
Representante Legal

Dpto. Talento Humano
Proyecto: Dayana Betancourt

Aprobado por: Edelmira Soto

BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Powered by CamScanner

casa creativa

fundación por las artes y la infancia

FCC#107

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA

DE LA FUNDACION CASA CREATIVA

CERTIFICA :

Que la señora PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.831.503 de Baranoa, laboró en nuestra entidad del 3 de Febrero del 2020 al 30 de Noviembre del 2020, en el cargo de PEDAGOGA, con un contrato de Orden de Prestación de Servicios y una asignación mensual de $1.926.000.oo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barranquilla el 14 de Diciembre del 2020.

Cordialmente,

Fundación
Casa Creativa
NIT. 900.661.644-3

Erilyn Pereira L.

ERILYN PEREIRA
Asistente Administrativo y de Gestión Humana CELULAR 3002785456

Powered by CamScanner



CONS. -097

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

HUMANA DE LA FUNDACION CASA CREATIVA

CERTIFICA:

Que la señora PIEDAD DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No.32831503 de BARANOA laboro desde el 1 de febrero 2019 al 30 de noviembre de 2019, en el Cargo de pedagogo, con contrato por OPS y una asignación salarial mensual de $1.858.960

.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla el 5 de diciembre de 2019

Cordialmente,

Fundación Casa Creativa

ERILYN PEREIRA
Asistente Administrativo y de Gestión Humana
CELULAR 3024306217

Powered by CamScanner

casa creativa

fundación por las artes y la infancia

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION HUMANA

DE LA FUNDACION CASA CREATIVA

CERTIFICA:

Que el Señor PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No.32.831.503 de Baranoa, laboro del 8 de agosto 2018 hasta el 30 de noviembre, desempeñando el cargo pedagoga , con contrato OPS, devengando un salario mensual $1.796.100.oo

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla el 3 del mes de diciembre 2018.

Cordialmente,

Fundación
Casa Creativa
NIT 900.661.644-3

Erilyn Pereira L.

ERILYN PEREIRA

Asistente Administrativo y de Gestión Humana

CELULAR 3006127603

Copia- Hoja de vida

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN TIEMPO FELIZ

Carrera 43 # 64-08
Barranquilla, Atlántico, Colombia
Teléfono: 351 2416
Cel.: 3014501106
Correo electrónico:
hcintegralidad@hotmail.com
Web: fundaciontiempofeliz.org
fundaciontiempofeliz
@FundTiempoFeliz

FUNTIFEL-465

FUNDACION TIEMPO FELIZ
NIT: 900.631.920-3

CERTIFICA

Que, el señor (a) **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 32.831.503, laboro en nuestra Fundación desempeñándose como **PEDAGOGA**, en el Programa. en el Programa Hogares Comunitarios del Bienestar Familiar del Atlántico en transición a la Integralidad. En los siguientes periodos:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
Prestación de Servicios	AGO- 09/2016	DIC- 15/2016
Prestación de Servicios	FEB- 01/2017	NOV- 30/2017
Prestación de Servicios	FEB- 15/2018	JUL- 31/2018

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, a los (31) Treinta y un días del mes de Julio de 2018.

JOSE ANTONIO BELTRAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

CERTIFICA QUE:

La señora **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** identificada con cedula de ciudadanía número 32.831.503 laboró en esta fundación desde el día 05 de febrero de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015 en el cargo de **DOCENTE** del CDI Barrio Malvinas, a través de un Contrato a término fijo.

Ejecutando las siguientes funciones:

1. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes con el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad y las condiciones particulares de la comunidad, agentes educativos, y las familias.
2. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
3. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas.
4. Implementar el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
5. Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
6. Elaborar informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
7. Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
8. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano

Powered by CamScanner

9. Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos

10. Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

11. Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

El presente certificado se expide en la ciudad de Barranquilla a los 08 días del mes de marzo de 2016.

Ariel Bueno de Camargo

ARIEL BUENO DE CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972215770

(415)7707212489984(8020) 0000014972215770

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 8 3 1 5 0 3	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 8 3 1 5 0 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	ORTEGA	PIEDAD	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 18 A 24 32

42. Correo electrónico: pedagogapiedadcontreras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 8 8 1 7 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 1	2 0 1 6 0 9 0 7	8 5 1 2	2 0 1 6 0 9 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 14 / 11 : 13: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS ORTEGA PIEDAD DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32831503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 08:58 AM

Código Verificación: **MZJBH36CQ2**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 08:56:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32831503
Código de Verificación	328315032511060856 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:55:03 AM horas del 06/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32831503**
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS ORTEGA PIEDAD DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2025 09:04:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32831503** y Nombre: **PIEDAD DE JESUS CONTRERAS ORTEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126110624** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Calle 28 No. 15-63 Baranoa /Dpto. del Atlántico
Celular: 3008379909 - 3007692423



JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

Información Personal

Nacionalidad: *Colombiana*

Edad: *47 años*

Lugar y fecha de Nacimiento: *Barranquilla-Atlántico, 10 de Julio de 1977*

Cedula de Ciudadanía: *72.018.484 de Baranoa-Atl.*

Estado Civil: *Casado*

Formación Académica

BASICOS PRIMARIOS
Colegio Mixto Antonia Santos No 8 Baranoa-Atl.

BASICOS SECUNDARIOS
Inst. Educativa "Julio Pantoja Maldonado" (1994)
Título obtenido: Bachiller Académico

PREGRADOS
Corporación Universitaria de la Costa
Título obtenido: Licenciatura en Educación Física (1999)

POSGRADOS
Corporación Universitaria de la Costa
Título obtenido: Especialista En Estudios Pedagógicos (2018)

SEMINARIOS

**Gobernación del Atlántico*
Taller Asesorías Funcionarios Municipales del Dpto del Atlántico

**Gobernación del Atlántico*
Sensibilización Integral personas Discapacitadas

**Gobernación del Atlántico*
Elaboración de Proyectos Presupuesto Público

**Gobernación del Atlántico*
Escuela de Formación Deportiva – Sistema de Control Interno

**Gobernación del Atlántico*
Sistema de Control Interno

**Gobernación del Atlántico*
Organización de Eventos Deportivos

**Gobernación del Atlántico*
Proceso de rendición de cuentas

**Gobernación del Atlántico*
Legislación Deportiva

**Gobernación del Atlántico*
La Recreación Deporte y Lúdica en las Instituciones Educativas

**Gobernación del Atlántico*
Congreso Internacional de Fútbol.(Jorge Luis Pinto)

**Instituto de Deportes de Baranoa*
Planificación Deportiva Nivel I y II

**Fundación para la Reconciliación*
Formación en Cultura Politica del Perdón y la Reconciliación

**Coldeportes Barranquilla*
Capacitación Sistema Único de Acreditación y Certificación del Sistema nacional del Deporte

**Universidad del Rosario Bogotá D.C.*
Seminario-Taller Organización de Eventos Deportivos

**Liga de Fútbol del Atlántico*
Congreso Internacional de Fútbol

**Ministerio de Justicia*
Encuentro Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana

**Gobernación del Atlántico-Funsavida*
Capacitación sobre la Importancia de la actividad Física en el Desempeño Laboral

Experiencia Laboral

EMPRESA	***FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS***
Cargo	*Profesional en ejecución de proyectos*
Tiempo de Servicio	*21 Meses*
Periodo:	*2022-2023*
Jefe Inmediato:	*Neider Hernández Navarro*

EMPRESA	***CONCEJO MUNICIPAL DE BARANOA***
Cargo	*Concejal*
Tiempo de Servicio	*4 Años*
Periodo:	*2020-2023*
Jefe Inmediato:	

EMPRESA	***UNIVERSIDAD DE LA COSTA***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*11 Años*
Periodo:	*2011-2022*

EMPRESA	***ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA***
Cargo	*Director de Deportes*
Tiempo de Servicio	*Enero 2012 – Enero 2013*
Teléfonos	*8789212*
Jefe Inmediato:	*Alcalde Municipal*

EMPRESA	***ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA***
Cargo	*Coordinador Centro de Convivencia*
Tiempo de Servicio	*Enero 2013 – Enero 2015*
Teléfonos	*8789212*
Jefe Inmediato:	*Alcalde Municipal*

EMPRESA	***LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*3 Años*
Jefe Inmediato:	*Oto Sierra Sosa*

EMPRESA	***JUAN JOSE NIETO***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*1 Año*
Teléfonos	*8787360*
Jefe Inmediato:	*Sonia Rodríguez*

EMPRESA	***INDEPORTES BARANOA***
Cargo	*Director*
Tiempo de Servicio	*3 Años*
Teléfonos	*8789212*
Jefe Inmediato:	*Alcalde Municipal*

EMPRESA	***COLEGIO DE LA PRESENTACION NUESTRA SEÑORA DE LOURDES (2005)***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*1 Mes*
Teléfonos	*3450034*

EMPRESA	***POLICIA NACIONAL***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*6 Meses*
Teléfonos	*3112874327*
Jefe Inmediato:	*Julio Mario Iglesias Suboficial*

EMPRESA	***ESCUELA DE FORMACION SANTA ANA***
Cargo	*Instructor*
Tiempo de Servicio	*3 Años*
Teléfonos	*3008003583*
Jefe Inmediato:	*Claudia Paternina*

EMPRESA	***INDEPORTES BARANOA***
Cargo	*Asesor y Coordinador Deportivo*
Tiempo de Servicio	*2 Años*
Teléfonos	*3014720128*
Jefe Inmediato:	*Adriana Barrios*

EMPRESA	***CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BARANOA***
Cargo	*Instructor*
Tiempo de Servicio	*2 Años*

EMPRESA	***INSTITUTO DOCENTE LA SAGRADA FAMILIA***
Cargo	*Docente*
Tiempo de Servicio	*3 Años*
Jefe Inmediato	*Cira Molina de Consuegra*

EMPRESA	***INDEPORTES BARANOA***
Cargo	*Director*
Tiempo de Servicio	*18 Meses*
Teléfonos	*3014720128*
Jefe Inmediato:	*Adriana Barrios*

Referencias Familiares

MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
Secretaria Ejecutiva
✆ *3007692423*

MIRIAM RADA PALMA
Docente
✆ *Celular: 3116727817 – 8789366*

Referencias Personales

FELIX ZURITA PEREZ
Abogado
✆ *Celular3016790911*

EDWIN CONTRERAS ORTEGA
Administrador de Empresa
✆ *Tel 3006257244*

Jairo E. Blanco Nieto
C.C. 72.018.484 de Baranoa

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO con C.C. 72018484 ha sido elegido(a) CONCEJAL por el Municipio de BARANOA - ATLANTICO, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en BARANOA (ATLANTICO), el sábado 02 de noviembre del 2019.

EVELYN CAROLINA OBREDOR JIMENEZ

CARMEN IBETH HENRIQUEZ ARIZA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

DORA ELISA RAMOS ZAPATA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Fundación
unidos por mas
Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Previa constancia de los documentos correspondiente, al señor JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO, identificada con Cédula de Ciudadanía 72.018.484 de Baranoa Atlántico, ha laborado de la siguiente manera:

Se vinculó a la FUNDACION UNIDOS POR MÁS SONRISAS, desde el 3 de marzo del 2022 a 30 de diciembre de 2023. La anterior contratación y renovación fueron por prestaciones de servicio, el cual se desempeñó como: PROFESIONAL (APOYO Y EJECUCION DE PROYECTOS)

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

Neider Hernandez

NEIDER JOSE HERNANDEZ NAVARRO
Representante Legal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Jairo Enrique Blanco Nieto

C.C. N° 72.018.484 de Baranoa

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Estudios Pedagógicos

Resolución de Aprobación No. 19659 del 28 de Septiembre de 2017. y Código SNIES: 3072
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 30 de Noviembre de 2018

Presidente Consejo Directivo

Rector

Director de Postgrado

Secretario General

Anotado al folio No. *165* del Libro de Registro de Diplomas No *11 – 026140*
Refrendado en Barranquilla el *30 de Noviembre de 2018*

06051

MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

PROSPERIDAD PARA TODOS

PROGRAMA NACIONAL CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA
Donde los valores ciudadanos construyen paz

Otorgado a:

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

C.C. 72018484

Por haber participado en el ENCUENTRO NACIONAL DE CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA que tuvo lugar en el municipio de PAIPA "BOYACÁ" los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2013.

Edgar Augusto Ardila Amaya

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

C U C

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971
Por cuanto

Jairo Enrique Blanco Nieto

Identificado con C.C. 72.018.484 de Baranoa (Atlco) L.M 72018484 D.M 55
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Licenciado en Educación Física

Aprobado por Resolución No. 1630 Julio 31 de 1990 emanado del Icfes
En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico
El día 15 de Diciembre de 19 99

Presidente Consejo Fundadores.

Presidente Consejo Directivo.

CUC RECTOR Rector

CUC EDUCACION DECANO Decano

Secretario General CUC SECRETARIA GENERAL

Anotado al folio No. [illegible] del Libro de Registro de Diplomas No. [illegible]
Refrendado en Barranquilla el [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

00984



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.018.484
BLANCO NIETO

APELLIDOS
JAIRO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1977
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-1995 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300400-00053721-M-0072018484-20080821 0002406636A 1 4110001296

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Recursos Humanos

Baranoa, 2 de enero de 2011.

Licenciado:
JAIRO BLANCO NIETO
Baranoa.

Cordial Saludo.

Me es grato comunicarle que mediante Decreto No. 003 de la fecha, ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Director del Instituto Municipal de Deportes, con una asignación mensual de $ 1.254.282 más $ 627.135 de gastos de representación.

Sírvase acudir a esta dependencia, a tomar la debida posesión del cargo.

Atentamente,

EUCLIDES DE LA CRUZ CONSUEGRA
Jefe de Recursos Humanos

Carrera 19 No. 16 A – 16
Tel 8787222 – Fax 8789212
www.baranoa.gov.co – Email alcaldia@baranoa.gov.co
Nit 890112371-8

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE BARANOA

CERTIFICA Que:

Jairo Enrique Blanco Nieto

Identificado con C.C. # 72018484 de: Baranoa

Alcaldía Municipal

Cursó y Aprobó satisfactoriamente las etapas correspondientes a
"PLANIFICACIÓN DEPORTIVA NIVEL I - Etapa A"
Dictado por el licenciado WILLIAM ITURRIAGO C.
Entrenador Nacional de Futbol

INDEPORTES BARANOA

JAVID ESCOBAR FLORIÁN
Director Indeportes Baranoa

WILLIAM ITURRIAGO C.
Conferencista

Baranoa, febrero 10 al 12 de 2010

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, LA ESCUELA DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Otorgan el presente

Certificado

A JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

Por su asistencia y participación en el ***SEMINARIO–TALLER ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS,*** realizado en la Ciudad de Bucaramanga entre el 26 y el 28 de abril de dos mil doce (2012), con una intensidad de veinte (20) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil doce (2012).

LEONARDO PALACIOS SÁNCHEZ
Decano
Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud

DIANA MARÍA SILVA LIZARAZO
Directora
Educación Continuada

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

FUNDACION
adosela
Personería Jurídica No. 152 de febrero 22 de 1.998
Nit: 800.151.354 – 1

Calle 44 No. 41 – 134 Of. 212
Teléfono: 3512899 Fax: 3513085
Apartado aéreo: 624
Barranquilla - Colombia

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CAPACITACION

C E R T I F I C A

Que el señor **JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.018.484 de Baranoa, asistió al curso de capacitación "LA RECREACION, DEPORTE Y LUDICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", realizado en el municipio de Sabanalarga entre el 7 y el 26 de diciembre del presente año.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del 2001.

Atentamente,

CARMEN REALES AYALA
Coordinadora de capacitación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PROYECTOS E INFORMATICA

HACE CONSTAR:

Que el señor (a), **JAIRO BLANCO NIETO** ,Funcionario de Deporte, asistió al Seminario Taller sobre Fortalecimiento del Banco de Proyectos y Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, realizado en el Municipio de Baranoa, durante los días 13, 14, 15 y 16 de febrero del 2001, con una intensidad de 32 horas.

Baranoa, 16 de febrero del 2001.

IVAN TAPIAS GONZALEZ
Subdirector de Proyectos e Informática

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE BARANOA





CERTIFICA Que:

Jairo Enrique Blanco Nieto

Identificado con C.C. 72018484 # de:

Cursó y Aprobó satisfactoriamente las etapas correspondientes a
"PLANIFICACIÓN DEPORTIVA NIVEL II"
Dictado por el licenciado WILLIAM ITURRIAGO C.
Entrenador Nacional de Futbol





JAVID ESCOBAR FLORIÁN
Director Indeportes Baranoa

WILLIAM ITURRIAGO C.
Conferencista

Baranoa, Agosto 25 al 27 de 2010

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE
COLDEPORTES
Sistema Único de Acreditación y Certificación

El Director General del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO BLANCO NIETO
C.C 72.018.484

PARTICIPO

PROGRAMA DE CAPACITACION DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

Preparación para la certificación del desempeño laboral de los entrenadores deportivos al servicio del sistema nacional del deporte

Barranquilla, Septiembre 3, 4, 5 de 2009

Everth Bustamante García
Director General Coldeportes

EL PROGRAMA
NUEVO COMIENZO: ¡OTRO MOTIVO PARA VIVIR!

CERTIFICA

Que el Señor(a) Jairo Enrique Blanco, quien representa a la institución Indeportes, asistió como participante al taller de Acompañamiento del Programa **NUEVO COMIENZO: OTRO MOTIVO PARA VIVIR**, realizado los días 21 y 22 de Febrero en la ciudad de Barranquilla.

En Constancia se firma a los 22 días del mes de Febrero de 2002.

Atentamente,

ESPERANZA OSORIO CORREA
Directora Ejecutiva Nacional
FUNLIBRE

MANUEL ACEVEDO GALVEZ
Subdirector Planeación
COLDEPORTES

SENA
REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

CERTIFICA

Que JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 72.018.484 de , realizó y aprobó el curso de APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS WINDOWS, WORD. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Baranoa, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 920700155040CC72018484E. Cualquier copia

SENA

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

CERTIFICA

Que JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 72.018.484 de , realizó y aprobó el curso de POWER POINT BÁSICO con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Baranoa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 920700156139CC72018484E. Cualquier copia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.018.484

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS WINDOWS, WORD.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

3800639 - 15/12/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 920700155040CC72018484C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.018.484

Cursó y aprobó la acción de Formación

POWER POINT BÁSICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

3857880 - 20/12/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 920700156139CC72018484C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

Con Cédula de Ciudadanía No. 72.018.484

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS WINDOWS, WORD.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ENRIQUE PEÑA SARA
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

3800639 - 15/12/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 920700155040CC72018484C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Indeportes

Alcaldía Municipal

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Baranoa, Certifica que el señor JAIRO BLANCO NIETO, identificado con la cedula de ciudadanía No.72.018.484 de Baranoa, laboro en dicha entidad desde Enero 2 de 2008 hasta el 31 de Julio de 2009, como Asesor y coordinador Deportivo.

Se expide la presente certificación a los veinte y seis (26) días del mes de Noviembre de 2009.

Atentamente,

INDEPORTES
BARANOA
DIRECTOR

JAVID ESCOBAR FLORIÁN
Director Indeportes Baranoa.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA
SECRETARIA DE EDUCACION
NUCLEO EDUCATIVO N°15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y EL DIRECTOR DE NÚCLEO

CERTIFICAN

QUE JAIRO BLANCO **ASISTIÓ Y PARTICIPÓ EN EL**

3ER FORO EDUCATIVO

BARANOA, 10 DE JULIO / 2002

JAIME GUTIERREZ TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

CARLOS CELEDON MAESTRE
DIRECTOR NÚCLEO EDUCATIVO N°15

ACTA DE POSESION No.

En Baranoa, a los 2 días del mes de ENERO de 2001

se presentó el Despacho del Señor Alcalde Municipal JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

con el objeto de tomar posesión del cargo de

DIRECTOR DE INSDEPORTE para el cual fue designado mediante

de

para el cual se le fue expedido mediante Decreto No. 001 de fecha 1-01-2001

para lo cual presentó su documento de identificación Cédula de Ciudadanía No.

72 018 484 expedida en Baranoa

No. 72 013 484 DM.44 Libreta Militar Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ley 190 de 1995) Certificado de Antecedentes Fiscales (Ley 610 de 2000) Formato de Hoja de Vida de la Función Pública, Declaración de Renta, Bienes y Actividades Económicas y Privadas, Constancia del Bachillerato, Libreta Militar expedido por el Comando Municipal. El Señor Alcalde le recibió el juramento con fórmula legal y luego en posesión se comprometió a dispensar fiel y diligentemente por las funciones de su cargo según su leal saber y entender, y a cumplir con la Constitución y la Ley.

Luego para constancia de Posesión $ 37.340,oo será recibido en relación a la presente diligencia, una vez leída se da por terminada y se firma por los presentes que en ella han intervenido.

JAIRO ENRQUE BLANCO NIETO

Alcalde Municipal de Baranoa.

NORYS JIMENEZ S.

Gobernación del Atlántico
todo se puede lograr

FUNSAVIDA
NIT. 830505990-6
FUNDACION PARA LA SALUD Y VIDA

Indeportes ATLANTICO

Certifican que

Asistió a la

CAPACITACIÓN IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DESEMPEÑO LABORAL.

"Por el bien del deporte unidos
lo logramos logramos"

Director

Expositor

Barranquilla, Jueves 03 de Noviembre, Hotel American Golf

Liga de Fútbol del Atlántico

Liga de Fútbol del Atlántico

DIFUTBOL

Certifica Que:

Jairo Blanco Nieto

Asistió al I Congreso Internacional de Fútbol
Realizado en Barranquilla los 15-16 de Marzo de 2007

MOISES DIAZ VELASQUEZ
Pte. Liga de Futbol del Atlco.

JORGE LUIS PINTO
D.T. Selección Col.

Barranquilla 15-16 de Marzo de 2007

LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

RESOLUCIÓN No. 0748 DE OCTUBRE 29 DE 2.001
REGISTRO EDUCATIVO No. 15.032 NÚCLEO No. 15
Código DANE 30807800036
NIT 890.110.482-8
Calle 16 No. 15 – 20 Teléfono: 878 80 86
Baranoa – Atlántico

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL LICEO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE BARANOA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA APROBADA HASTA NUEVA VISITA SEGÚN RESOLUCION No. 0748 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A :

Que JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.018.484 expedida en Baranoa (atl.) Laboró en esta Institución Educativa a partir del día 02 de Febrero de 1997 hasta el día 30 de Noviembre del año 2000. (cuatro (4) calendarios educativos).
Se desempeñó como docente en el Area de Educación Física, Recreación y Deportes.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada a los 01 dias de Febrero de 2007.

LA SECRETARIA GENERAL,

ANA BEATRIZ SIERRA SOSA
c.c. No. 22.456.724 de Baranoa

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE BARANOA

INSTITUTO EDUCATIVO DE BARANOA "JUAN JOSE NIETO"

(SEDE 2 "Antonia Santos")
Integración Institución de Educación Básica Nº 1 de Baranoa
Según Decreto Nº000902 de Octubre 28 del 2002
NIT * 802004745-6 Cod DANE * 108078 - 00010002

La Suscrita Coordinadora de la Institución Educativa JUAN JOSE NIET
SEde 2 "Antonia santos"

Hace Constar

Que el docente JAIRO ENRRIQUE BLANCO NIETO,identificado con cédula de ciudadania Nº 72.018.434 expedida en Baranoa,laboró en esta Institución como profesor de Educación Física durante el año lectivo de 2000.
Que su sueldo era pagado con fondos de la sociedad de padres de familia y los docentes.

Se expide la presente a solicitud verbal de la parte interesada, para efecto de trabajo, en Baranoa a los 4 días del mes de mayo de 2005.

SONIA R DE ORTEGA
Coordinadora

Dirección: *Calle 24 No 18C-37 - Barrio España*
Teléfono No 8787360

Instituto Docente "La Sagrada Familia"
Educación Básica Primaria
Calle 15 No. 17 – 07 Baranoa, Atlántico
Lic. de Fun. Mediante Resol. N° 1818 Nov 24/2000
NIT: 22.454.576 - DANE: 308078000630
insdocsafa@hotmail.com

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DOCENTE "LA SAGRADA FAMILIA" DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 72.018.484 de Baranoa, laboró en esta institución durante las vigencias lectivas: 2.006, 2.007 y 2.008, en el cargo de docente en el área de Educación Física, con una intensidad horaria de 10 horas semanales.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada como referencia laboral. Dado en Baranoa a los 18 días del mes de Noviembre de 2009.

CIRA CONSUEGRA DE MOLINA
Directora

GOBERNACION DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
OFICINA DE ESCALAFON

RESOLUCIÓN No 0161
FEBRERO 23 DEL 2 000

Por la cual se inscribe a un(a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA DE ESCALAFÓN DEPARTAMENTAL

en uso de las facultades que le confiere el artículo 19° del Decreto extraordinario No 2277 del 14 de Septiembre de 1979, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el (la) educador (a) **BLANCO NIETO JAIRO ENRIQUE,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No**72.018.484 DE BARANOA -ATLANTICO** , de acuerdo con el Artículo 6° del Decreto No. 259 de 1981, presentó solicitud de inscripción a la Oficina de Escalafón Departamental el día **28-01-00** como consta en la Radicación No **0091** y anexó a su petición los siguientes documentos **REGISTRO CIVIL, FOTOCOPIA DE LA CEDULA ACTA DE GRADO,** con los cuales demuestra que el **28-01-00** cumplió con los requisitos para esta inscripción.

En mérito de lo expuesto, la Junta

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o.- Inscríbase al grado **SEPTIMO** del Escalafón Nacional Docente al educador (a) **BLANCO NIETO JAIRO ENRIQUE,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **72.018.484 DE BARANOA -ATLANTICO** quién cumplió con los requisitos para ésta inscripción el **28-01-00** acredita: título **LICENCIADO;** estudios aprobados **5 AÑOS** y especialidad: **EDUCACION FISICA**

ARTICULO 2o.- Notifíquese la presente Resolución en la forma señalada en el artículo 16o. del Decreto No. 2621 haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante la Junta de Escalafón Departamental del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto correspondiente

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 23 días del mes de febrero de 2.000

ARTURO DAVID GONZALEZ PEÑA
PRESIDENTE

JUAN JOSE ATUESTA MINDIOLA
SECRETARIO EJECUTIVO

Luz Stela R.

COORDINACION DE DEPORTES CUC

CERTIFICA QUE

El Señor **Jairo Enrique Blanco Nieto**, con cedula de ciudadanía, **72.018.484 de Baranoa,** se desempeña como entrenador de las escuelas de formación deportiva (Futbol) de la Corporación Universitaria de la Costa desde el día 1 del mes de Abril del 2011.

Expedido el día 05 de Diciembre de 2011.

Coordinador de Deportes CUC

GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CENTRO DE ATENCION Y REHABILITACION INTEGRAL E.S.E. - CARI
AVANZAR & ABRIENDO PUERTAS

Certifican a:

Jairo Blanco Nieto

Asistió a la Capacitación - Taller - Asesoría a Funcionarios Municipales del Departamento del Atlántico sobre sensibilización integral con las personas discapacitadas desde la perspectiva del sujeto activo.

Realizada en el Municipio de Baranoa, departamento del Atlántico el día 18 de septiembre del 2002

OSCAR ROSALES RODRIGUEZ
GERENTE E.S.E. - CARI

MARIA ELENA MENCO
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

CERTIFICA QUE:

JAIRO BLANCO NIETO

Participó en: Seminario de capacitación de:

- Elaboración de Proyectos.
- Escuelas de Formación Deportiva.
- Organización de Eventos Deportivos
- Legislación Deportiva.
- Presupuesto Público.
- Sistema de Control Interno.
- Proceso de Rendición de Cuentas.

Realizado los días 17 y 18 de Marzo en Sabanalarga

Director Ejecutivo



SEMINARIO TALLER

"SENSIBILIZACION DEPORTIVA"

Realizado en Galapa los días 9 y 10 de mayo de 2002 con una duración de veinte (20) horas.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO

JOSE IGNACIO DANGOND CELEDON
DIRECTOR EJECUTIVO

WINSTON ENRIQUE SANCHEZ SALTARIN
COORDINADOR DEL SEMINARIO

PROSPERIDAD PARA TODOS

FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

República de Colombia

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación para la Reconciliación

Certifican que

Jair Blanco Nieto

C.C: 72.018.484

Ha cumplido con los requisitos de formación en Cultura Política del Perdón y la Reconciliación en el convenio N° 00177 Núcleos de Reconciliación: Una estrategia para fortalecer los Centros de Convivencia Ciudadana en Cultura Política del Perdón y la Reconciliación

Dado a los 28 días del mes de Octubre de 2013

Paula Andrea Monroy Sastoque
Directora
Fundación para la Reconciliación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239603910

PIB
14:55:56

Bogotá DC, 22 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de :Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72018484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:48:35 PM horas del 22/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72018484**
Apellidos y Nombres: **BLANCO NIETO JAIRO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de enero de 2024, a las 14:39:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72018484
Código de Verificación	72018484240122143905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO
Cel. 3006557799
Sam-adolfo@hotmail.com

PERFIL

Médico cirujano - Especialista en Gerencia de servicios de salud-Especialista y auditoria de servicios de salud, inscrito en el registro de interventores y liquidadores como persona natural de la superintendencia nacional de salud, con especial interés en las áreas asistencial y administrativa. Alto sentido ético, humanístico y espíritu crítico en la toma de decisiones, gran habilidad para entender y liderar procesos de cambio. Excelentes relaciones interpersonales, liderazgo y dinamismo.

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Universitarios
MEDICO Y CIRUJANO
Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Julio de 1991

Especialización
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Febrero de 1996 – Noviembre 14 de 1997

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Febrero de 1998 a Agosto de 1999

CURSO DE POST GRADO: GERENCIA EN SALUD.

Universidad:	Jorge Tadeo Lozano De Santa Fe De Bogotá D.C. Noviembre De 1994 A Noviembre De 1995.
PROYECTO DE TESIS	Gestión Y Control De Calidad - Programa De Farmacodependencia Del Centro De Atención Y Rehabilitación Integral "CARI"

SEMINARIOS Y/O CURSOS REALIZADOS

DIPLOMADO	Auditoria de Salud y Garantía de la Calidad
ORGANIZADOR	Universidad de Cartagena convenio con el CERCA.
INTENSIDAD HORARIA	120 horas presénciales.

DIPLOMADO	Gerencia en Servicios de Salud y Seguridad Social.
ORGANIZADOR	Hospital Universitario de Barranquilla. Departamento Administrativo de Salud del Atlántico
LUGAR	Hotel Dan de Barranquilla.
FECHA	Febrero 1 a Julio 28 de 1998.
DIPLOMADO	Gerencia Estratégica y Planeación Estratégica Social. Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" 36 Horas presénciales. Marzo – junio de 1996.
SIMPOSIO	Falla Cardiaca, Hipertensión Arterial "Algo Nuevo" Fecha: Diciembre 4 de 1992. Lugar: Hotel Dann – Barranquilla Organizador: Sociedad Colombiana de Cardiología.
SIMPOSIO	Asociación Colombiana de Neurología Capitulo Costa Atlántica. Asociación para el Estudio del Dolor Capitulo colombiano. IV Simposio sobre el Dolor. Lugar: Hotel Royal – Barranquilla. Fecha: 29 de Octubre de 1993.
SIMPOSIO	Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Atlántico. Organizador: Colegio Médico de Sabanalarga III Curso de Actualización de Pediatría Lugar: Sabanalarga, Noviembre 6 de 1993.
SIMPOSIO	Fundación Medico Preventiva para él Bienestar Social. Salud Familiar. Lugar: Instalaciones de Exanorte. Días: 24 de septiembre, 1 y 8 de Octubre.
SIMPOSIO	Foro Gerencia Publica a Nivel Territorial Organizador: Escuela Superior de Administración Publica ESAP Fecha: 22, 23 y 24 de Febrero de 1995. Lugar: Titos Bolo Club.
SEMINARIO	XX Curso de Actualización en Dislipoproteinemias. Organizador: Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Medicina.
Departamento de Ciencias Fisiológicas.

SEMINARIO — SOLAT 8Sociedad Latinoamericana
Arteriosclerosis.
Lugar: Country Club de Barranquilla.
Fecha: Marzo 12 y 13 de 1993.

SEMINARIO — XV Congreso Bienal Actualización en Medicina
Y Cirugía
Organizador: Sociedad Medico Quirúrgica.
Del Atlántico.
Fecha: Mayo 6, 7, 8 y 9 de 1992.
Lugar: Hotel Royal – Barranquilla.

SEMINARIO — Cursos de Actualización en Salud Mental.
Depresión y Trastornos de Sueño
Lugar: Hotel de Prado de Barranquilla.
Fecha: Junio 26 de 1993

SEMINARIO — Responsabilidad Civil y Laboral en Medicina
Federación Médica Colombiana
Colegio Médico del Atlántico
Hospital Universitario del Barranquilla.
24 de abril de 1997.
Hotel Barranquilla Plaza.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad : COMFACOR EPS
Cargo : Subdirector Nacional de Servicios de Salud
Tiempo : 06 de Agosto de 2018 a febrero de 2019

Entidad : CAFESALUD EPS
Cargo : Gerente Cafesalud Barranquilla
Tiempo : 21 de Diciembre de 2015 a noviembre de 2016

Entidad : SALUDCOOP EPS
Cargo : Director seccional Bolívar
Tiempo : Marzo 2015 a 21 de Diciembre de 2015

Entidad :CAPRECOM IPS
Cargo : Auditor Medico
Tiempo : Abril a Noviembre de 2013

Entidad : CAFABA EPS-S REGIONAL NORTE
Cargo : Gerente Regional Norte
Tiempo : Mayo 10 de 2011 (Actualmente)

Entidad : I.P.S. CAPRECOM
Cargo : Auditor Medico Seccional Atlántico
Tiempo : Enero 2.011 – Abril 30 de 2011

Entidad : EPS-S CAJACOPI ATLANTICO
Cargo : Coordinador Médico Seccional Atlántico
Tiempo : Agosto 11 del 2008 – Enero 6 de 2011

Entidad : EPS-S CAJACOPI ATLANTICO
Cargo : Auditor Medico Seccional Atlántico
Tiempo : Mayo 5 de 2008 – Agosto 10 de 2008

Entidad : SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Cargo : Medico de apoyo integral del “CRUE”

Entidad : E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA
Tiempo : Febrero 6 De 2.003 – Febrero De 2006
Cargo : Gerente

Entidad : MEDICO ASOCIADO CLINICA SANTA ANA

Tiempo : Febrero De 2.000 – Noviembre De 2002

Cargo : Auditor Medico

Entidad : E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE BARRANQUILLA.

Tiempo : Marzo 1997 – Enero 1999.

Cargo : Jefe Del Departamento De Urgencias.
Enero – Agosto De 1999.
Jefe De Atención Médica.

Entidad : FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA.

Tiempo : 6 Meses 1993 – 1995.

Cargo : Medico General

Entidad : CLINICA SANTA ANA.

Tiempo : 1992 – 1995

Cargo : Medico General

Entidad : ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA

Tiempo : 1988 – 1990

Cargo : Alcalde Popular Municipio de Baranoa

Entidad : HOSPITAL DE BARANOA

Tiempo : 1993 – 1996

Cargo : Medico Ad Honoren Al Dpto. De Cirugía.

Entidad : MEDICOS ASOCIADOS CLINICA SANTA ANA.

Tiempo : 1993 – 1996

Cargo : Medico

Entidad : MEDICOS ASOCIADOS CLINICA SANTA ANA.

Tiempo : 1995 – Mayo 1996

Cargo : Sub Gerente Medico

Entidad : ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARANOA

Tiempo : Mayo 1996 – Febrero 1997.

Cargo : Secretario De Salud Municipal.

ASESORIA : ASESORIAS EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

: PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISBEN

_____

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

C. C. No. 72.010.052 de Baranoa

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72010052

RODRIGUEZ GALLARDO

APELLIDOS

SAMUEL ADOLFO

NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1957

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-1977 BARANOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0300400-22082741-M-0072010052-20000919 09005 00258A 02 082461901

REPUBLICA DE COLOMBIA

Universidad Libre de Colombia

Seccional del Atlántico

En atención a que

Samuel Adolfo Rodriguez Gallardo

c.c. No. [redacted] de [redacted] (Atl.)

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos [redacted] y las disposiciones legales

En la Facultad de Medicina

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

El Título de:

Médico y Cirujano

En fé de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad, el Secretario Académico y el Jefe de Educación Médica

a los 12 días del mes de Junio de 19 91

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Jefe de Educación Médica

El Secretario Académico

Secretaría de Educación

V-4-93

Registrado al folio No. 80

del libro de Diplomas No. 17

de la Universidad Libre

Secretario de Educación

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
SECCIONAL DEL ATLANTICO
FACULTAD DE MEDICINA

FOLIO No. _____

ACTA No 1.573

Aprobada según Resolución No. 2519 de Diciembre 16 de 19 83
emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

ACTA DE GRADO

Promoción No. XX de 1991

Graduación, 12 de Julio de 1991
Ceremonia Solemne.

En la ciudad de Barranquilla a los 12 días del mes de Julio de 19 91.- se instaló en el Aula Máxima de la Universidad Libre el honorable Consejo Académico de la Facultad y considerando que el alumno:

RODRIGUEZ GALLARDO SAMUEL ADOLFO.- C.C. No. 72.010.052 de Baranoa (Atl.)

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO según las disposiciones vigentes, habiendo obtenido un promedio de calificaciones de:

TRES CINCO SEIS (3.56)

A continuación el señor Decano en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el Juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido.

Decano (Fdo) ALVARO VILLANUEVA CALDERON
Secretario Académico (Fdo) LETICIA MARTINEZ ARIZA

Es fiel copia de su original

UNIVERSIDAD LIBRE FACULTAD DE MEDICINA SECCIONAL ATLANTICO DECANO

UNIVERSIDAD LIBRE FACULTAD DE MEDICINA SECCIONAL ATLANTICO SECRETARIA

DECANO

SECRETARIO



La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que **Samuel Adolfo Rodríguez Gallardo**
C. C. No. 72'010-052 de Barranca

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado en Gerencia de Servicios de Salud

Le confiere el título de **Especialista en Gerencia de Servicios de Salud**

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 14 días del mes de Nvbre. de 19 97

E. Obregón.
El Rector

El Vicerrector
de Estudios de Postgrado

El Secretario General

La Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que Samuel Adolfo Rodriguez Gallardo

C.C. No.72.010.052 de Baranoa

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud

Le confiere el título de Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 6 días del mes de agosto de 19 99

El Rector

El Vicerrector
de Estudios de Postgrado

El Secretario General

LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA

Jorge Tadeo Lozano

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Certifica que Samuel Rodriguez Gallardo

Asistió y aprobó el curso sobre Gerencia en Salud

Efectuado del 15 de diciembre de 1994 al 18 de noviembre de 1995, con una intensidad de 200 horas

Barranquilla, marzo 29 de 1996

E. Obregon G.
Rector

Secretario General

Vicerrector
Estudios de Postgrado

EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION EN SALUD PARA LA COSTA ATLANTICA - CERCA

CERTIFICA

QUE : ***SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO***

C.C. No. 72.010.052 de Baranoa

ASISTIO AL DIPLOMADO DE :

"GARANTIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD"

Dictado en Cartagena de Indias, en el periodo comprendido entre el 18 de Julio y el 14 de Septiembre de 1997 con una intensidad de ***OCHENTA (80) HORAS***

Para constancia se firma el presente en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre de 1997

Director "CERCA"

Registro No. E.C.D.A/0003 1/97

La Empresa Social del Estado
Hospital Universitario de Barranquilla

Certifica

Que: Samuel Adolfo Rodríguez

Aprobó el

Diplomado

En: Gerencia en Salud y Seguridad Social

Con una Intensida de 180 Horas

Febrero 1 a Julio 28 de 1.998

Jorge Michel Gónzalez
Director

Jorge Maza Barriga
Gerente Hospital Universitario

Jorge Bolívar Berdugo
Coordinador

CONTRALORIA GENERAL

Departamento del Atlántico

y en su nombre

LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN

CERTIFICA QUE:

SAMUEL RODRIGUEZ G.

Asistió al Seminario ANALISIS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

realizado en la ciudad de Barranquillla, los días 5 - 6 Diciembre / 2000

Intensidad: 16 Horas.

Director Escuela de Capacitación.

Conferencista.

República de Colombia

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica que:

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

Asistió al III Congreso Nacional de Contabilidad Pública

El Control Interno Contable: "Herramienta para la Transparencia en la Gestión Pública"

celebrado en la ciudad de Bogotá D.C., los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2003, con una intensidad horaria de 16 horas

Jairo Alberto Cano Pabón
Contador General de la Nación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COLOMBIA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"

Certifican que:

Samuel Adolfo Rodríguez Gallardo

C.C. No. 72.010.052

Asistió al "Seminario Actualización en Gestión Pública y Responsabilidad de los Administradores de las Entidades Territoriales"
realizado en la ciudad de Barranquilla los días 1, 2 y 3 de Marzo de 2004
Con una intensidad de 21 horas académicas.

ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA
Contralor General de la República

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación

JORGE ALBERTO CANO PABÓN
Contador General de la Nación

Brigadier General ADOLFO CLAVIJO ARDILA
Rector Universidad Militar "Nueva Granada"

ELSA BARON DE RAYO
Directora Instituto de Estudios del Ministerio Público

ASOCIACION COLOMBIANA DE FUNCIONARIOS DE MANEJO

CERTIFICA QUE:

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ G.

ASISTIO AL XXXVIII SEMINARIO NACIONAL SOBRE:

REGIMEN Y PRIVATIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, NUEVO ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES, ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES PARA 1996, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, NUEVO ESTATUTO ANTICORRUPCION Y CONTROL INTERNO

Realizado en la Ciudad de Cartagena de Indias, los días 21,22,23 y 24 de Septiembre de 1995, con una duración de veintisiete (27) horas.

FABIO JIMENEZ MEJIA
Presidente

ROSA CORREA MEDINA
Secretaria

Cafaba

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA

NIT. 890.270.275-5

CERTIFICA

Que el señor **SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO**, identificado con la **C.C.: 72.010.052** de Baranoa – Atlántico, laboró en la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA (CAFABA E.P.S – S. ZONA NORTE)**, en el periodo comprendido entre el cinco (5) de mayo del 2011 y el veintinueve (29) de Febrero del 2012, desempeñándose como Gerente Regional Zona Norte.

Durante el cumplimiento de sus funciones propias del cargo mostro profesionalismo gestión responsabilidad y compromiso.

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del 2012.

CARMEN SALCEDO CABALLERO.
Coordinadora Administrativa.
CAFABA E.P.S – S Zona Norte

cajacopi
eps-s

CERTIFICA

Que el señor **SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 72.010.052 de Baranoa, atlántico. Laboro en la eps-s cajacopi desempeñándose como Auditor medico concurrente desde el 11 de agosto de 2008 al 13 de enero de 2010 y Coordinador médico seccional del 14 de enero de 2010 al 6 de enero de 2011.

Durante el desempeño de sus funciones siempre se destaco por ser un profesional eficiente, responsable y comprometido.

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado a los 12 dias del mes de enero de 2011.

CARLOS BULA VIECCO
GERENTE SECCIONAL ATLÁNTICO
CAJACOPI EPS-S

1. LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA
CERTIFICA:

Que el señor **SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.010.052 expedida en Baranoa-Atlántico, laboro en esta Institución desde el 02 de Noviembre de 2002, hasta el 08 de Febrero de 2.006 en el cargo de **GERENTE,** con una asignación básica mensual de $ 3.309.123.oo **(TRES MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE Y TRES PESOS M.L.)**

Se expide la presente certificación en Baranoa a los 23 veintitrés dias del mes de Octubre de 2.006

LILIANA ORELLANO SIERRA
Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQUILLA
EN LIQUIDACIÓN
800149646-0

LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que el señor **SAMUEL ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO**, Identificado con cedula de ciudadanía No 72.010.052 expedida en Baranoa (Atlantico), laboró en la E.S.E. Hospital universitario de Barranquilla inicialmente del 27 de febrero de 1997 hasta el 15 de diciembre del mismo año desempeñando el cargo de **JEFE DEPARTAMENTO DE URGENCIAS Y DESASTRES** y posteriormente del 23 de enero de 1998 hasta el 18 de agosto de 1999, desempeñando el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN DE HOSPITALIZACIÓN.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado , en Barranquilla, a los veintitrés (23) dias del mes de Octubre de dos mil seis (2006).

KELLY MARIA SUAREZ FERNANDEZ

P/P. KAREN SALAZAR SILVERA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE MEDICINA

Educación Médica Continua Enlace en Salud

CERTIFICA QUE

SAMUEL RODRIGUEZ

Participó *EN EL I CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍAS MÉDICAS*

con una intensidad de *16 horas*

BARRANQUILLA, OCTUBRE 21 Y 22 DE 2.004

FRANCISCO JAVIER HENAO PÉREZ, MD.
DECANO ACADÉMICO

GESTARSALUD

ALBERTO RODRÍGUEZ VARÓN, MD.
EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
Y ENLACE EN SALUD

C.A.R.I.
CENTRO DE ATENCION Y
REHABILITACION INTEGRAL

DASALUD
CENTRO DE FORMACION
DE RECURSOS HUMANOS

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

CERTIFICAN

Que el Dr(a) SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ.

Asistió al
CURSO DE ACTUALIZACION EN
SALUD MENTAL, DEPRESION Y TRASTORNOS DEL SUEÑO
Barranquilla, Junio 26 de 1993

DR. JOACHIM HANH
Director DASALUD

DR. PEDRO GOMEZ MENDEZ
Director C.A.R.I.

Ps. GUSTAVO ROJAS
Director Centro de Formación de
Recursos Humanos
DASALUD

SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRIA
REGIONAL ATLANTICO

COLEGIO MEDICO DE SABANALARGA

Wyeth

C E R T I F I C A Q U E

Dr. SAMUEL RODRIGUEZ G.

Asistió al III CURSO DE ACTUALIZACION EN PEDIATRIA

Sabanalarga Atlántico - Noviembre 6 de 1.993

Duración: 6 horas

DR. FREDDY FARAH SAAD
Coordinador

DR. EDUARDO PEÑA CUENTAS
Presidente C.M.S.

¡Si los plaguicidas sabemos manejar,
MUCHOS RIESGOS PODEMOS EVITAR!
– Campaña de prevención –

SEGURO SOCIAL
Protección Laboral

ANDI
Cámara de la Industria
para la Protección de Cultivos

ICA

CERTIFICAN QUE:

SAMUEL RODRIGUEZ

Participó en **el Seminario sobre Uso Seguro de Plaguicidas**

Con intensidad de **16 horas**

Dado en BARRANQUILLA el día 24 y 25 de ABRIL de 1997

Seguro Social

ANDI

ICA

FEDERACION MEDICA COLOMBIANA,

COLEGIO MEDICO DEL ATLANTICO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que: SAMUEL RODRIGUEZ GALLARDO M.D.

Asistió al

Seminario Responsabilidad Civil, Etica y Laboral en Medicina, celebrado en la ciudad de Barranquilla el 24 de Abril de 1997

Dr. Fernando Guzmán Mora
Presidente
Federación Médica Colombiana

Dra. María Ortiz Caraballo
Presidenta
Colegio Médico del Atlántico

LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA

Jorge Tadeo Lozano

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Certifica que Samuel Rodriguez Gallardo

Asistió y aprobó el curso sobre Gerencia en Salud

Efectuado del 15 de diciembre de 1994 al 18 de noviembre de 1995, con una intensidad de 200 horas

Barranquilla, marzo 29 de 1996

E. Obregon G.

Rector

Secretario General

Vicerrector
Estudios de Postgrado

QUIMIOSALUD Ltda.



Certifica que:

SAMUEL RODRIGUEZ

Con cedula de ciudadanía No. 72.010.052

Asistió a la **JORNADA DE ACTUALIZACION DE HEMATO-ONCOLOGIA**
el día 4 de julio de 2008 con una intensidad de 8 horas.

Maria Del Pilar Suárez
Gerente General

Dr. Ángel Hernández Lastra
Coordinador de Hemato-Oncologia

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE RODRIGUEZ GALLARDO SAMUEL ADOLFO

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

L A G E R E N C I A
(Gerencia Estratégica. Planeación Estratégica)

CON DURACION DE -36- HORAS

Firma y Sello Autorizados

Registro y Certificación

Barranquilla, 25.06.96
Ciudad y Fecha de Terminación

96-1200 02.08.96
No. y Fecha de Registro

VALE TIPO F'

F5 - 129/91 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Prosperidad para todos

Supersalud

FI-PLAN-110810 -V4

SGS

Para responder a este documento, favor citar este número:**2-2012-044435**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Por favor al contestar cite este número: **2-2012-044435**
Fecha 26/06/2012 09:09
Folios Anexos:
Origen Superintendencia Delegada Para Las Medidas Especiales
Destino Samuel Adolfo Rodriguez Gallardo
Copia

Bogotá D.C.

Doctor
Samuel Adolfo Rodriguez Gallardo
CL 18 20 28
BARANOA , ATLANTICO

Referencia: **INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE INTERVENTORES Y LIQUIDADORES**

Referenciado: 1-2012-053652

Cordial Saludo,

Hemos recibido su comunicación radicada en esta Superintendencia con el NURC 1-2012-053652, y en la que solicita ser inscrito en el Registro de Interventores y Liquidadores de la Superintendencia Nacional de Salud.

Una vez revisados los documentos aportados por usted, me permito informarle que los mismos se ajustan a los requisitos exigidos en la Resolución 1947 del 4 de Noviembre de 2003, por lo tanto, la Superintendencia Delegada para Medidas Especiales aprueba la inscripción de **SAMUEL ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.010.052 de Baranoa-Atlántico, en el Registro de Interventores y Liquidadores como Persona Natural de la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,

Yesid Salomon Turbay Pereira
Superintendente Delegado Para Las Medidas Especiales

Elaboró: NEIRA LASTENIA MENA CUCALON 21/06/2012
Revisó: YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
YESID SALOMON TURBAY PEREIRA con comentario: ok
Trámite SALIDA
Responsable DIEGO ANDRES URBANO MORA

FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CERTIFICACION DE GRADO No. 40

El dia 14 *de* Noviembre *de 19* 97 *siendo las* 6:00 p.m *en el salón de grados de la Vice-Rectoría de Estudios de Postgrado, se llevó a cabo la ceremonia para otorgar el título de*

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

A

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

identificado con cédula ciudadanía *No.* 72'010.052 *de* Baranoa *quien aprobó las asignaturas que corresponden al plan de estudios de la Especialización y cumplió con los demás requisitos académicos reglamentarios.*

El Señor Rector,

hizo entrega del diploma correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C. Noviembre 14 de 1997

OSCAR AZUERO RUIZ

Secretario General

FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CERTIFICACION DE GRADO No. *62*

El día 6 de Agosto de 19 99 siendo las 6:00 p.m. en el salón de grados de la Vice-Rectoría de Estudios de Postgrado, se llevó a cabo la ceremonia para otorgar el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD EN SALUD

A

SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO

identificado con cédula de ciudadanía No. ***72.010.052*** *de Baranoa quien aprobó las asignaturas que corresponden al plan de estudios de la Especialización y cumplió con los demás requisitos académicos reglamentarios.*

El Señor Rector

hizo entrega del diploma correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C. Agosto 6 de 1999

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

comfacor

LA JEFE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA – COMFACOR
NIT. 891.080.005-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAMUEL ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 72.010.052 de Baranoa - Atlántico, estuvo vinculado laboralmente a esta Corporación, desempeñó el cargo de **SUBDIRECTOR SERVICIOS DE SALUD**, y suscribió los siguientes contratos individuales de trabajo:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Término fijo inferior a un año	6 de agosto de 2018	5 de noviembre de 2018
Término fijo inferior a un año	6 de noviembre de 2018	5 de febrero de 2019

Esta constancia se expide a solicitud de quien interese.

Montería, 13 de febrero de 2019

LUZ MERY RODRIGUEZ GARCÍA

VIGILADO SuperSubsidio

Caja de Compensación Familiar de Córdoba
Dirección Administrativa: Cra. 9 No. 12-01 P-2 Montería - Colombia
PBX: 7835363 - 7835396 - 7832106 - 7833370 - 7837290 - 7832347 - Fax: 7832240
www.comfacor.com.co - contacto@comfacor.com.co

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

QUIEN INTERESE

Se certifica que **SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO**, identificado con cedula de ciudadanía **No.** 72.010.052, estuvo vinculado profesionalmente con **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL,** participando en proyectos y/o convenios contratados, desde el **10/04/2022** hasta el **10/12/22** y **3/03/2023 hasta el 03/12/2022** con **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS** desempeñando en los cargos de Profesional (Charlas educativas en promoción y prevención en salud)

Durante este tiempo demostró responsabilidad, compromiso y buen desempeño profesional.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

Derian Suarez C.

DERIAN ANDRES SUAREZ CARVAJAL
Representante legal

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona Organizada dispuesta ha enfrentar cualquier reto laboral y de aprendizaje que contribuya al logro de mis metas personales y de igual forma generen valor y utilidad a la empresa en la cual me desempeñe.
Por lo cual considero que son características importantes de una profesional el mantener excelentes relaciones interpersonales, adaptabilidad, liderazgo y estar siempre dispuesto a enfrentar cualquier cambio, puesto que el ambiente laboral es un espacio de aprendizaje continuo, persistente, que esta orientado al resultado del trabajo en equipo y al esfuerzo mutuo.

Información Personal

Documento de identidad:1002227230
Lugar de Nacimiento: Baranoa
Fecha de Nacimiento: Septiembre 19 2003
Edad: 22 años
Estado Civil: Soltera
Dirección: Carrera 10 N° 9-04
Celular: 3215822034
E- Mail: luzangelabarriosyaya@gmail.com

Información Académica

Modalidad: Secundaria
Nombre Institución: Escuela Normal superior Santa Ana
Lugar: Baranoa (Atl.) año 2020

Modalidad: Seminario de liderazgo y pruductividad.
Nombre Institución: instituto centro de sistemas icsa
Lugar: Barranquilla año 2020

Modalidad: Semiario de finanzas personales e inteligencia financieras
Nombre Institución: instituto centro de sistemas icsa
Lugar: Barranquilla año 2020

Estudios Realizados

Modalidad: Tecnico auxiliar veterinario
Nombre Institución: Instituto Centro de Sistemas ICSA
Lugar: Barranquilla estudios

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Arkangel de Colombia.
Lugar: Solar de mao.
Cargo: Auxiliar veterinaria.
Tiempo: 3 meses.
Jefe: Directora operativa
Albanis Rodriguez
Cel: 3235845915

Empresa: Fundacion unidos por mas sonrisas
Lugar: Baranoa
Cargo: Auxiliar_apoyo
Tiempo: 1 año
Jefe: Said David Sierra
Cel : 3014551243

Empresa: clínica veterinaria Blackys pet's
Lugar: Baranoa
Cargo: Auxiliar veterinario
Tiempo: 1 año
Jefe: Natalia Rodríguez
Cel : 30030035883

Referencias Familiares

Nombre: **Aura Rosa Yaya Sierra**
Profesión: Manipulador de alimentos
Teléfono: 3183479820

Nombre: **Luis Angel Barrios yaya**
Profesión: Lic en Biología y Química
Teléfono: 3184384292

Referencias Personales

Nombre: **Efrain Enrique Acuña Ortiz**
Profesión: Tecnico electricista
Celular: 3005490366

Nombre: **Clareth Angelica Ibañez Yaya**.
Profesión: Lic.En educacion Infantil.
Celular: 3046644345

_____
Luz Angela Barrios yaya
C.C Nº 1002227230 De Baranoa (Atl.)

Escuela Normal Superior Santa Ana de Baranoa

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 2294 de Diciembre 14 de 1.999

Confiere a:

Luz Angela Barrios Yaya

T. I. No. 1002227230 de Baranoa - Atlántico

El Título de:

Bachiller con Profundización en Pedagogía

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los Planes y Programas Vigentes.

Liliana Patricia Devis Algarín
Rectora

Giovani Rafael De la Cruz Beleño
Secretario

Registro de Diploma

Libro No. 3 **Acta No. 87**

Folio No. 049 **No. de Orden 4511**

Baranoa Diciembre 17 de 2020

INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS AVANZADOS LTDA

ICSA

Nit. 802.015.655-9

Licencia de funcionamiento resolución No. 001864 del 09 de Octubre de 2002
Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, Emanada de la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Confiere el Título como Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar en Veterinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución No. 10942 del 31 de octubre de 2018, emanada de la Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

A

Luz Angela Barrios Yaya

Identificado con C.C. 1002227230 de Baranoa (Atlantico)

REALIZÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1360 HORAS

A LOS 14 DIAS DE DICIEMBRE DEL 2022

LIBRO N° 2 FOLIO N° 91 REGISTRO N° 37 ORDEN N° 26

Directora general

Secretario General

Xertify Código: 575C1002A001 Verificar

INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS AVANZADOS

ICSA

NIt. 802.015.665-9

Licencia de funcionamiento resolución No. 001561 del 09 de Octubre de 2001
Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Emanada de la Secretaría Central de Educación de Barranquilla

Certifica Que:

Luz Angela Barrios Yaya

Identificado con T.I 1002227230 de Baranoa (Atlantico)

Asistio al Seminario

Liderazgo y Productividad

con una duración de 4 horas horas en modalidad presencial

Realizado en Barranquilla, Atlántico a los 11/06/2021

Directora general

Xertify Código: 8E307976A001 Verificar

INSTITUTO CENTRO DE SISTEMAS AVANZADOS

ICSA

NIT. 802.015.655-9

Licencia de funcionamiento resolución No. 001864 del 09 de Octubre de 2002
Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Emanada de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Certifica Que:

Luz Angela Barrios Yaya

Identificado con C.C. 1002227230 de Baranoa / Atlántico

Asistio al Seminario

Finanzas Personales e Inteligencia Financiera

con una duración de 4 horas en modalidad presencial

Realizado en Barranquilla, Atlántico a los 12 días del mes de Noviembre del 2021

Directora general

Xertify Código: 8E307976A002 Verificar

Fundación
unidos por mas
Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT 900.242.585-1

CERTIFICA QUE

La señora LUZ ANGELA BARRIOS YAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 102227230 de BARANOA - ATLÁNTICO, prestó sus servicios como APOYO LOGISTICO en el PROYECTO DE INTERES PUBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA –ATLANTICO".

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
INICIO CONTRATO: 01/02/2023
TERMINACIÓN CONTRATO: 30/12/2023

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

SAID DAVID SIERRA MARTINEZ
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3014451243
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288989544

PIB
11:55:41

Bogotá DC, 17 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANGELA BARRIOS YAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002227230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 17 de enero de 2026, a las 11:42:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002227230
Código de Verificación	1002227230260117114203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Carlos Alberto Rolong Gamboa

Abogado

e-mail: cargamboa_19@hotmail.com

C.C. N° 1.048.208.340 De Barranquilla Atlántico

Tarjeta Profesional 227-118 del C.S.J.



I. DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	: octubre 19 de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO	: Baranoa - Atlántico
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	: C.C. N° 1.048.208.340 de Baranoa
LIBRETA MILITAR	: 1.048.208340 Baranoa- Atlántico
DOMICILIO	: Calle 26 No. 18A – 51Baranoa
TELÉFONO	: Cel. 3015957405 - 3003126801
ESTADO CIVIL	: Soltero

II. ESTUDIOS REALIZADOS

DIPLOMADO	: **Politécnico de Colombia** Derecho Laboral Barranquilla - 2024
SUPERIORES	: **Universidad Simón Bolívar** Derecho Barranquilla – 2012

SECUNDARIA : **Escuela Normal Superior Santa Ana**
Bachiller con Énfasis en Pedagogía
Baranoa - 2005

PRIMARIA : **Escuela Normal Superior Santa Ana**
Básica Primaria
Baranoa – 2000

CURSOS Y SEMINARIOS

- ✓ Seminario de Investigación Formativa, Marzo de 2006
- ✓ Seminario de resolución de Conflictos, Abril de 2008
- ✓ Curso básico de cooperativismo con énfasis en trabajo asociado, Mayo de 2010
- ✓ Seminario taller : Contratación estatal, Julio de 2009

III. EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: Juzgado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla

Cargo: Auxiliar Judicial
Tiempo: Un (1) año
Jefe Inmediato: Héctor Manuel Arcón Rodríguez
Anualidad: **2011-2012.**

Especificaciones del cargo de Auxiliar Judicial:

- Elaboración de autos de sustanciación.
- Elaboración de oficios.
- Admisiones de demandas.
- Sustanciación de proyectos de sentencias de fondo.

Entidad: Juzgado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla

Cargo: Sustanciador
Tiempo: Dos (2) años.
Jefe Inmediato: Héctor Manuel Arcón Rodríguez
Anualidad: **2014- 2016**

Especificaciones del cargo de Sustanciador:

- Efectuar, bajo la dirección del Juez, la revisión y reparto, de los procesos ordinarios laborales orales contestados o cuyo término de traslado feneció.

- Revisar y estudiar los procesos laborales (ordinarios y fueros) asignados, programar las audiencias orales, y proyectar el desarrollo de sus etapas.
- Asistir al juez en la audiencia, elaborar las actas y oficios respectivos.
- Elaborar los proyectos de sentencias de los procesos ordinarios laborales y de fueros sindicales asignados.
- Tramitar y proyectar las audiencias y sentencias de los procesos de fueros sindicales iniciados con anterioridad a la vigencia de la ley 1149 de 2007.
- Proyectar autos de sustanciación
- Proyectar autos interlocutorios
- Las demás encomendadas por el Juez.

Entidad: Juzgado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla

Cargo: Escribiente
Tiempo: Un (1) año.
Jefe Inmediato: Héctor Manuel Arcón Rodríguez
Anualidad: **2016- 2017**

Especificaciones del cargo de Escribiente:

- Revisión de las demandas ejecutivas, de fueros sindicales y las ordinarias laborales para resolver sobre su admisión, con las técnicas de formación de la Escuela Rodrigo Lara Bonilla en la implementación de la oralidad.
- Revisar y estudiar los procesos ordinarios laborales asignados, programar las audiencias orales, y proyectar el desarrollo de sus etapas.
- Asistir al titular del Despacho en el desarrollo de las audiencias orales.
- Elaborar los proyectos de sentencias de los procesos ordinarios laborales asignados.
- Proyectar autos de sustanciación
- Proyectar autos interlocutorios
- Las demás encomendadas por el Juez.

Entidad: Fundacion social nuevo renacer mundial
Cargo: Pofesional
Tiempo: Un (1) año.
Jefe Inmediato: Derian Suarez Carvajal
Anualidad: **2021- 2022**

Especificaciones del cargo de Escribiente:

- Brindar acompañamiento orientación jurídica, formación en derechos y deberes, y acompañamiento legal a jóvenes y adultos, con el fin de fortalecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, la cultura ciudadana y el respeto por la normatividad, promoviendo una sociedad más justa, participativa y responsable

Entidad: Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla

Cargo: Abogado Externo
Tiempo: Cuatro (4) meses.
Jefe Inmediato: María Teresa Fernández Iglesias

Especificaciones del cargo de Abogado:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Apoyar legalmente a jefes de Oficina o secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.

Entidad: Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla

Cargo: Abogado Externo
Tiempo: Cuatro (3) meses.
Jefe Inmediato: María Teresa Fernández Iglesias

Especificaciones del cargo de Abogado:

- Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.
- Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.
- Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.
- Apoyar legalmente a jefes de Oficina o secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.
- Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.
- Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados.

IV. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE : **Mónica Tatiana Rolong Gamboa**
PROFESIÓN : Docente Universitaria
TELÉFONO 3007204726

NOMBRE	: **Karen Alejandra Gamboa Gil**
PROFESIÓN	: Oficial del ejército nacional
TELÉFONO	3003587895

V. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	: **Gina Bula Padilla**
PROFESIÓN	: Contador Publico
TELÉFONO	3026953255

NOMBRE	: **Rafael Rueda Méndez**
PROFESIÓN	: Ingeniero Industrial
TELÉFONO	3145858839

CERTIFICO:
Certifico que todas las informaciones anotadas por mí en la presente hoja de vida son veraces (C.S.T. Art. 62 No.10), Régimen Laboral Colombiano.



Carlos A. RolongGamboa
C.C. No.1.048.208.340 de Baranoa


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.048.208.340
Apellidos
ROLONG GAMBOA
Nombres
CARLOS ALBERTO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.74
Sexo
M
Fecha de nacimiento
19 OCT 1988
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BARANOA (ATLANTICO)
Fecha y lugar de expedición
06 DIC 2006, BARANOA
Firma
Fecha de expiración
28 SEPT 2033
031679811
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL031679811203004<<<<<<<<<<
8810193M3309287COL1048208340<5
ROLONG<GAMBOA<<CARLOS<ALBERTO<

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5426 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1368 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA

con cédula de ciudadanía No. 1048 208 340 de Baranoa

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2012 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

El Secretario General.

El Decano de la Facultad.

Registrado en el Folio No. 046 del Libro de Diplomas 632 Secretaria General de la Universidad

11586

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 12040

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los Doce (12) días del mes de diciembre del año ***2012,*** *se otorgó el título de* ***ABOGADO , a CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA*** *, con cedula de ciudadanía numero* ***1048208340,*** *expedida en* ***BARANOA.***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el ***No. 11566.***

Para constancia se expide y se firma esta Acta; FDO. ***JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR,*** *Rector; FDO.* ***RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ,*** *Secretario General.*

Es fiel copia de su original.

JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 12 de diciembre de 2012.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2779 de Diciembre 4 de 2002.
DANE No: 108078000011 * NIT: 802003855-3
Dirección: Carrera 19 N° 11 – 51
Baranoa – Atlántico

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Baranoa a los 9 días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del undécimo grado, los suscritos Rectora y Secretario, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA,** institución oficial con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2779 de Diciembre 4 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

N° 110 Carlos Alberto Rolong Gamboa

T.I. No.881019-70404 de Baranoa

Es fiel copia, tomada del acta original general N° **48** de **Diciembre 9 de 2005** que consta de 132 alumnos, que comienza con el nombre **DUVAN JOSE ACOSTA HERNANDEZ** y termina con el nombre **JOSE AUGUSTO ZAPATA SILVERA.**

Se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 25° del Decreto 3012 de Diciembre 19 de 1.997 por quienes intervinieron (Rector y Secretario).

Dada en Baranoa a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

LIC. MARIA ARAUJO DE LABRADOR
C.C. N° 22.407.307 de Barranquilla
Rectora

ASCANIO SILVERA DE LA CRUZ
C.C. N° 3.716.548 de Baranoa
Secretario

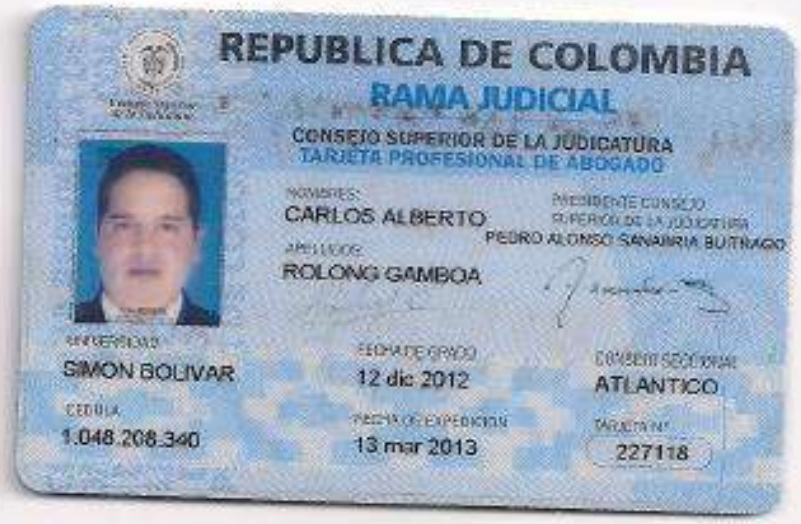

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
CARLOS ALBERTO

APELLIDOS:
ROLONG GAMBOA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO
12 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
1.048.208.340

FECHA DE EXPEDICION
13 mar 2013

TARJETA Nº
227118



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El suscrito Juez Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla,

CERTIFICA:

Que ***CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA****, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.048.208.340 de Baranoa- Atlántico, según consta en los libros de Resoluciones y Posesiones que se lleva en este Juzgado, fue nombrado en el cargo de* ***AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM*** *en el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, mediante resolución No. 013 del 25 de Enero de dos mil doce (2012) y posesionado en la misma fecha, hasta el 11 de Diciembre de 2012, cumpliendo un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, ejerciendo entre otras las siguientes funciones:*

- *Revisión general y radicación de los procesos recibidos por el Juzgado en el reparto.*
- *Elaboración de proyectos de sentencia en procesos ordinarios.*
- *Elaboración de autos interlocutorios y de sustanciación.*
- *Elaboración de proyectos de tutela.*
- *Elaboración de proyectos de incidente de desacato.*

Se expide la presente certificación a petición verbal del interesado, en Barranquilla a once (11) días del mes de Diciembre de dos mil Trece (2013)

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO

EL SUSCRITO JUEZ OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que revisado el libro de nombramientos y posesiones del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, reposa que el abogada **CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA**, identificada con **CC. N° 1.048.208340 de Baranoa y TP. N° 227.118 del CSJ**, desempeña el siguiente cargo y funciones:

Fue nombrado mediante Resolución N° 001 de Enero 13 de 2014 y posesionada en la misma fecha, desempeñando el cargo de **SUSTANCIADOR EN PROVISIONALIDAD**, desde **Enero 13 de 2014 hasta la presente,** ejerciendo, de conformidad con el manual de funciones, las que a continuación se destacan:

- Efectuar, bajo la dirección del Juez, la revisión y reparto, de los procesos ordinarios laborales orales contestados o cuyo término de traslado feneció.
- Revisar y estudiar los procesos laborales (ordinarios y fueros) asignados, programar las audiencias orales, y proyectar el desarrollo de sus etapas.
- Asistir al juez en la audiencia, elaborar las actas y oficios respectivos.
- Elaborar los proyectos de sentencias de los procesos ordinarios laborales y de fueros sindicales asignados.
- Tramitar y proyectar las audiencias y sentencias de los procesos de fueros sindicales iniciados con anterioridad a la vigencia de la ley 1149 de 2007.
- Proyectar autos de sustanciación
- Proyectar autos interlocutorios
- Las demás encomendadas por el Juez

Se entrega a solicitud de la interesada a los Seis (06) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015)

HÉCTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
JUEZ

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

QUIEN INTERESE

Se certifica que **CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA**, identificado con cedula de ciudadanía **No.** 1.048.208.340, estuvo vinculado profesionalmente con **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL,** participando en proyectos y/o convenios contratados, desde el **2/06/2021** hasta el **2/12/21** y **02/03/2022 hasta el 02/10/2022** con **CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS** desempeñando en los cargos de Profesional (Mediación y conciliación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos)

Durante este tiempo demostró responsabilidad, compromiso y buen desempeño profesional.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (15) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

Derian Suarez C.

DERIAN ANDRES SUAREZ CARVAJAL
Representante legal

FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL
NIT. 900.473.222-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO

EL SUSCRITO JUEZ OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que revisado el libro de nombramientos y posesiones del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla, reposa que el abogado **CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA**, identificada con **CC. N° 1.048.208340 de Baranoa y TP. N° 227.118 del CSJ**, desempeña el siguiente cargo y funciones:

Fue nombrado mediante Resolución N° 001 de Enero 13 de 2014 y posesionado en la misma fecha, desempeñando el cargo de **SUSTANCIADOR EN PROVISIONALIDAD**, desde **Enero 13 de 2014 hasta Enero 20 de 2016**, ejerciendo, de conformidad con el manual de funciones, las que a continuación se destacan:

- Efectuar, bajo la dirección del Juez, la revisión y reparto, de los procesos ordinarios laborales orales contestados o cuyo término de traslado feneció.
- Revisar y estudiar los procesos laborales (ordinarios y fueros) asignados, programar las audiencias orales, y proyectar el desarrollo de sus etapas.
- Asistir al juez en la audiencia, elaborar las actas y oficios respectivos.
- Elaborar los proyectos de sentencias de los procesos ordinarios laborales y de fueros sindicales asignados.
- Tramitar y proyectar las audiencias y sentencias de los procesos de fueros sindicales iniciados con anterioridad a la vigencia de la ley 1149 de 2007.
- Proyectar autos de sustanciación
- Proyectar autos interlocutorios
- Las demás encomendadas por el Juez

Fue nombrado mediante Resolución N° 005 de Abril 1° de 2016 y posesionado en la misma fecha, desempeñando el cargo de **ESCRIBIENTE EN PROVISIONALIDAD**, desde **Abril 1° de 2016 hasta Marzo 30 de 2017**, y ejerció, entre otras, las funciones que a continuación se destacan:

- Revisión de las demandas ejecutivas, de fueros sindicales y las ordinarias laborales para resolver sobre su admisión, con las técnicas de formación de la Escuela Rodrigo Lara Bonilla en la implementación de la oralidad.
- Revisar y estudiar los procesos ordinarios laborales asignados, programar las audiencias orales, y proyectar el desarrollo de sus etapas.
- Asistir al titular del Despacho en el desarrollo de las audiencias orales.
- Elaborar los proyectos de sentencias de los procesos ordinarios laborales asignados.
- Proyectar autos de sustanciación
- Proyectar autos interlocutorios
- Las demás encomendadas por el Juez.

Se entrega a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

HECTOR MANUEL ARCÓN RODRÍGUEZ
JUEZ

Ismael José Soto Pérez
Abogado

Nit. 1048204379-8

A QUIEN INTERESE

ISMAEL JOSÉ SOTO PEREZ, identificado con C. C. N° 1.048.204.379 de Baranoa, abogado en ejercicio identificado profesionalmente con la T. P. N° 173.943 del C. S. de la J. mediante la presente hago constar y **CERTIFICO** que el Sr. **CARLOS ALBERTO ROLONG GAMBOA,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.048.208.344 de Baranoa se encuentra laborando en mi oficina de abogados como **ABOGADO JUNIOR,** desde el desde el 09 de Enero de 2.013 hasta la presente y que sus funciones las ejerce de tiempo completo y entre ellas se encuentran las de elaboración de memoriales, demandas, revisión de procesos ante Juzgados Laborales y Civiles Municipales y del Circuito y de manejo de la oficina en general, mostrando ser una persona responsable, competente y diligente en sus funciones.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Diciembre de 2.013.

ISMAEL JOSÉ SOTO PÉREZ
C. C. N° 1.048.204.379 de Baranoa
T. P. N° 173.943 del C. S. de la J.

Dirección: Calle. 34 No. 42 -28 Of. F-18 Teléfonos: 3511594 – 300 7612349
e-mail: ismael_soto25@hotmail.com
Barranquilla – Colombia

Edwin de Jesus Contreras Ortega



Información Personal

- **Número de Cédula:** 72.021.057
- **Libreta Militar:** 72021057, batallón N° 44
- **Licencia de Conducción:** B1
- **Estado Civil:** Casado.
- **Dirección:** Carrera 17d # 23 - 52
- **Teléfonos:** Cel.: 3006257244
- **Correo Electrónico:** *contrerasoedwin@gmail.com*

PERFIL: Con una excelente capacidad comercial, financiera y amplia experiencia profesional. Me caracterizo por ser una persona con excelentes relaciones interpersonales dirigido al trabajo en equipo, cuento con gran habilidad para establecer estrategias. Todo esto orientado a lograr objetivos, metas y tareas que permitan alcanzar el éxito en mis actividades orientado hacia la consecución de resultados.

HABILIDADES Y/O CAPACIDADES PERSONALES:

- Creativo, ágil, puntual y con alto nivel de responsabilidad.
- Con liderazgo y decisión
- Con sentido de cooperación, respeto, comunicación y buena relación laboral.
- Facilidad de aprendizaje, innovación, disposición y empeño en todas las tareas asignadas.
- Habilidades para las relaciones interdisciplinarias, manejo de talento humano.
- Trabajo en equipo y presión, siempre orientado hacia el cumplimiento de metas asignadas.
- Planificación y organización

Formación Académica

Educación Superior:

- Universidad del Atlántico.

Título Obtenido*: Administrador de Empresas, Barranquilla julio del 2010*

Otros estudios

- Centro tecnológico de Baranoa.

Título Obtenido: *Técnico en análisis y programación de computadoras, Baranoa diciembre del 2001.*

- Colegio Mixto Bachillerato de Baranoa.

Título Obtenido: *Bachiller comercial, Baranoa diciembre del 1999.*

Cursos, seminarios y tallares

- La Escuela Superior de Administración Pública.

Formación*: diplomado Finanzas para no financieros, Cartagena de Indias (Bolívar) Octubre del 2025.*

- La Escuela Superior de Administración Pública.

Formación*: diplomado proceso de contratación en línea con el estado Colombiano, Tunja (Boyacá) abril del 2024.*

- La Escuela Superior de Administración Pública.

Formación*: diplomado control social a la gestión pública - fundamentación, Bogotá marzo del 2024.*

- La Escuela Superior de Administración Pública.

Formación*: curso fundamento de contratación estatal, Bogotá marzo del 2024.*

- Universidad Sergio Arboleda.

Formación*: taller teórico practico, en SECOP II, Barranquilla octubre del 2021.*

- La Escuela Superior de Administración Pública.

Formación*: curso Proyectos de Desarrollo, Magdalena agosto del 2021.*

- Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Formación*: Manejo básico de la herramienta de hoja de cálculo de Excel, Barranquilla enero del 2021*

- Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Formación*: Mercadeo y Ventas, Barranquilla septiembre del 2020.*

- Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Formación*: Contabilidad Básica Aplicada, Baranoa junio del 2020.*

- Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Formación*: Manejo Básico de Herramientas Ofimáticas I, Barranquilla abril del 2020.*

- SARLAFT Comercial:

Sistema de administración de riesgo de lavado de activos financiamientos de terrorismo; Sabanalarga 13 de julio del 2015.

- OTROS CURSOS Y TALLERES TOMADOS, POR EL BANCO MUNDO MUJER

Reglamento de higiene y seguridad industrial, Manual SARO, Reglamento interno de trabajo, Reglamento de convivencia laboral, Manual de SARLAFT, Código Buen Gobierno 2015, Código de conducta 2015, Lectura y certificación de manual de cuentas de ahorro, Lectura y certificación de manual de CDT, Lectura y certificación de Modelo de actuación comercial, SARLAFT Comercial

- BASC, Santa Marta

Curso: *Auditor internos BASC – Versión 3.2008, Santa Marta septiembre del 2011.*

- Centro de capacitación asesoría y consultoría empresarial.

Seminario taller: *proceso de selección de personal por competencia, Barranquilla octubre de 2009.*

- Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Formación*: Administración de recursos humano, Cartagena mayo del 2008.*

- Centro tecnológico de Baranoa.

Seminario*: Red Microsoft, Access avanzado y desarrollo de empresas en base tecnológica, Baranoa diciembre del 2001.*

Experiencia

Experiencia Laboral:

- Nombre de la Empresa: **ALCALDIA DE BARANOA**

Desde el 10/10/2025 al 20/12/2025

Jefe inmediato: ALVARO JOSE OLIVARES SOTO

Breve Descripción del Cargo: *"Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión para apoyar la administración de Cementerio Regional de Baranoa "Pedro Cantillo".*

- *Apoyar a la Secretaria de interior y gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades desarrolladas en el Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Brindar apoyo a la Secretaria de Interior y Gestión Administrativa con la finalidad que los contratos de arrendamiento de bóvedas y nichos del cementerio regional de Baranoa, sean bien diligenciados por los usuarios.*
- *Verificar el cumplimiento de requisitos para la aplicación de descuento para el acceso a los servicios del cementerio.*

- *Apoyar en la atención de las visitas de inspección y vigilancia que reciba el Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Apoyar en la programación de las actividades operativas que garanticen en el mantenimiento y mejoramiento del Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Apoyar las actividades de verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Las demás asignadas por el supervisor del contrato*

- Nombre de la Empresa: **ALCALDIA DE BARANOA**

Desde el 08/04/2025 al 07/08/2025

Jefe inmediato: ALVARO JOSE OLIVARES SOTO

Breve Descripción del Cargo: *"Prestación de servicios de apoyo a la Gestión para apoyar la administración de Cementerio Regional de Baranoa "Pedro Cantillo".*

- *Apoyar a la Secretaria de interior y gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades desarrolladas en el Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Acompañamiento a la Secretaria de Interior y Gestión Administrativa en la revisión documental y diligenciamiento de los contratos de arrendamiento de bóvedas y nichos del cementerio regional de Baranoa*
- *Apoyar en la revisión del cumplimiento de requisitos para la aplicación de descuento para el acceso a los servicios del cementerio por los usuarios.*
- *Acompañar en la atención de las visitas de inspección y vigilancia que reciba el Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Apoyar en la programación de las actividades operativas que garanticen en el mantenimiento y mejoramiento del Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Apoyar las actividades de verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del Cementerio Regional de Baranoa.*
- *Las demás asignadas por el supervisor del contrato*

- Nombre de la Empresa: **ALCALDIA DE BARRANQUILLA**

Desde el 25/09/2023 al 30/12/2023

Jefe inmediato: ELANIA REDONDO PEÑA

Breve Descripción del Cargo: *"prestación de servicios profesionales de asesoría para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos, procedimientos o trámites relacionados con el funcionamiento de la secretaria distrital de gestión humana".*

- *Asesorar en la formulación, proyectos y planes de la secretaria de gestión humana.*
- *Participar en la formulación de política para implementación del teletrabajo.*
- *Diseñar estrategias para la implementación de la formalización laboral.*

- Nombre de la Empresa: **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Desde el 24/04/2023 al 24/10/2023

Jefe inmediato: PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS

***Breve Descripción* del Cargo**: *Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativa de la Secretaría de educación del departamento del atlántico.*

- *Auditor de los fondos de Servicio Educativos de los distintos Municipio del departamento del Atlántico.*
- *Recibo y revisión de informes presupuestal, contable y financiero de las instituciones educativas de los municipio del departamento del Atlántico, para la contraloría.*

- Nombre de la Empresa: **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Desde el 22/11/2022 al 24/12/2022

Jefe inmediato: PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS

***Breve Descripción* del Cargo**: *prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo de las actividades administrativa de la Secretaría de educación del departamento del atlántico.*

- *Recibo y revisión de informes presupuestal, contable y financiero de las instituciones educativas de los municipio del departamento del Atlántico, para la contraloría.*

- Nombre de la Empresa: **FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS**

Desde el 07/04/2021 al 31/12/2023

Jefe inmediato: NEIDER HERNANDEZ NAVARRO

***Breve Descripción* del Cargo**: *apoyar la planificación, organización y seguimiento de los proyecto para asegurar que se cumplan los objetivos en tiempo, costo y calidad.*

- Nombre de la Empresa: **FUNDACION CON AMOR SOCIAL**

Desde el 20/02/2020 al 30/11/2022

Jefe inmediato: YENIS NIEBLES PACHECO

Breve Descripción **del Cargo**: *Prestar mis servicios de apoyo profesional y acompañamiento en el marco de los proyectos de "lectura arte y cultura en las bibliotecas y ludotecas", estas desarrolladas en de Baranoa.*

- Nombre de la Empresa: **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Desde el 13/12/2018 al 08/01/2019,

Jefe inmediato: Samir Elías Ayus Pupo

Breve Descripción **del Cargo**: *Auxiliar Administrativo (Grado 16), administrador del PUNTO VIVE DIGITAL PLUS, que se encuentra dentro de la Institución Educativa Técnica Juan José Nieto;*

- Nombre de la Empresa: **BANCO MUNDO MUJER S.A**

Desde el 02/01/2013 al 27/01/2017,

Jefe inmediato: Omar Cervantes

Breve Descripción **del Cargo**: *analista de crédito, Lograr el crecimiento y calidad de cartera de crédito de acuerdo a las metas establecidas por la gerencia comercial. Realizando estrategia de; recuperación de cartera, colocación de crédito nuevo renovar crédito, volanteando, visitando o llamando esto 100% de campo. Además brindar un servicio eficiente y amable ante cualquier solicitud o inquietud de los clientes. Promocionar el portafolio de servicio realizar un adecuado y oportuno servicio y seguimiento como lo indican las políticas*

- Nombre de la Empresa: **OPCION LOGISTICA INTEGRAL S.A**

Desde el 22/02/2011 al 30/04/2012,

Jefe inmediato: Juan Felipe Castro

Breve Descripción del Cargo: *asistente servicio al cliente, dentro de las actividades que realizaba; cotizaciones, comercialización del servicio que se presta en esta organización, coordinador del área de contenedores de inspecciones, verificar operaciones del taller de contenedores, responsable de material solicitado a bodega, entre otra actividad asignada eventualmente tal como encargado de bodega y supervisor.*

- Nombre de la Empresa: **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE BARANOA.**

Desde el 01/08/2009 al 30/12/2010,

Jefe inmediato: Javid Escobar Florián

Breve Descripción del Cargo: *Auxiliar administrativo, dentro de las actividades que realizaba; realizar cotizaciones, generar orden de pedidos y compras, realizar*

certificado de disponibilidad presupuestal, registro de gastos, realizar resoluciones de egresos y compras, Llevar y mantener actualizado archivo, entrega de informe mensual.

- Nombre de la Empresa: **FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE MALAMBO (PRODEM)**

Desde el 12/04/2006 al 30/07/2009,

Jefe inmediato: Tomas Carrillo Fontalvo

Breve Descripción del Cargo: *Coordinador de programa de Alimentación Escolar (PAE), dentro de las actividades que realizaba; manejo de talento humano (operarios y profesionales), presentación de informes financiero, administrativo y técnico, entre otras actividades.*

Referencias

Referencias Personales:

- **Nombre:** Piedad Contreras Ortega
  Profesión: Licenciada en Preescolar -
  Teléfono: 3013881734
- **Nombre**: Jairo Blanco Nieto
  Profesión: Licenciada
  Teléfono: 3008379909
- **Nombre:** Tulio Otero Contreras.
  Profesión: Abogado – (secretario contraloría departamental)
  Teléfono: 3017890227.



Edwin Contreras Ortega


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.021.057
CONTRERAS ORTEGA
APELLIDOS
EDWIN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1982
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-MAY-2000 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300400-00157344-M-0072021057-20090523
0011746148A 1
4110005452



7202157

CONTRERAS ORTEGA

EDWIN DE JESUS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 DIC 2014 BACHILLER 31 DIC 2022

PROFESION

22 NOV 2001



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y de obligado presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos.
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. WILSON CASTAÑEDA SÁNCHEZ

Comandante de Zona



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 167432

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 72021057, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 97 del 28 de Noviembre de 2022, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía Nº 72021057, graduado en la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 28 de Noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por
JORGE HERNANDO RODRIGUEZ HERRERA
Presidente

Firmado digitalmente por
NORMA LUCÍA BONILLA LONDOÑO
Secretaria

Certificado No 138301

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/#matricula

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

C.C. No. 72.021.057 EXPEDIDA EN Baranoa- Atlántico

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE Julio DE 20 10

DECANATURA DE LA FACULTAD — RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD — SECRETARÍA GENERAL

Libro No. II-E Acta No. 0388 Folio No. 47 Registro No. 1621 Fecha Julio 23 de 2010

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Tecnológico De Baranoa

Educación No Formal

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico,
Según resolución No. 1377 de Diciembre 27 de 1.996
En uso de las facultades que otorga la Ley 115 de 1.994 y el Ministerio de Educación Nacional
a través del Decreto 0114 de Enero 15 de 1.996

Certifica a:

Edwin Jesús Contreras Ortega

Identificado con cédula de ciudadanía No 72.021.057 de Baranoa - Atlántico

Como:

Técnico En Análisis Y Programación De Computadoras

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al programa de Análisis y Programación De Computadoras.
Con una intensidad de 1080 horas Teórico - Prácticas.

Ing. Luz María Mass G.
Rectora

Lic. Alides Silvera
Coordinadora Académica

CENTRO TECNOLÓGICO
DE BARANOA

Secretaría General

Anotado al libro de registro No 01
Dado en Baranoa Atlántico a los 22 días del mes de Diciembre de 2.001

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Cédula de ciudadanía # 72021057

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

FINANZAS PARA NO FINANCIEROS

Realizado en Cartagena de Indias (Bolívar) entre el 10/09/2025 y el 14/10/2025 con una intensidad de 100 horas. Se expide en Cartagena de Indias (Bolívar), el 03/01/2026.

KARINA PAOLA MARTÍNEZ VILORIA
Director Territorial Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés Islas
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 902AC70E8F944F0B8C9C0EAF3618C338

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

C.C. 72021057

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Tunja (Boyacá) entre el 26/03/2024 y el 15/04/2024 con una intensidad de 80 horas. Se expide en Tunja (Boyacá), el 02/05/2024.

MARÍA EYECID AVELLA FONSECA
Directora Territorial Boyacá- Casanare
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec1.esap.edu.co y digite el código: E93C1957224B4A0E9E8729C8E66FC5F3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA
C.C 72.021.057

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO: CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA - FUNDAMENTACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 27 de Febrero y el 17 de Marzo de 2024

Con una intensidad de 80 horas, Se expide el 24 de Marzo de 2024

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código

Código: ce14030c-529d-4f6f-b742-a179bcda2eaa

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA
C.C 72.021.057

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO FUNDAMENTOS DE CONTRATACION ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 22 de Febrero de 2024

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTA, el 12 de Marzo de 2024

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 3628f105-721f-4970-bfcf-5c054c10a2b2

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

La Universidad Sergio Arboleda

CERTIFICA QUE

Edwin De Jesus Contreras Ortega

C.C. 72.021.057 de Baranoa

Cursó y aprobó el taller teórico practico en

SECOP II

Con una duración de ocho (8) horas.

Se firma en Barranquilla, D.E.I.P., el 13 de octubre de 2021.

ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA
RECTOR
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
SEDE BARRANQUILLA

CAMILO NOGUERA ABELLO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
SEDE BARRANQUILLA

Universidad Sergio Arboleda. SNIES 1728 - Resolución 16577 del 29 octubre de 1964 y 6425 del 05 de agosto de 2011 - Ministerio de Educación Nacional. VIGILADA
Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus – Resolución 008659 del 5 de abril de 2019 Vigencia 6 años.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Magdalena

CERTIFICA QUE:

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA
C.C 72.021.057

PARTICIPÓ en el CURSO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en El Banco, Magdalena entre el 11 y el 20 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 27 de Agosto de 2021

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO

Directora Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código

Código: e8eb3c03-eaaa-4133-bf7d-e0d0afd674c7

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021057

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

67439255 - 27/01/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002110482CC72021057C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021057

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

69844539 - 14/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002167863CC72021057C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021057

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA APLICADA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

66262902 - 06/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002090011CC72021057C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 72021057

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

66828506 - 13/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002066153CC72021057C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72021057

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Siete (7) días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2008553953

SGCV2008553953 7/05/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

Capítulo BASC Santa Marta - Colombia

Certifica que:

EDWIN CONTRERAS ORTEGA

Código: 72021057

Participó en el curso **AUDITORES INTERNOS BASC – VERSIÓN 3.2008**
Dictado por Jorge Beltrán Velásquez, Auditor Internacional WBO.

Duración: 20 horas

Santa Marta, Septiembre 22, 23 y 24 de 2011

JORGE BELTRÁN VELÁSQUEZ
AUDITOR INTERNACIONAL
W.B.O.

MARIA CAROLINA VIVES N.
DIRECTORA EJECUTIVA
BASC CAPITULO SANTA MARTA

"TRABAJAMOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD DEL COMERCIO INTERNACIONAL"

Centro Tecnológico De Baranoa

Resolución No 1377 De Diciembre 27 De 1996
Educación No Formal

CERTIFICA QUE:

Edwin J Contreras O

Identificado con C.C. No 72.021.057 de Baranoa- Atlántico

Asistió al seminario de Red Microsoft, Access avanzado y desarrollo de empresas en base tecnológica, con una duración de 40 horas
En los meses de Noviembre y Diciembre del 2001.

Ing. Luz María Mass
Rector

CENTRO TECNOLÓGICO DE BARANOA C.T.B. RECTORIA

Angel Coba Mariano
Coordinador De Programa

Alcaldía de Baranoa | SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que: **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.012.057, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa, se describe a continuación:

- **CONTRATO Nº 2025-376**
- **OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA "PEDRO CANTILLO ARAUJO".**

FECHA DE INICIO: Octubre 10 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 30 de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $9.180.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaría de Interior y Gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades propias de la Administración del Cementerio Regional de Baranoa.
- Brindar apoyo a la Secretaría de Interior y Gestión Administrativa con la finalidad que los contratos de arrendamiento de bóvedas y nichos del Cementerio Regional de Baranoa, sean bien diligenciados por los usuarios.
- Verificar el cumplimiento de requisitos para la aplicación de descuentos para el acceso a los servicios del Cementerio.
- Apoyar y orientar el adecuado manejo documental de las actividades propias del Cementerio.
- Apoyar en la atención de las visitas de inspección y vigilancia que reciba el Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar y programar las distintas actividades operativas que garanticen el mantenimiento y mejoramiento del Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del Cementerio Regional de Baranoa.
- Asistir a las reuniones y demás actividades, conforme lo solicite el alcalde y/o el Secretario de Interior y Gestión Administrativa, en las que se requiera según la naturaleza y objeto contractual.
- Todas las demás asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los Siete (7) días del mes de Enero de 2026.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407 – grado 02.

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Administrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

Alcaldía de Baranoa | SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que: **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.021.057, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa, se describe a continuación:

- **CONTRATO N° 2025-199**
- **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA, "PEDRO CANTILLO ARAUJO".**

FECHA DE INICIO: Abril 08 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 07 de 2025
VALOR DEL CONTRATO: $ 13.600.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades desarrolladas en el Cementerio Regional de Baranoa.
- Acompañamiento a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa en la revisión documental y diligenciamiento de los contratos de arrendamiento de bóvedas y nichos del Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar en la revisión del cumplimiento de requisitos para la aplicación de descuentos para el acceso a los servicios del cementerio por los usuarios.
- Acompañar en la atención de las visitas de inspecciones y vigilancia que reciba el cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar en la programación de las actividades operativas que garanticen el mantenimiento y mejoramiento del Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar las actividades de verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del Cementerio Regional de Baranoa.
- Asistir a las reuniones y demás actividades en las que se requiera según la naturaleza y objeto contractual.
- Las demás asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los veinticuatro (24) día del mes de Septiembre de 2025.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407 – grado 02.

Barranquilla D.E.I.P., agosto de 2023.

Doctora
María Mónica Hernández Ucrós
Secretaria de Despacho
Secretaría General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por parte del señor(a) **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** para la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Humana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72021057**, por valor de **veinte millones de pesos M/L ($20.000.000),** no es responsable tributario en cuanto al IVA.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión Humana

Proyectó: GTorrecilla

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: 24 de abril de 2023

SEÑOR (A): **PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS**
Subsecretario admin strativo codigo 045 grado 05 adscrito a la secretaria de educacion del departamento del atlantico

ASUNTO: SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 202301966

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."**

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA

En atención a la delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado(a) como supervisor del contrato No. 202301966. Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso adelantado mediante la modalidad de selección de contratación directa **CD-CD-650-2023,** correspondiente al Contratista: **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **72.021.057,** pueden ser consultados con el número del contrato en el portal Web del SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre las actividades a realizar por el contratista, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Revisó: Fernando Bohórquez/ Asesor Externo Secretaría General/JM
Revisó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General

SECRETARIA GENERAL Vo. Bo.

Fundación unidos por mas Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT 900.242.585-1

CERTIFICA QUE

El señor EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.021.057 de BARANOA - ATLÁNTICO, prestó sus servicios como coordinador de proyecto en los siguientes convenios:

- CONVENIO C.A.006-2021 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE"
  TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
  INICIO CONTRATO: 07/04/2021
  TERMINACIÓN CONTRATO: 15/09/2021.

- CONVENIO C.A.004-2002 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA – ATLÁNTICO".
  TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
  INICIO CONTRATO: 15/01/2022
  TERMINACIÓN CONTRATO: 30/12/2022.

- CONVENIO C.A.001-2023 AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO".
  TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
  INICIO CONTRATO: 2/01/2023
  TERMINACIÓN CONTRATO: 31/12/2023.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (31) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Neider Hernandez
NEIDER HERNANDEZ NAVARRO
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3006257244
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

FECHA: 29 de Noviembre de 2022

SEÑOR (A): PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 045 GRADO 05 // SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 202204936

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA.

En atención a la delegación conferida mediante Decreto Nº 000021 de 2020, por el cual se delega la ordenación del gasto en cabeza del Secretario General del Departamento, me permito informarle que ha sido designado(a) como supervisor del contrato No. 202204936

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de supervisión o interventoría deben ser conocidos todos los documentos que hacen parte del contrato designado y acatando las directrices del ordenamiento nacional, en cuanto a la estrategia de cero papel, la documentación correspondiente al proceso adelantado mediante la modalidad de selección de contratación directa CD-1598-2022 correspondiente al Contratista: **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.021.057, pueden ser consultados con el número del contrato en el portal Web del SECOP II.

Por lo anterior, es responsabilidad del interventor o supervisor, revisar y estudiar los documentos e información suministrados por EL DEPARTAMENTO que dieron origen al contrato, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre las actividades a realizar por el contratista, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando al gestor del Contrato las aclaraciones que estime pertinentes.

Se indica al supervisor que es una obligación de los mismos, el cargue de la documentación soporte de ejecución del contrato, en la plataforma SECOP II. Para esto, tendrán habilitado el módulo de ejecución del contrato.

Igualmente, es responsabilidad del interventor o supervisor, suscribir junto con el contratista el acta de inicio cuando así se haya pactado en el contrato y/o convenio y remitirla al ordenador del gasto, dentro de los tres (3) dias siguientes a su firma, para su publicación.

Así mismo, debe conformar una carpeta en donde se archiven de manera cronológica y sistemática toda la documentación (correspondencia, actas, informes, requerimientos, permisos, pruebas, etc.) relacionada con la ejecución del contrato sobre el cual se ejerce la interventoría o supervisión. Esta documentación deberá ser entregada y archivada en la secretaría ordenadora del gasto.

Las obligaciones que deberá cumplir como Supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás manuales y/o directrices que sean a fin a la labor de supervisión y/o interventoría.

Atentamente,

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL Vo. Bo.

Proyectó: Carlos Barraza/Asesor Externo/Secretaría General
Revisó: Fernando Bohórquez/Asesor en Contratación/Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna/Asesor de Despacho de la Secretaría General

Fundación con Amor Social

FUNDACIÓN CON AMOR SOCIAL

NIT. 900.916.475-1

CERTIFICA:

Que, revisados los expedientes contractuales, se encontró que **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.021.057 de Baranoa, ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **Contrato No. B - 015-2020.**

Objeto: Prestar servicios de apoyo profesional y acompañamiento, en el marco del proyecto de mejoramiento de los niveles de lectura y escritura que se ejecuta en el Municipio de Baranoa.
Fecha de Inicio: 20 de febrero de 2020.
Fecha de suspensión: 21 de marzo de 2020
Fecha de reinicio: 05 de mayo de 2020
Fecha de terminación: 17 de agosto de 2020.

- **Contrato No. B.02-007-2021.**

Objeto: Prestar servicios de apoyo y acompañamiento, en el marco del proyecto ciudad de la lectura, arte y cultura en las bibliotecas y ludotecas del Municipio de Baranoa.
Fecha de Inicio: 24 de febrero de 2021.
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2021.

- **Contrato No. B.06-02-2022.**

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo y acompañamiento, en el marco del proyecto "CIUDAD DE LECTURA, ARTE Y CULTURA EN LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA".
Fecha de Inicio: 08 de febrero de 2022.
Fecha de terminación: 07 de agosto de 2022.

- **Contrato No. B 45-08-2022.**

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo y acompañamiento, en el marco del proyecto "CIUDAD DE LECTURA, ARTE Y CULTURA EN LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DEL MUNICIPIO DE BARANOA".
Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2022.
Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2022.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

YENIS NIEBLES PACHECO
Representante Legal

Calle 72 # 61B - 57 LOCAL 1 Barranquilla – Colombia
Tel. 3143768 - 3245090131
fundamorsocial@gmail.com

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

Popayán, 13 de Febrero de 2017

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Previa constatación de los documentos correspondientes, el señor(a) **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 72.021.057 de Sabana Larga, laboró de la siguiente manera:

Se vinculó a la Fundación Mundo Mujer desde el 2 de Enero de 2013, mediante contrato a Término Indefinido. Por haberse producido la sustitución de empleador, paso al servicio de Banco Mundo Mujer S. A. a partir del día 1 de Febrero de 2015. Su vinculación laboral con el Banco Mundo Mujer S. A. terminó el 1 de Febrero de 2017, último cargo desempeñado Analista de Crédito III, agencia Sabanalarga en la ciudad de Sabanalarga.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

ANDRES PRADA REYES
Gerente de Talento Humano.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A.

Olinsa s.a.
Opción Logística Integral s.a.

Medellín, abril 16 del 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor (a) **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA** , identificado(a) con cédula 72.021.057, estuvo vinculado en la empresa desde febrero 22 del 2011 hasta abril 30 del 2012.

El señor (a) Edwin se desempeñó como **Asistente Servicio al Cliente,** con un contrato de trabajo a término indefinido.

Cordialmente,

MARIA JIMENA GUTIERREZ M.
Representante Legal
Tel.3116969

Alcaldía de Baranoa

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte

INDEPORTES BARANOA

Acuerdo N° 054 - Enero 18 de 1996

NIT. 802.004.489-5

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE BARANOA.

CERTIFICA

Que el señor **EDWIN CONTRERAS ORTEGA**, identificado con cedula Nº 72.021.057 de Baranoa, laboro con el instituto desde el 01 de agosto de 2009 hasta 30 de diciembre de 2010, por medio de prestación de servicios, en el cargo de Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, el cual durante el tiempo desempeñado demostró ser una persona honesta, responsable y capaz de desempeñarse en cuaiquier cargo.

Para constancia de la anterior certificación, se firma en el Municipio de Baranoa a los doce (12) días del mes de octubre de 2012.

INDEPORTES BARANOA DIRECTOR

JAIRO BLANCO NIETO
Director Ejecutivo

Trabajemos JUNTOS

Dirección: CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARANOA
E-mail: indeportesbaranoa@hotmail.com
Celulares: 8789212-3004483954 - 3007691897
www.facebook.com/page/indeportesbaranoa

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE MALAMBO
"FUNDACIÓN PRODEM"
Registro de Cámara de Comercio No. 5825 del 23 de abril de 2.001
Nit. 802014460-5
Calle 11f n° 8-33
Malambo Atlántico – CP0472
Tel (035) 3767263 – 3126503758 fax 3767263

Señores(a): quien interese

Por medio de la presente se, certifica que el señor **EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.021.057 de Baranoa Atlántico. Laboro en nuestra fundación sin ánimos de lucro, desempeñándose como coordinador de programa de alimentación escolar (PAE), entre otras actividades sociales.
Con fecha de ingreso el día 12/04/2006
Con fecha de retiro el día 30/07/2009

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de agosto del 2010.

TOMAS CARRILLO F
Representante Legal



OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE—UNIV. CUC
C.C. 72.017.653 expedida en Baranoa
Libreta Militar: 72017653
Celular: 3114150251
Fecha de Nacimiento: noviembre11 de 1975
E-mail: omarzarz@gmail.com
Dirección Residencia: calle 26 # 16-76
Baranoa-Atlántico

I-PERFIL PROFESIONAL

En calidad de Lic. Educación física recreación y deporte me encuentro en capacidad de manejar todos los deportes.
En la docencia y como entrenador deportivo tengo la capacidad de educar por competencias y a estudiantes en los niveles de pre-jardín, jardín, transición, primaria, secundaria, media, tecnólogos, técnicos y universitarios.
Persona responsable, con ética en el manejo de información, buenas relaciones interpersonales y diligentes en el actuar.

II-ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN SUPERIOR : Corporación Universitaria De La Costa. CUC
Lic. Educación Física, Recreación y Deporte.
Barranquilla-1999

EDUCACIÓN MEDIA : Colegio Mixto Bachillerato De Baranoa
Bachiller Académico
Baranoa-1994

III-ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

SEMINARIO:

- Prevención de lesiones en deportistas en formación. 11 al 16 de diciembre de 2024.
- Ruta de atención escolar, legislación educativa, debido proceso escolar y proyectos transversales lúdicos pedagógicos.
- Modos de leer literatura.
- El ll seminario de capacitación deportiva en Sabanalarga. 24 julio de 2015
- Aprendizaje significativo. Septiembre 29 de 2004.
- Influencias psicológicas en el aprendizaje 8 horas. Barranquilla 8 de abril 1995.

CONGRESO:

- 2 Congreso del futbol FCF 2024
- Congreso colombiano de Epilepsia-Itinerante. 9 octubre de 2010.

FORO:

- Impacto de la inteligencia artificial en la educación superior “retos y oportunidades”. 14 de mayo de 2025.

SIMPOSIO:g

- Realidades y mitos del deporte en la infancia. 8 y 9 octubre de 2004.

CURSOS:

- Generalidades para la promoción y practica de la actividad física para jóvenes. 12 horas, 21 de diciembre de 2025.
- Programa nacional de recreación de las infancias, 40 horas. 1 al 30 de septiembre de 2025.
- MANDALAVIDA, 40 horas, 1 al 30 de septiembre de 2025.

- Juegos nacionales deportivos y recreativos comunales. 1 al 15 de septiembre de 2025.
- Jornada deportiva escolar complementaria. 20 horas. 12 agosto al 31 de octubre de 2025.
- Fundamentos de administración deportiva, 60 horas, 6 de agosto al 7 de septiembre de 2025.
- Fundamentos básicos para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte. 15 horas, 5 de noviembre al 21 de septiembre de 2025.
- Deporte social comunitario. 40 horas, 8 al 30 de septiembre de 2025.
- Cultura de paz y convivencia en el futbol, 5 de noviembre al 21 de diciembre de 2025.
- Curso Prevención de Lesiones en Deportista en Formación, 30 horas, diciembre de 2024.
- Entrenador formado por la Federación Colombiana de Fútbol (FCF). Certificado Licencia C, 2024.
- Curso virtual Primer Respondiente "¡Gente que Ayuda!", Bogotá D.C., 19 de mayo de 2022.
- Taller Liga de Guardianes, 30 de abril de 2022.
- Curso teórico-práctico de Medicina del Deporte, 40 horas, 10 de noviembre de 2021.
- Manejo Contable y Financiero de Organismos Deportivos, 40 horas, 27 de septiembre de 2021.
- Planificación, Periodización y Control del Entrenamiento Deportivo, 40 horas, 26 de agosto de 2021.
- Contextualización del Turismo Comunitario, 40 horas, 5 de mayo de 2021.
- Capacitación internacional de fútbol (Planificación y metodologías del fútbol infantojuvenil), Riohacha, 28 de agosto de 2020.
- Fútbol base, 28 horas, del 11 al 20 de junio de 2020, Federación Colombiana de Fútbol.
- Educador entrenador y fútbol base, 30 horas, del 27 al 30 de noviembre de 2019, Liga de Fútbol del Atlántico.
- Técnicas de cultura física, 40 horas, 28 de noviembre de 2011, SENA.
- Brigadas de Emergencias, 40 horas, 14 de septiembre de 2005.
- Curso de cooperativismo básico, 8 horas, 27 de noviembre de 2004, SENA.
- Dimensión ambiental, 50 horas, 28 de enero de 2004, SENA.
- Fundamentación de la formación profesional integral, 40 horas, 5 de diciembre de 2003, SENA.
- Evaluación pedagógica del aprendizaje, 80 horas, 10 de febrero de 2002, SENA.
- Curso de ascenso: La Recreación, el Deporte y la Lúdica en las Instituciones Educativas, 20 de diciembre de 2001, Universidad del Atlántico.
- Formación pedagógica básica, 240 horas, 20 de noviembre de 2001, SENA.

IV-EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Jefe Inmediato	: María Nelly Florez Rodríguez
Cargo	:Prestación de servicios de apoyo para promover El deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del nacional integral de bienestar al aprendiz en el centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial de la regional Atlántico, durante de la vigencia 2025.
Tiempo Laborado	: 11 de marzo hasta 23 de diciembre del 2025

Empresa	: Alcaldía Municipal de Baranoa.
Jefe Inmediato	: Alvaro José Olivares Soto
Cargo	: Prestación de servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento a la secretaria de gestión social en la ejecución de actividades deportivas en el municipio de Baranoa.
Tiempo Laborado	: 13 de abril hasta 12 de noviembre del 2025.

Empresa	: Alcaldía Municipal de Baranoa.
Jefe Inmediato	: Alvaro José Olivares Soto
Cargo	: Administrador del cementerio regional Baranoa.
Tiempo Laborado	: 20 de mayo hasta 30 de Diciembre del 2024

Empresa	: Alcaldía Municipal de Baranoa.
Jefe Inmediato	: Alvaro José Olivares Soto
Cargo	: Administrador del cementerio regional Baranoa.
Tiempo Laborado	: 21 de mayo hasta 21 de septiembre del 2024

Empresa	: Alcaldía Municipal de Baranoa.
Jefe Inmediato	: Cristian Mendoza Pertuz
Cargo	: Consejería de Deportes.
Funciones	: Consejero de Deportes
Tiempo Laborado	: 2021 hasta 20 noviembre 2023

Empresa	: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-CAISA)
Jefe Inmediato	: José Cabarcas Gómez
Cargo	: Instructor de Cultura Física.
Funciones	: Instructor.
Tiempo Laborado	: 2000 hasta 13 diciembre 2008

Empresa	: Colegio Cooperativa De Trabajadores De Avianca
Jefe Inmediato	: Gloria María Sarmiento Mancipe
Cargo	: Docente.
Tiempo Laborado	: 2004 hasta 30 de noviembre 2020.

Empresa	: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREAC Y EL DEPORTE DE BARANOA.
Jefe Inmediato	: Jairo Enrique Blanco Nieto.
Cargo	: Coordinador
Funciones	: Programas deportivos
Tiempo Laborado	: junio hasta noviembre de 2003.

Club deportivo	: Santana de Baranoa :
Jefe Inmediato	: Gustavo Paternina Silvera
Cargo	: Entrenador
Funciones	: Técnico categorías menores
Tiempo Laborado	: 2010 hasta 2014 29 diciembre 2014

Club Deportivo	: Unión Baranoa
Teléfono	: 3114150251
Jefe Inmediato	: Omar Zarate Zambrano
Cargo	: Entrenador
Funciones	: Técnico categorías menores
Tiempo Laborado	: 2016 hasta el 2023

V-REFERENCIAS PERSONALES

GLORIA MARIA SARMIENTO
3411154

GLADIS ALICIA JANÍCA ZAMBRANO
3012200519

VI-REFERENCIAS FAMILIARES

ALBA LUZ BARRAZA SOLANO
3015011202
Para todos los efectos legales, certifico que toda la información anotada por mí, en la presente hoja de vida es veraz. (c.s.t. Art. 62 numeral 1). Régimen Laboral Colombiano.

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO
C.C. 72.017.653 expedida en Baranoa-Atlántico


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
72017653
ZARATE ZAMBRANO
OMAR ENRIQUE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31-DIC-2005 31-DIC-2013 31-DIC-202
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION 21-OCT-1999
72.017.653


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el título de idoneidad para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
COMANDANTE ZONA

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico





Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

C U C

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971
Por cuanto

Omar Enrique Zarate Zambrano

Identificado con C.C. 72.017.653 de Baranoa (Atlco) L.M 72017653 D.M 55
Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el
Título de

Licenciado en Educación Física

Aprobado por Resolución No. 1630 Julio 31 de 1990 emanado del Icfes
En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico
El día 15 de Diciembre de 19 99

Presidente Consejo Fundadores.

Presidente Consejo Directivo

Rector

Decano

Secretario General

Anotado al folio No. [illegible] del Libro de Registro de Diplomas No. 003462
Refrendado en Barranquilla el [illegible] de [illegible] de 19 99

00981

La República de Colombia



y en su nombre

Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
según Resolución No. 795 de Noviembre 12 de 1992

Confiere a:

Omar Enrique Zárate Zambrano

Identificado(a) con c. c. No. 72'017.653 expedida en Baranoa

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según programas vigentes.

Dado en Baranoa a los 3 días del mes de Diciembre de 1994.

Registrado bajo el No. 288 del libro No. 1 Folio No. 9

Secretario (a) _____

Rector: _____

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Alcaldía de Baranoa | FUNKRIBE

La Alcaldía Municipal de Baranoa y la Fundación FUNKRIBE

hace constar que:

OMAR ENRIQUE ZÁRATE ZAMBRANO

C.C. N° 72017653

Participó del taller

Prevención de lesiones en deportistas en formación

Dictado por Roberto Rebolledo Cobos(Col)
Adel Rodríguez Delgado (Cub)

Dado en Baranoa del 11 al 16 del mes de diciembre de 2024 con una intensidad de 30 horas

yaninis tesillo Solano

Yaninis Esther Tesillo Solano
Fundación Funkribe

Edinson Palma Jiménez
Alcalde de Baranoa

Edúcate para Educar

www.educateparaeducar.org



En acato a lo normado en la Ley 1098 de 2006, artículos 42, 43, 44 y 45; en estricto acato con lo legislado en la Ley 1620 de 2013, artículos 17 y 18, 19, 20 y 21; y en punto del Decreto 1075 DE 2015, en su artículo 2.6.6.8. Materializando nuestra facultad estatuaria como una corporación legítima y legalmente registrada, acudimos a certificar, avalar y manifestar,

Qué: Omar Zarate Zambrano

C.C. N° 72.017.653

Fungiendo como: Educador ☐ Coordinador ☐ Orientador ☐ asistió al IED MADRE MARCELINA del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla: Departamento del ATLÁNTICO; con el objeto de capacitarse en ochenta (80) horas, en el tema de RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR; LEGISLACIÓN EDUCATIVA; DEBIDO PROCESO ESCOLAR; Y PROYECTOS TRANSVERSALES LÚDICO PEDAGÓGICOS, INHERENTES A LA ESCUELA, en el Cuarto Seminario Taller. Para cumplir con su obligación de Ley, exigida por la normativa legal vigente, Ley 1620 de 2013, artículos 19, 20 y 29 y Decreto 1075 de 2015. Se certifican, esas ochenta (80) horas, teórico / prácticas; a los Veintinueve (29) días de Enero del año 2019, y para ello, las firmas autorizadas, ratifican, lo anteriormente afirmado.



EDÚCATE PARA EDUCAR

Alba Rocío Sandoval
Directora Ejecutiva

IV SEMINARIO TALLER

Joshua Elijah Germano
Capacitador Presencial

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CURSO: MODOS DE LEER LITERATURA

Certificación otorgada a:

OMAR ENRIQUE ZARATE

por asistir al Segundo Taller

del curso **Modos de leer literatura**

Fernando Vásquez Rodríguez

SANTILLANA

ALFAGUARA
INFANTIL Y JUVENIL

Alcaldía de Sabanalarga

LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO

FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1924

Certifica que

Omar Zarate Zambrano

Participó en

EL II SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DEPORTIVA EN SABANALARGA

Sabanalarga 24 de julio de 2015

Alcalde

Presidente
Lídefutbol



Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



VOLUNTAD Clase 2005

DIPLOMA

GRACIAS POR PARTICIPAR DE
NUESTROS NUEVOS NACIMIENTOS

Certifica que el señor (a) OMAR ZARATE

asistió al evento "VOLUNTAD CLASE 2005" A SU CONFERENCIA:

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Conferencista: Giovanni Iafrancesco
Lugar: Comfamiliar Norte
Fecha: Septiembre 29 de 2004
Ciudad: Barranquilla

Firma Representante
Editorial Voluntad S.A.

VOLUNTAD

2005



SORES

Servicio de Orientación
y
Recuperación Escolar

CERTIFICA:

Que OMAR ZARATE ZAMBRANO.
Participó en el Seminario: *"Influencias Psicológicas en el aprendizaje"*
Con una intensidad de 8 horas.

Barranquilla, Abril 8 de 1995

CONFERENCISTA CONFERENCISTA CONFERENCISTA

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

ACN
Asociación Colombiana de Neurología

ASCONI

Congreso Colombiano de Epilepsia - Itinerante

Barranquilla, sábado 9 de octubre de 2010

CERTIFICADO DE ASISTENCIA OTORGADO A:

OMAR ZARATE ZAMBRANO

JESÚS HERNÁN RODRÍGUEZ Q.
Presidente
Asociación Colombiana de Neurología

LUZ STELLA CAYCEDO
Presidente
ASCONI

DANIEL NARIÑO
Presidente Liga Colombiana Contra la Epilepsia

EDUARDO USTA
Coordinador del Congreso Colombiano de Epilepsia-Barranquilla



República de Colombia

Policía Nacional

Dirección de Educación Policial

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No 113 del 25 de enero del 2022

y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

Participó:

Como Asistente del Foro Regional Titulado:

EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR "RETOS Y OPORTUNIDADES"

Organizado por la Escuela de Policía Antonio Nariño

En constancia se firma el presente certificado a los 14 días del mes de mayo de 2025

Mayor **WALTER FABIAN PUGLIESE DÍAZ**

Jefe Área Académica Escuela de Policía Antonio Nariño

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



LIGA DE TENIS DEL ATLANTICO



Certificado de Asistencia

Omar Zárate - Zambrano

Asistió al Primer Simposio

REALIDADES Y MITOS DEL DEPORTE EN LA INFANCIA

Octubre 8 y 9 de 2004 -

Centro de Convenciones COMBARRANQUILLA Sede Boston

Dr. Emilio Masssabeu | Sociedad de Pediatria del Atlántico | Dra. Marly B. Mantilla | Dr. Javier Gutiérrez

Barranquilla, Octubre de 2004

Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Generalidades para la Promoción y Práctica de Actividad Física para Jóvenes

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT de Actividad Física

Con una intensidad horaria de doce (12) horas
Dado del 05 de noviembre al 21 de diciembre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Lic. Educación Física

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Programa nacional de recreación en las infancias

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT de Recreación

Con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.
Dado del 01 al 30 de septiembre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Hoja de vida: Omar Zarate

Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

MANDALAVIDA

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT de Recreación

Con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.

Dado del 01 al 30 de septiembre de 2025

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual básico de:

Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT Deporte Social Comunitario

Dado del 01 al 15 de septiembre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Jornada Deportiva Escolar Complementaria

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT Deporte Escolar

Con una intensidad horaria de veinte (20) horas.
Dado del 12 de agosto al 31 de octubre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó la capacitación en:

Fundamentos de Administración Deportiva

De la Dirección Técnica de:

Inspección, Vigilancia y Control

En cumplimiento con la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024.

Con una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dado del 06 de agosto al 07 de septiembre de 2025

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Fundamentos básicos para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte

Del

Despacho del Viceministerio

Con una intensidad horaria de quince (15) horas.

Dado del 05 de noviembre al 21 de diciembre de 2025

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Lic. Educación Física

Deporte

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Deporte Social Comunitario

De la Dirección Técnica de:

Fomento y Desarrollo
GIT Deporte Social Comunitario

Con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.
Dado del 08 al 30 de septiembre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Lic. Educación Física



LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE



Hace constar que:

Omar Enrique Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Participó y culminó el curso virtual:

Cultura de paz y convivencia en el fútbol

De la Dirección Técnica de:

Inspección, Vigilancia y Control
GIT Deporte Profesional

Dado del 05 de noviembre al 21 de diciembre de 2025

Patricia Duque Cruz
Ministra del Deporte

Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

CC.72.017.653

APROBO EL CURSO

DIMENSION AMBIENTAL

DURACION 50 HORAS

JOSE MARTIN CABARCAS GOMEZ
JEFE DE CENTRO

Barranquilla, 28 de Enero de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

AT0026946

C.A.I.S.A.
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00003 28/01/2004
No. Y FECHA DE REGISTRO

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

CC.72.017.653

APROBO EL CURSO

FORMACION PEDAGOGICA BASICA

DURACION **240** HORAS

ZORAIDA VILORIA DE CIJANES
JEFA COMERCIO Y SERVICIOS

Barranquilla, 20 de Noviembre de 01
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2001AP00192 20/11/2001
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



SENA

LA OFICINA DE CAPACITACION
Y LA DIVISION DE APOYO A LA FORMACION
Del SENA REGIONAL ATLÁNTICO
CERTIFICAN
a:
OMAR ZARATE ZAMBRANO
Identificado(a) con la c.c No. 72.017.653
La Asistencia y Aprobación
al Curso:
EVALUACIÓN PEDAGOGICA DEL APRENDIZAJE
Que se realizó del 1o de Febrero
al 6 de Diciembre del 2002
con una duración de 80 Horas
Se expide en Barranquilla a los 18 días del
mes de Diciembre del año 2002

LUIS CUETO PEREZ

ALIDA PULECIO DONADO

No. 1174

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

SENA
ATLANTICO

6067

EL JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

HACE CONSTAR

Que el señor **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.017.653 de Baranoa-Atlántico aprobó el Modulo: FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN **PROFESIONAL INTEGRAL** realizado en el marco del curso de Formación Pedagógica de Docentes del SENA para el desarrollo de las Competencias, del 6 de Septiembre al 5 de Diciembre del 2003 con una intensidad de 40 horas, orientado por el profesor Gutnar Gómez Chacon.

Se expide la presente constancia a petición del interesado en Barranquilla a los 5 días del mes de abril de 2004.

JAIME BARROS AGÜERO

Rosalba P.

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 43 No. 42-40 - A.A. 2538 - FAX: 3407104 - Conmutador: 3510799 - 3705017 Barranquilla - Colombia

SENA
ATLANTICO

6067

EL JEFE (E) DE LA DIVISIÓN DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

HACE CONSTAR

Que el señor **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.017.653 de Baranoa-Atlántico aprobó el Modulo: FUNDAMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN **PROFESIONAL INTEGRAL** realizado en el marco del curso de Formación Pedagógica de Docentes del SENA para el desarrollo de las Competencias, del 6 de Septiembre al 5 de Diciembre del 2003 con una intensidad de 40 horas, orientado por el profesor Gutnar Gómez Chacon.

Se expide la presente constancia a petición del interesado en Barranquilla a los 5 días del mes de abril de 2004.

JAIME BARROS AGÜERO

Rosalba P.

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 43 No. 42-40 - A.A. 2538 - FAX: 3407104 - Conmutador: 3510799 - 3705017 Barranquilla - Colombia

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Carrera 43 No. 50-53
Tel. 340 2491-340 5633
BARRANQUILLA-COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONVENIO

FUNDACIÓN ADOSELA

Que el señor **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO**, con Cédula de ciudadanía No. 72.017.653 de Baranoa (Atlántico), realizó y aprobó el curso para ascenso en el Escalafón Nacional Docente dictado entre el 7 y el 20 de diciembre del 2001 de conformidad con el Decreto 0709 de 1.996, como a continuación se detalla:

AREAS	CALIFICACIÓN	No. DE CREDITOS
LA RECREACION, DEPORTE Y LUDICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CUATRO OCHO (4.8)	TRES (3)

Este curso fue aprobado por el Comité de Capacitación Docente del Departamento del Atlántico según Resolución No. 0652 del 06 de septiembre del 2001.

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2001.

MARIA DEL C. MORENO SANTACOLOMA
Decano
Facultad de Educación
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

CARMEN REALES AYALA
Coordinadora de Capacitación
FUNDACIÓN ADOSELA

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

Con documento de identidad No.: 72017653

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Brigadas de Emergencias

Con una intensidad de: 40 horas
Registrado en el Acta No.: O2-2015
Código No.: SNE-1-V035-0615-J4awbT8Ozk

Esta constancia fue generada en Bogotá D.C., Cundinamarca, el
14 septiembre 2015

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años

Cruz Roja Colombiana Educación Nacional

RAFAEL ANTONIO BURGOS
Director Nacional de Educación

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: educacionnal@cruzrojacolombian.org indicando el número de acta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 72017653

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113773057 28/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

LA LIGA DE FÚTBOL DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

Omar Zarate Zambrano

C.C. 72017653

Asistió y participó en la capacitación teórico práctica
"EDUCADOR ENTRENADOR" y " FUTBOL BASE"
con una duración de 30 horas, realizada en Barranquilla
los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre del 2019.

Álvaro González Alzate Pte. DIFUTBOL	**Ramón Jesurún Franco** Pte. Federación Colombiana de Fútbol	**Omar Osorio** Técnico avalado FCF	**Francisco Sánchez Bryan** Pte. LigaFutbolatl


LIGAS DE FÚTBOL
LA GUAJIRA, SUCRE, CAUCA, CASANARE, CAQUETÁ
ASOPREFIDE
CERTIFICADO
otorgado a:
Omar Enrique Zarate Zambrano
C.C: 72.017.653
Por haber participado con éxito en la Capacitación Internacional de Fútbol
Planificación y Metodológicas del Fútbol Infanto Juvenil CACC
Entrenamiento de los Vínculos Grupales
Riohacha, agosto 28 de 2020
GEOBILDO CARRILLO MEJIA
Presidente Liga de fútbol de la Guajira
ADRIÁN CÁRDENAS
Presidente Liga de fútbol de Sucre
FREXY GÓMEZ
Presidente Liga de fútbol de Cauca
CARLOS GARCÍA
Presidente Liga de fútbol de Casanare
LUIS ARICSPA
Presidente Liga de fútbol de Caquetá

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

C.C. 72.017.653

Por haber culminado exitosamente el curso de

FÚTBOL BASE

En calidad de PARTICIPANTE dentro del curso de capacitación organizado por la Federación Colombiana de Fútbol en colaboración con la Alcaldía de Barranquilla y la Liga de Fútbol del Atlántico.
Curso de capacitación de 28 horas virtuales realizado del 11 al 20 de Junio del año 2020.

Barranquilla, 20 de Junio de 2020

ANDRÉS TAMAYO IANNINI
Secretario General de la FCF

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Lic. Educación Física

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

Con Cedula de Ciudadania No. 72017653

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTEXTUALIZACION DEL TURISMO COMUNITARIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Baranoa. a los cinco (5) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

74073709 - 05/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002294063CC72017653C.

Hoja de vida: Omar Zarate

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico

Lic. Educación Física
Hoja de vida: Omar Zarate



Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

GUARDIÁN DEL PARQUE

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
a través del programa

PARQUES PARA LA GENTE
de la Secretaría de Infraestructura

CERTIFICA A

OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO

Identificado (a) con documento identidad No. 72017653

por su participación en el taller

LIGA DE GUARDIANES

Dado a los 30 días del mes de Abril del año 2022

Nury Lagreira Diazgranados
Secretaria de infraestructura
departamento del Atlántico

Jorge Humberto Ávila Pareja
Gerente general programa
Parques para la Gente

Parques para la Gente

Dirección: Calle 20 # 10-70. Celular: 3114125025
Baranoa –Atlántico

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

OMAR ENRQUE ZARATE ZAMBRANO

CC 72017653

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 19 de Mayo de 2022

SBI-20227233432495

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

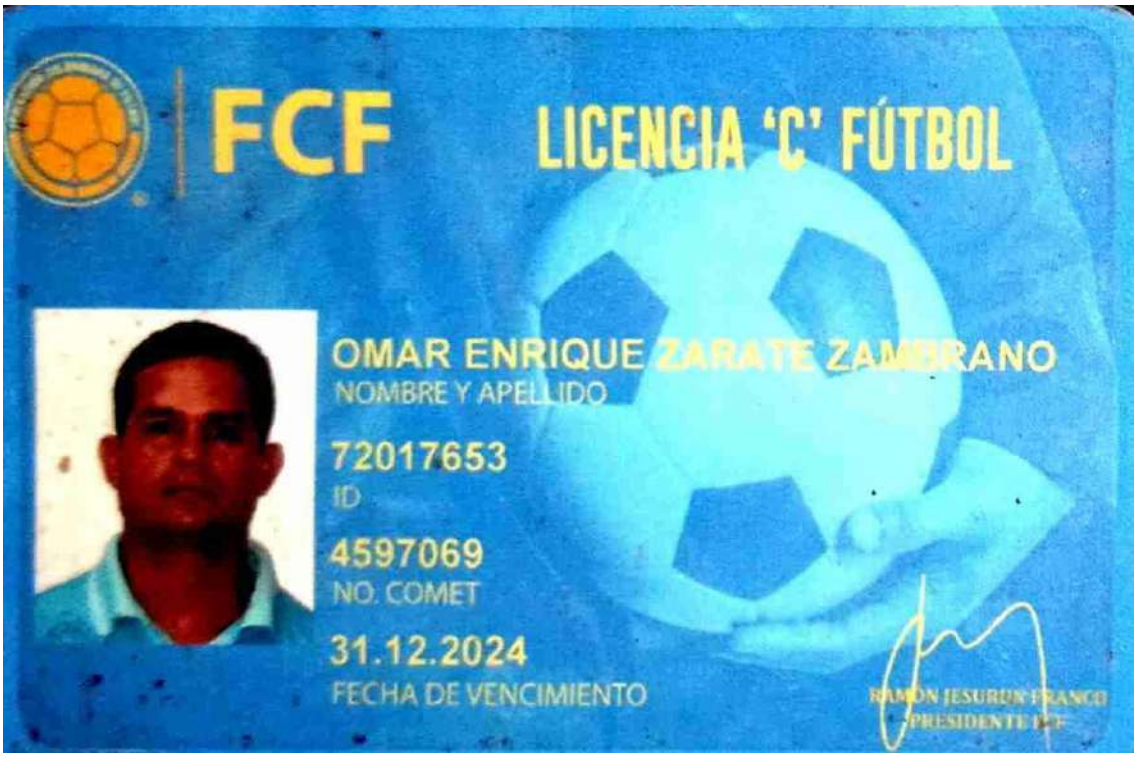
FCF
LICENCIA 'C' FÚTBOL
OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO
NOMBRE Y APELLIDO
72017653
ID
4597069
NO. COMET
31.12.2024
FECHA DE VENCIMIENTO
RAMON JESURUN FRANCO
PRESIDENTE FCF


FCF
LICENCIA 'C' FÚTBOL
Este documento es personal e intransferible.
Este documento es válido por tres (3) años y no más allá del 31 de diciembre del tercer año posterior a su primera emisión.
Por razones de control, este documento podrá ser retenido por la FCF.



Indeportes ATLÁNTICO

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Omar Enrique Zarate Zambrano

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de Medicina del Deporte

40 Horas

Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 10 de noviembre de 2021

IA13102110112100041-V

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico



Indeportes ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Que se otorga a:

Omar Enrique Zarate Zambrano

Por haber aprobado el curso teórico - práctico de

Manejo Contable y Financiero de Organismos Deportivos

40 Horas

Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico

Barranquilla, 27 de septiembre de 2021

IA31082127092100028-V

Dirección: Calle 26 # 16-76. Celular: 311415025
Baranoa –Atlántico


Indeportes ATLÁNTICO
Atlántico para la Gente
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
CERTIFICADO
Que se otorga a:
Omar Enrique Zarate Zambrano
Por haber aprobado el curso teórico - práctico de
Manejo Contable y Financiero de Organismos Deportivos
40 Horas
Armando Toribio Segovia Ortiz
Director Indeportes Atlántico
Barranquilla, 27 de septiembre de 2021
IA3108212709210002 8-V

Certificación No. 00856

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 72017653,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7479286 del año **2025.**

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA PROMOVER EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO, DURANTE LA VIGENCIA 2025.

Plazo de ejecución: 23/12/2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 11/03/2025

Fecha de Terminación de Contrato: 23/12/2025

VALOR: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($19.266.666 COP)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.
2. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.
3. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.
4. Formular e implementar actividades recreativas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intra centros e intercentros donde se promuevan los valores.
5. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.

Certificación No. 00856

6. Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, desde lo grupal e individual, buscando sensibilizar a los aprendices sobre los beneficios de desarrollar actividad física en el sostenimiento de una vida

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los **12** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2025.**

MARÍA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (e) Centro para el Desarrollo
Agroecológico y Agroindustrial

Proyectó: Abraham Sarmiento De los reyes
Cargo: Asistente - Grupo de Apoyo Administrativo.

Revisó: Felipe Andrés Rangel Pava
Cargo: Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo

Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
SENA-Regional Atlántico PBX 57 601 546150

Alcaldía de Baranoa | SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

ALCALDÍA DE BARANOA | SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que: **OMAR ENRRIQUE ZARATE ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudanía **No. 72.017.653** de Baranoa suscribió de prestación de servicios con el municipio de Baranoa, se describe a continuación.

CONTRATO N° 033-2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL EN EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

Valor del contrato: $24.533.333
Fecha de inicio: 26 de enero de 2022
Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2022

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los doce (12) días del mes de enero de 2022

LIC. CRISTIAN MENDOZA PERTUZ
Secretaria de Gestión Social.

Proyectó: Juan Daniel Ariza-Consejero para la juventud
Revisó: Lic. Cristian Mendoza –secretaria de Gestión Social

BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (035) 8789 999 ext. 104

ALCALDÍA DE BARANOA | SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la entidad se constató que el Señor, **OMAR ENRIQUE ZAEATE ZAMBRANO** Con CC. N° 72.017.653 prestó sus servicios al Municipio de Baranoa bajo los Siguientes términos.

Nombre de la empresa contratante: MUNICIPIO DE BARANOA
Dirección: CARRERA 19 NO 16 – 47 BARANOA
Teléfono: 8789999
Nombre del Contratista: OMAR ZARATE ZAMBRANO
Número del contrato: 065-2021
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL, EN EL "FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

Valor del contrato: $2.100.000

Fecha de suscripción, inicio 27/01/2021 y fecha de terminación 31/12/2021

El contratista no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidadSe expide la presente a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

CRISTIAN MENDOZA PERTUZ
Secretario de Gestión Social

BARANOA

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co

ALCALDÍA DE BARANOA | SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la entidad se constató que el Señor, **OMAR ENRIQUE ZAEATE ZAMBRANO** Con CC. N° 72.017.653 prestó sus servicios al Municipio de Baranoa bajo los Siguientes términos.

Nombre de la empresa contratante: MUNICIPIO DE BARANOA
Dirección: CARRERA 19 NO 16 – 47 BARANOA
Teléfono: 8789999
Nombre del Contratista: OMAR ZARATE ZAMBRANO
Número del contrato: 030-2023
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL EN EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

Valor del contrato: $2.714.880

Fecha de suscripción, inicio 30/01/2023 y fecha de terminación 30/05/2023

El contratista no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidadSe expide la presente a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

CRISTIAN MENDOZA PERTUZ
Secretario de Gestión Social

BARANOA

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (026) 8789 999 ext. 324

ALCALDÍA DE BARANOA | SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BARANOA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la entidad se constató que el Señor, **OMAR ENRIQUE ZAEATE ZAMBRANO** Con CC. N° 72.017.653 prestó sus servicios al Municipio de Baranoa bajo los Siguientes términos.

Nombre de la empresa contratante: MUNICIPIO DE BARANOA
Dirección: CARRERA 19 NO 16 – 47 BARANOA
Teléfono: 8789999
Nombre del Contratista: OMAR ZARATE ZAMBRANO
Número del contrato: 157-2023
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL EN EL FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA.

Valor del contrato: $2.714.880

Fecha de suscripción, inicio 20/06/2023 y fecha de terminación 20/11/2023

El contratista no ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidadSe expide la presente a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

CRISTIAN MENDOZA PERTUZ
Secretario de Gestión Social

BARANOA

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaria de Gestión Social
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
gestionsocial@baranoa-atlantico.gov.co

Alcaldía de Baranoa | SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que: **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO** , identificada con cédula de ciudadanía No. 72.017.653 de Baranoa, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa, se describe a continuación

- **CONTRATO N° 2024-092**

OBJETO: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA "PEDRO CANTILLO ARAUJO"*

FECHA DE INICIO: 21 de Mayo de 2024
FECHA DE TERMINACION: 21 de Septiembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.800.000

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2024.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa - Supervisor
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales V. Aux. Administrativo. – Grado 02 – código 407

Baranoa ¡Corazón alegre del Atlántico!

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Admnistrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

Alcaldía de Baranoa | SECRETARÍA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARANOA

CERTIFICA QUE:

Revisados los expedientes contractuales del Municipio de Baranoa-Atlántico, se constató que: **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No.72.017.653, suscribió contrato de prestación de servicios con el municipio de Baranoa, se describe a continuación:

- **CONTRATO N° 2024-212**
- **OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO REGIONAL DE BARANOA – PEDRO CANTILLO ARAUJO".

FECHA DE INICIO: 20 de Septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.000.000

Con las siguientes obligaciones:

- Apoyar a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa de la Alcaldía Municipal de Baranoa en las actividades propias de la Administración del Cementerio Regional.
- Brindar apoyo a la Secretaria del Interior y Gestión Administrativa con la finalidad que los contratos de arrendamiento de bóvedas y nichos del Cementerio Regional de Baranoa, sean bien diligenciados por los usuarios.
- Verificar el cumplimiento de requisitos para la aplicación de descuentos para el acceso a los servicios del Cementerio.
- Apoyar y orientar el adecuado manejo documental de las actividades propias del Cementerio.
- Apoyar en la atención de visitas de inspección y vigilancia que reciba el Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar y programar las distintas actividades operativas que garanticen el mantenimiento y mejoramiento del Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales, legales y administrativas del Cementerio Regional de Baranoa.
- Apoyo a la gestión en las actividades que se desarrollen con ocasión a la administración del Cementerio Regional de Baranoa "PEDRO CANTILLO ARAUJO".

Se expide solicitud del interesado en Baranoa, a los Trece (13) días del mes de enero de 2025.

ALVARO JOSÉ OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa – Supervisor
Municipio de Baranoa

Proyectó: Samir Morales Varela – Aux. Administrativo código 407 – grado 02.

Baranoa ¡Corazón alegre del Atlántico!

Alcaldía Municipal de Baranoa
Secretaría del Interior y Gestión Admnistrativa
Carrera 19 # 16 - 47
secinterior@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono (605) 8789 999 ext. 103
Nit. 890112371-8

SENA
ATLANTICO

EL JEFE DE CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO "C.A.I.S.A."

CERTIFICA QUE:

El señor **OMAR ZARATE ZAMBRANO**, identificado con C.C. N° 72.017.653 de Baranoa - Atlántico, laboró en este centro de Formación Profesional, Desarrollando funciones como instructor en el área de Educación Fisica Recreación y Deporte. Mediante el sistema de contratación a través de ordenes de trabajo relacionadas a continuación.

- Orden de trabajo N° 443 6 al 19 de abril de 2000
- Orden de trabajo N° 687 3 de mayo al 30 de junio de 2000
- Orden de trabajo N° 1921 18 de septiembre al 13 de octubre de 2000
- Orden de trabajo N° 2285 30 de octubre al 12 de diciembre 2000
- Orden de trabajo N° 115 22 de febrero al 20 de septiembre 2001
- Orden de trabajo N° 1529 21 de septiembre al 21 de diciembre 2001
- Orden de trabajo N° 2478 24 de enero al 31 marzo de 2002
- Orden de trabajo N° 287 1 de abril al 31 de mayo de 2002
- Orden de trabajo N° 608 1 al 30 de junio del 2002
- Orden de trabajo N° 1167 22 de octubre al 13 de diciembre de 2002

Para su constancia se firma en Barranquilla a los 25 días del mes de junio de 2003.

JOSE CABARCAS GOMEZ
Jefe centro CAISA.

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 43 No. 42-40 - A.A. 2538 - FAX: 3407104 - Conmutador: 3510799 - 3705017 Barranquilla - Colombia

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

LA SUSCRITA GERENTE SECCIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.017.653 de BARANOA, prestó sus servicios en esta Pre-Cooperativa del 1 de febrero de 2004 al 30 de noviembre de 2004, realizando las funciones de PROFESOR , en el área de COLEGIO COOPAVA , en la ciudad de Barranquilla.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado el día 22 de febrero de 2008.

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

GLORIA MARIA SARMIENTO MANCIPE
Gerente Seccional

Dirección: Carrera 42 # 45 – 55.
Teléfono 3402661
Barranquilla

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

LA SUSCRITA GERENTE SECCIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No 72.017.653 de BARANOA, prestó sus servicios en esta Pre-Cooperativa del 1 de febrero de 2005 al 30 de noviembre de 2005, realizando las funciones de PROFESOR , en el área de COLEGIO COOPAVA , en la ciudad de Barranquilla.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado el día 22 de febrero de 2008.

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT. 830.122.276-0

GLORIA MARIA SARMIENTO MANCIPE
Gerente Seccional

Dirección: Carrera 42 # 45 – 55.
Teléfono 3402661
Barranquilla

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado

LA SUSCRITA GERENTE SECCIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor ZARATE ZAMBRANO OMAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.017.653 de BARANOA, es actualmente trabajador asociado de esta Pre-Cooperativa desde el 1 de febrero de 2006, fecha en la cual firmó el convenio de asociación a término indefinido, realizando las funciones de PROFESOR, en el área de COOPAVA - COLEGIO BAQ, en la ciudad de Barranquilla.

Actualmente recibe una compensación ordinaria fija mensual de SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($703.900) y un auxilio de transporte cooperativo extralegal de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($50.800).

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado el día 12 de febrero de 2008.

Servicopava
Pre-Cooperativa de Trabajo Asociado
NIT. 830.122.276 - 0

GLORIA MARÍA SARMIENTO MANCIPE
Gerente Seccional

Dirección: Carrera 42 # 45 – 55.
Teléfono 3402661
Barranquilla

E-mail: servicopava@coopava.com.co
NIT. 830.122.276-0
Dirección: Carrera 20 No. 39A - 20 - Piso 3°
PBX: 287 32 15 Fax: Ext. 114
Fax: 320 06 79
Bogotá, D.C. - Colombia

Coopava
"Creados para Servir"
Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

ISO 9001 icontec SC 3321-1
ISO 14001 icontec SA-CER301713

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA
COOPAVA

NIT: 860.013.683-7

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **ZARATE ZAMBRANO OMAR ENRIQUE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **72017653**, laboró para nuestra Cooperativa con un contrato a **TERMINO FIJO**, desde 01 de Febrero de 2018 al 30 de Noviembre de 2018, desempeñando el cargo de **PROFESOR**.

Motivo del retiro: Terminacion termino fijo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Diciembre de 2018, en la ciudad de Bogotá.

LAURA LORENA LOBO DIAZ
Jefe Dpto. Gestión de Talento Humano

Elaboró: Wuendy Katterine Herrera

Coopava

"Creados para Servir"

Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA
COOPAVA

NIT: 860.013.683-7

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **72017653,** laboró para nuestra Cooperativa con un contrato FIJO, desde 01 de febrero 2019 al 27 de noviembre de 2019; desempeñando el cargo de **PROFESOR**

Motivo del retiro: **TERMINACION DE CONTRATO TERMINO FIJO.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 27 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

LAURA LORENA LOBO DIAZ
Jefe Dpto. Gestión de Talento Humano

Copia: Hoja de Vida
Elaboró: Alejandra Forero

Coopava
"Creados para Servir"

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE AVIANCA
COOPAVA

NIT: 860.013.683-7

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **ZARATE ZAMBRANO OMAR ENRIQUE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **72017653** laboró para nuestra Cooperativa con un contrato a Término **FIJO,** en la ciudad de Barranquilla, D.C.; desde el 03 de febrero de 2020 al 30 de noviembre de 2020; desempeñando el cargo de **PROFESOR.**

Motivo del retiro: Termino de contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los días 30 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

LAURA LORENA LOBO DIAZ
Jefe Dpto. Gestión de Talento Humano

Copia: Hoja de Vida
Elaboró: Sandra Ch.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE DE BARANOA
Acuerdo N° 054 de Enero 18 DE 1996
Baranoa-Atlántico
Nit 802004489-5

Baranoa 10 de noviembre de 2003

El Director Ejecutivo de la Oficina de Deportes.

CERTIFICA

Que el señor **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO**, identificado con la C.C 72.017.653 de Baranoa laboro los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre en la realización de los programas deportivos ejecutados por este Instituto de Deportes, cumpliendo a cabalidad todos los objetivos trazados.

Dado en Baranoa a los 10 días del mes de Noviembre de 2003

Atentamente,

JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO
Director Ejecutivo

Carrera 19 N° 16-55 TEL (095) 8788872
BARANOA – ATLÁNTICO
¡ AL SERVICIO DE LA GENTE ¡

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA
SANTA ANA
BARANOA ATLANTICO

ESPECIALIZADA EN DESARROLLO HUMANO, MOTRIZ Y DEPORTIVO
Personería jurídica N° 000115 de julio de 2005 NIT 900034872

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **GUSTAVO ADOLFO PATERNINA SILVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No **72.016.161** de Baranoa Atlántico, actuando como presidente y representante legal del Club Deportivo Santa Ana, certifico que el señor **OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO**, identificado con la CC **72.017.653**, se desempeñó como director técnico de nuestra institución en las categorías relacionadas más adelante. Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, respetuosa con sus dirigidos, capacitada y preparada para ejercer dicha labor.

Categoría	Torneo	Año realización
2003	Liga de futbol del Atlántico	2010
2004	Liga de futbol del Atlántico	2011
2005	Liga de Futbol del Atlántico	2012
2007 Elite	Liga de Futbol del Atlántico	2013 / 2014

se expide la presente certificación a petición del interesado a los 25 días del mes de septiembre de 2019

Atentamente

Gustavo Adolfo Paternina Silvera
Presidente

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA "UNIÓN BARANOA"

RESOLUCIÓN Nº 2017.01.17.001

A QUIEN CORESPONDA

Yo, OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.017.653 de Baranoa Atlántico, actuando como presidente y representante legal del Club Deportivo Unión Baranoa, certifico que el señor OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO, identificado con la CC 72.017.653, se desempeñó como director técnico de nuestra institución en las categorías relacionadas más adelantes. Tiempo durante el cual demostró ser una persona responsable, respetuosa con sus dirigidos, capacitado y preparado para ejercer dicha labor.

Categoría	Torneo	Año realización
2006 Elite	Liga de futbol del Atlántico	2018/ 2019
2008 promo	Liga de futbol del Atlántico	2019

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 25 días del mes de septiembre de 2019

Atentamente

OMAR ZARATE ZAMBRANO

CC. 72017653 B/noa

Presidente

Paola Del Carmen Ortega Consuegra

Calle 25 Nº 18 C - 58 *Baranoa – Atlántico*
Cel. 3007293216
Poc-2511@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Excelente manejo en relaciones interpersonales, fácilmente adaptable a los retos y cambios empresariales. Comprensión verbal, capacidad de solución de problemas, aptitud de trabajo en grupo, capacidad de comunicación efectiva y compromiso laboral.

Hoja de Vida

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES	**:** PAOLA DEL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO	**:** 19 DE JULIO DE 1980
LUGAR DE NACIMIENTO	**:** BARANOA - ATLÁNTICO
IDENTIFICACIÓN	**:** CASADA
PROFESIÓN	**:** PSICOLOGA
DIRECCIÓN	**:** CALLE 15 –Nº 16-50 BARANOA Atl.
CORREO ELECTRONICO	**:** poc-2511@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA : COLEGIO MIXTO DE BACHILLERATO DE BARANOA

SUPERIORES : COORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

TITULO OBTENIDO : PSICOLOGO

SEMINARIOS : SEMINARIO DE MATIVACION Y EMOCION

: SEMINARIO ETICA DEL PSICOLOGO

: VIDA EMPRESARIAL

: PERSPECTIVA DE GÉNERO

: PENSAMIENTO Y LENGUAJE DE VIGOTSKY

III. EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	**:** FUNDACION MISION SOCIAL CARIBE
CARGO	**:** PSICOLOGO Y TALLERISTA
JEFE INMEDIATO	**:** JOSE GIRALDO PALMA
TELÉFONO	3016343139.
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 3 AÑOS.

ENTIDAD	**:** INSTITUTTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)
CARGO	**:** PSICOLOGO EN ASISTENCIA TECNICA EN PRIMERA INFANCIA
JEFE INMEDIATO	**:** OLGA CRISTANCHO MORALES
TELÉFONO	3003719327
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 1 AÑO.

ENTIDAD	**:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION COMUNITARIA.
CARGO	**:** COORDINADORA.
JEFE INMEDIATO	**:** MIGUEL ANGUEL GUARNIZO
TELÉFONO	3017525717
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 1 AÑO.

ENTIDAD	**:** CORPORACION RAZON SOCIAL(CORASON).
CARGO	**:** PSICOLOGO
JEFE INMEDIATO	**:** ANA LUZ FIGUEROA
TELÉFONO	3003517785
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 10 MESES.

ENTIDAD	**:** FUNDACION PARA EL DESARROLLO EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOCIAL, Y LA ECOLOGIA (Fundesoe).
CARGO	**:** PSICOLOGO
JEFE INMEDIATO	**:** DIANA FERNADEZ
TELÉFONO	**:** 3686477
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 9 MESES.

ENTIDAD	**:** FUNDACION PROYECTO NUEVO.
CARGO	**:** PSICOLOGO
JEFE INMEDIATO	**:** ETILVIA OLIVERO
TELÉFONO	3523404
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 10 MESES.

ENTIDAD	**:** FUNDACION DESARROLLO Y VIDA.
CARGO	**:** PSICOLOGO
JEFE INMEDIATO	**:** LEIDYS AREVALO
TELÉFONO	3024502701
TIEMPO DE SERVICIO	**:** 17 MESES.

V. REFERENCIAS VERIFICABLES

NOMBRE : LUZ ELENA DE LA HOZ
OCUPACIÓN : DOCENTE
TELÉFONO : 3017774331.

NOMBRE : DELANY ORTEGA
PROFESIÓN : FISIOTERAPÉUTICA
TELÉFONO 3108183338

Autorizo verificar la información aquí consignada; cualquier información adicional estoy en condiciones de suministrarla



PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA
CC. 32.835357 DE BARANOA



La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre el:

Colegio Mixto de Bachillerato de Baranoa

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
Según Resolución No. 795 de Noviembre 12 de 1992

Confiere a:

Paola Del Carmen Ortega Consuegra

T.I. No. 800719-30533 expedida en Baranoa

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Baranoa a los 29 días de noviembre de 1997.

Libro No. 01 Folio No. 87 Acta No. 17 No. Orden 200

Secretario: _____

Rector: _____

DE BACHILLERATO DE
COLEGIO MIXTO
BARANOA
SIMBOLO DE PROGRESO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.835.357
ORTEGA CONSUEGRA
APELLIDOS
PAOLA DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
19-JUL-1980
BARANOA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-FEB-1999 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

No.207284

Fecha de expedición: 2020-01-31

PAOLA DEL CARMEN ORTEGA
CONSUEGRA
C.C. 32.835.357

Ley 1090 de 2006



SECRETARIA DE SALUD
GOBERNACION DEL ATLANTICO
COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA
INSCRIPCION DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

Nombre: ORTEGA COPNSUEGRA PAOLA
C.C. No. 32.835.357
Profesión: PSICOLOGO
Inscripción No. 2323 RES. 08-4809-06-23-11-06
Barranquilla, 19 de diciembre de 2006

PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobado por Resolución Nº 2624 del 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicólogo

A PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

con cédula de ciudadanía No. 32' 835.357 de Barranquilla

En testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla a los 19 días del mes de Noviembre de 2003 y lo refrendan con las firmas y sello

El Secretario General

El Rector

El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 637 del Libro de Diplomas 11

Secretaria General de la Corporación

PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolivar

y el

Instituto de Posgrados y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

En: ABORDAJE PSICOTERAPEUTICO DEL INDIVIDUO

A: PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

con Cédula de Ciudadanía No. 32'835.357 de Barranoa

Con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla a los 18 días del mes de Noviembre de 2003 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

Secretario General | Director de Posgrado | Director Educación Continuada | Director del Programa Académico | Director de Registro y Control

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 · Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla · Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que ante este despacho se halla registrado el folio: 537

Del libro de registro: 11

El diploma de PSICOLOGO

Correspondiente a: ORTEGA CONSUEGRA PAOLA DEL CARMEN

Identificado con cédula de ciudadanía No. 32,835,357 de Baranoa (Atlántico)

Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los 18 días del mes de Noviembre de 2003.

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL

TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Certifica:

Que: ORTEGA PAOLA

Asistió al seminario: MOTIVACION Y EMOCION

Realizado: OCTUBRE 1 y 2 de 1.999.

Intensidad: 16 horas

Luisa Osorio V

LUISA OSORIO VILLEGAS
Decana
Facultad de Psicología

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 · Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla · Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No.1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972.
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ACTA No 016

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, Republica de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año 2003, en la Casa de la Cultura de América Latina de esta Corporación Educativa, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del señor Rector (E) Doctor **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, el titulo de **PSICOLOGO**, a la señorita **ORTEGA CONSUEGRA PAOLA DEL CARMEN** identificada con cedula de ciudadanía numero **32,835,357 de Baranoa (Atlántico),** quien ha llenado los requisitos legales y académicos respectivos, habiéndosele tomado el juramento de rigor y se le hizo entrega del correspondiente Diploma que la acredita como **PSICOLOGO** .

En Constancia se extiende y se firma este Acta. FDO. **EUGENIO BOLIVAR ROMERO**, Rector (E), FDO. **RAFAEL BOLAÑO MOVILLA**, Secretario General. FDO. **VILMA CABARCAS ALONSO**, Decana Facultad de Psicología

Es fiel copia de su original.

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMÓN BOLÍVAR SECRETARIA GENERAL BARRANQUILLA

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General.

Barranquilla, Noviembre 18 de 2003

TODOS COMPROMETIDOS CON UNA AUTOEVALUACION DE LA CALIDAD

PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Universidad Simón Bolívar

Educación Continua

Certifica:

QUE: PAOLA ORTEGA CONSUEGRA

ASISTIO AL CURSO: PERSPECTIVA DE GENERO

REALIZADO: Abril 29 del 2000 INTENSIDAD: 8 Horas

Director Administrativo de Posgrado

Director Instituto de Posgrado

Lourdes Trujol de Rúa
Director Educación Continua

PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Universidad Simón Bolívar

Educación Continua

27 Años

Certifica:

QUE: **PAOLA ORTEGA CONSUEGRA**

ASISTIO AL CURSO: ***VIDA EMPRESARIAL***

REALIZADO: **ABRIL 17 y 18 de 1.999** INTENSIDAD: **16 Horas**

Director Instituto de Posgrado

Lourdes Troyd de Rua
Director Educación Continua

Coordinador del Evento

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Certifica:

Que: ORTEGA PAOLA

Asistió al seminario: T.A.T

Realizado: MAYO 24 de 2001.

Intensidad: 8 horas

Luisa Osorio V

LUISA OSORIO VILLEGAS
Decana
Facultad de Psicología

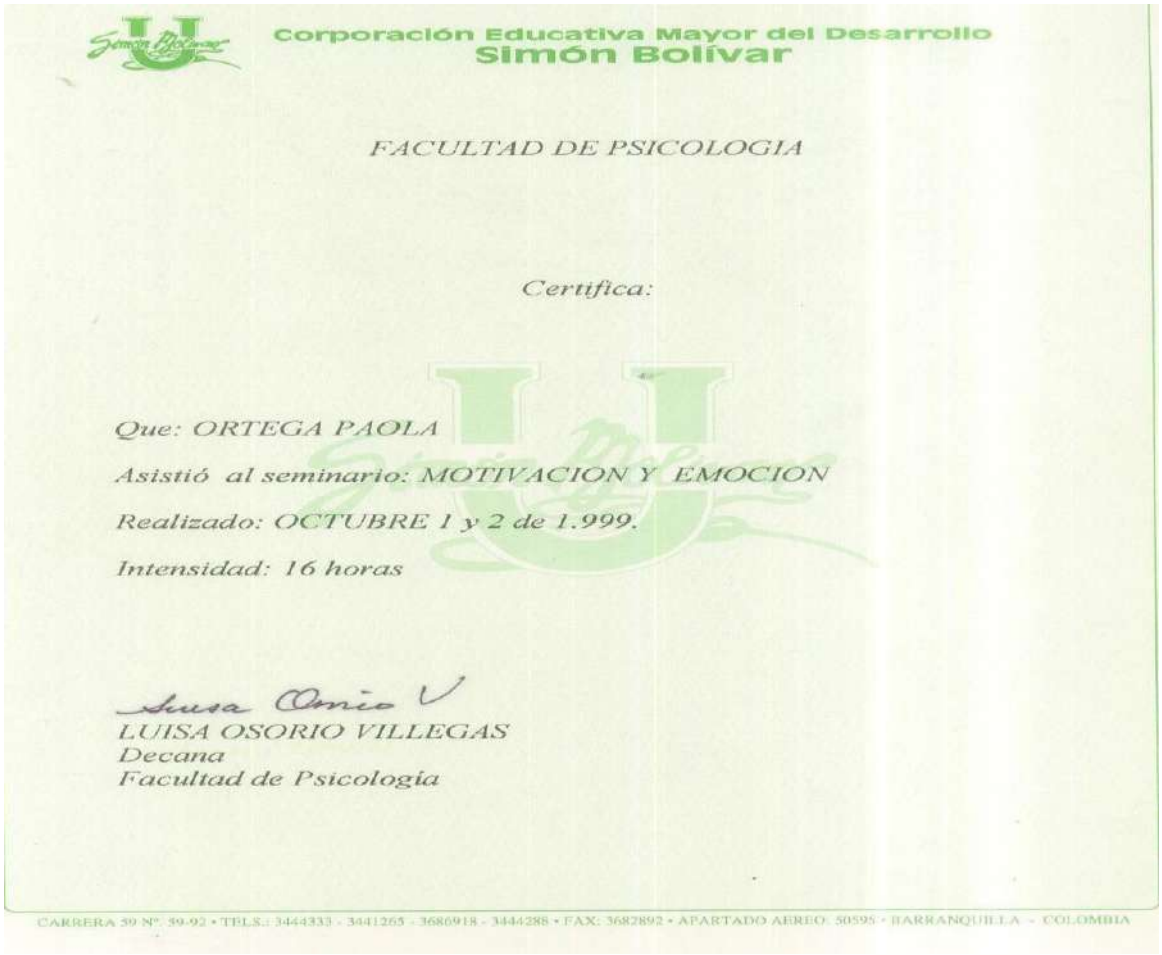

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Certifica:

Que: ORTEGA PAOLA

Asistió al seminario: MOTIVACION Y EMOCION

Realizado: OCTUBRE 1 y 2 de 1.999.

Intensidad: 16 horas

LUISA OSORIO VILLEGAS
Decana
Facultad de Psicología

CARRERA 59 Nº. 59-92 • TELS.: 3444333 - 3441265 - 3686918 - 3444288 • FAX: 3682892 • APARTADO AEREO 50595 • BARRANQUILLA - COLOMBIA


LIDERES CONSTRUCTORES DE UNA NUEVA COLOMBIA
CERTIFICA
Que: ORTEGA CONSUEGRA PAOLA DEL CARMEN
Asistió al Seminario "ETICA DE PSICOLOGO"
Con una duración de 8 horas, el día 14 de octubre de 2000
en el Hotel Royal Barranquilla, Col.
Psic. Rubén Ardila P.h.
Luis Carlos Prada

FUNDACION

MISION SOCIAL CARIBE

Nit: 900574237-6

Personería Jurídica: 32621 de 4 de septiembre de 2012

A QUIEN INTERESE

Certifica que la Dra. **PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **32.835.357** de Baranoa Atlántico. Tarjeta profesional No. 2323 presta sus servicios como PSICOLOGA,CAPACITADORA,TALLERISTA y CONFERENCISTA (Capacitaciones motivación, convivencia, violencia intrafamiliar entre otros) en nuestra fundación en los municipios de Baranoa, Polonuevo y Sabanalarga desde Enero de 2014 hasta 31 Diciembre del 2017.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los once días (11) del mes de Marzo de 2018.

Atentamente,

JOSE LUIS GIRALDO PALMA
C.C. 72.207.480 Barranquilla Atl.
Representante legal

FUNDACION MISION SOCIAL CARIBE
BUSCANDO UN SENTIO A LA VIDA

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

CON BASE EN EL ARCHIVO CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL GRUPO JURÍDICO DE ESTA ENTIDAD

Que **PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **32835357,** suscribió contrato de Prestación de Servicios con las siguientes especificaciones:

No. CONTRATO FECHA AÑO	DURACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO
138 19/01/2018	Fecha de Inicio 19/01/2018 Fecha de Terminación 31/12/2018	Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación de la política pública de primera infancia, en el marco de las actividades de asistencia técnica a centros zonales, entidades administradoras de servicio y unidades de servicio.	**$34.314.000,00**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1 Apoyar los procesos de asistencia técnica y/o fortalecimiento dirigido a las entidades administradoras de servicio, unidades de servicio y entidades territoriales de la regional asignada, para la implementación oportuna de programas y proyectos acordes con los lineamientos, manuales operativos y condiciones de calidad, definidas por la Subdirección de Gestión Técnica para la atención a la primera infancia del ICBF.2.Apoyar la elaboración la elaboración e implementación del plan de asistencia técnica para la primera infancia de la regional asignada contemplando los seis componentes de la atención integral.3.Apoyar los procesos relacionados con el acompañamiento a las Entidades Administradoras de Servicio-EAS y Unidades de Servicio-UDS de acuerdo a las necesidades del servicio, particularidades del territorio y línea técnica definida por la Subdirección de Gestión Técnica para la atención a la primera infancia del ICBF.4.Apoyar la implementación de las estrategias para el fortalecimiento del talento humano pertenecientes a los centros zonales de las regionales asignadas, en temas relacionados con el desarrollo integral de la primera infancia.5.Participar en los comités técnicos operativos de los contratos o convenios de primera infancia suscritos en las regionales asignadas y demás reuniones que le sean asignadas.6.Apoyar la articulación de las diferentes acciones desarrolladas por el personal que presta apoyo jurídico a la dirección de primera infancia del ICBF.7.Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos, relacionadas con el objeto contractual y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en cada reunión.8.Apoyar y atender la implementación del plan de mejoramientos que sea allegado por parte de la contraloría, actualizando y alimentando la matriz de control.9.Apoyar en las respuestas a los requerimientos de organismos de control y de control político, relacionados con el objeto del contrato.10.Desplazarse a las regionales, centros zonales y sede nacional del ICBF, cuando así lo requiera las necesidades del servicio en desarrollo del objeto contractual, previa

autorización del supervisor del contrato y presentación del informe de comisión respectivo.11.Cumplir con las demás actividades que se asignen en función del cumplimiento del objeto contratado.

La presente constancia se expide en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

HEROLINDA CERPA MEZA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Katherine Paola Arias Rodelo – Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION COMUNITARIA

NIT: 900.044.471 - 1

CERTIFICA

Que el señor(a) PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA con cedula de ciudadanía N^0 32.835.357, de Baranoa – Atlántico, labora en nuestra entidad desempeñando el cargo de Psicóloga en apoyo al programa de primera infancia en las modalidades H.C.B. TRADICONAL Y FAMI, siendo su comportamiento excelente y ejemplar.

Tiempo laborado:

- 01 de Abril del 2019 hasta la actualidad, con un contrato a término indefinido con un salario de $ 1.957.000.

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Noviembre de 2021 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Miguel Angel Guarnizo Marriaga
Departamento De Contabilidad

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE CORPORACION RAZON SOCIAL

NIT. 806.012.163-8

HACE CONSTAR:

Que la señor(a) **PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA,** con documento de identidad número 32835357 expedida en Baranoa Atlántico, suscribió contrato de Presta de Servicios Profesionales, enel cargo de Profesional de Acompañamiento Familiar - en Desarrollo del **Convenio MI FAMILIA**, que se desarrolló con la Dirección de Familias y Comunidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en las siguientes funciones:

1) Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.

2) Asumir las responsabilidades de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

3). Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la mismay su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.

4) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.

5) Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

6). Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).

7). Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfilde Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades

8). Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

9). Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

10). Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.

11). Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

12). Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.

13). Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad,o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.

14). Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

15). Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

16). Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

17. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.

18). Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

19). Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

20). Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.

21). Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

FECHA DE INICIO:10/01/2020 FECHA DE FINALIZACION:7/10/2020

FECHA DE INICIO:11/07/2020 FECHA DE FINALIZACION:11/26/2020

La presente certificación se expide a solicitud de los interesados a los 10 días del mes de diciembre del 2020

CESAR CABALLERO ANAYA
Director Ejecutivo

Fundesoe

¡Construyendo Futuro con Calidad!

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA- FUNDESOE

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No32835357, prestó sus servicios profesionales en apoyo a la gestión como PSICOLOGO, a esta Entidad, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, desde el 3/3/2021, hasta el 31/12/2021, devengando honorarios mensuales UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 1957000).

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Barranquilla- Atlántico a los 31 de Diciembre de 2021

Atentamente,

OLGA INES FLOREZ PERTUZ
Representante Legal
FUNDESOE
NIT. 800.205.721 - 5

Barranquilla, 25 de agosto del 2022

Señor(a)
PAOLA ORTEGA CONSUEGRA
E.S.M.

Asunto: Certificación de servicios prestados

ALVARO FABIAN REDONDO CALDERÓN, representante legal de la FUNDACIÓN PROYECTO NUEVO, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida de conformidad con certificado de Cámara de Comercio de Barranquilla, e identificada mediante Nit. 900.136.152-0

CERTIFICA

Que la Sra. PAOLA ORTEGA CONSUEGRA, identificado con C.C.: 32835357, estuvo vinculada a la fundación mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y prestando sus servicios profesionales como PROFESIONAL EN ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO, percibiendo honorarios profesionales por la suma de dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez pesos. - ($ 2.858. 910.oo) desde el 20 octubre del 2021 hasta el 19 de agosto del 2022.

Las actividades y/o funciones desarrolladas por el profesional se encuentran en El Manual Operativo versión 4.0, Anexo 2, del programa Mi Familia 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

ALVARO FABIAN REDONDO CALDERÓN
Representante Legal.
FUNDACION PROYECTO NUEVO
NIT. 900.136.152-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14654637532

(415)7707212489984(8020) 000001465463753 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 8 3 5 3 5 7	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	3 2 8 3 5 3 5 7	1 9 9 9 0 2 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Barranca 078

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	CONSUEGRA	PAOLA	DEL CARMEN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranca 078

41. Dirección principal: CL 15 16 50 BRR GONGORA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
poc-2511@hotmail.com		3007293216	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	2006 11 27						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 08 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: DE LA ROSA MENDOZA GINA EMMA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 24-08-2019 11:17:34AM

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

Escaneado con CamScanner

800220054-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
CERTIFICA:

Que la señora **Paola del Camen Ortega,** identificada con cedula de ciudadanía **N°32835357,**presto sus servicios para la **Fundación Desarrollo y Vida** identificada con **NIT 800.220.054-3** como Psicóloga, con por prestación de servicios independiente desde el 29 de Junio de 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022, y del 6 de febrero de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023 del en elprograma de primera infancia Centro de Desarrollo Integral modalidad Institucional **CDI El MUNDO FELIZ DE LA PRIMERA INFANCIA** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF)** operado por la Fundación Desarrollo y vida, ubicado en el municipio de Galapa en la localidad de Mundo Feliz.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla a los 26 días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,

KARIME AYDE DURAN RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DESARROLLO Y VIDA



PERFIL

Como Normalista Superior estoy en capacidad de cuidar y atender niños de edad preescolar en sus espacios recreativos y educativos, además de hacer acompañamiento en las actividades lúdico pedagogías y programación de clases, aportando interés al cuidado integral del niño basado en los derechos de la primera infancia con especial énfasis en el desarrollo en la construcción de su autonomía y competencias a través de técnicas didácticas que contribuyan al fortalecimiento de sus habilidades.

CONTACTO

3014304399
3019131252
nidiafonca12345@gmail.com
Calle 26A #28-29
Baranoa / Atlántico.

Nidya Luz Fontalvo Castro

Docente

EDUCACIÓN

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANATI
Normalista superior 4º Escalafón docente 2020.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
Bachiller academico com profundización en educación
2003

CURSOS VIRTUALES Y OTROS

- *Revisión y aplicación de diseño universal de aprendizaje DUA en la primera infancia.*
CORPORACION TECNICA DEL CARIBE
- *Acoso Escolar: Prevención, Detección Y Actuación*
FUNDACIÓN PROFUTURO
- *Manejo básico de herramientas ofimáticas*
SENA
- *Mercadeo y ventas*
SENA
- *Manejo De Herramientas Microsoft Office 2007: Power Point*
SENA

HABILIDADES

- *Responsable*
- *Creativa*
- *Resolución de problemas*
- *Versatil*
- *Comprometida*
- *Amable*
- *Liderazgo*
- *Empatía*
- *Paciencia*

EXPERIENCIA LABORAL

- *CAVILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD MOKANA DE BARANOA*

Cargo: Auxiliar pedagógico
Funciones: Acompañamiento y planeación de encuentros en el hogar y la unidad de servicio, actualización de documentos, observación de procesos de niños, niñas, y mujeres en estado de gestación con el fin de promover un adecuado desarrollo.
Fecha : 01 de Octubre 2025 / 30 de Noviembre 2025.

- *FUNDACIÓN DESARROLLO Y VIDA FUDESAVI*

Cargo: Agente Educativo Funciones: Coordinación de actividades lúdico pedagógicas, actualización de documentación, planeación y observación del progreso de niños y niñas, atención y cuidado.
Fecha: 06 de Marzo 2024 / 23 de Diciembre 2024.

- *FUNDACIÓN DESARROLLO Y VIDA FUDESAVI*

Cargo: Agente Educativo
Funciones: Coordinación de actividades lúdico pedagógicas, actualización de documentación, planeación y observación del progreso de niños y niñas, atención y cuidado.
Fecha: 17 de Febrero 2023 / 15 de Diciembre 2023

- *FUNDACIÓN DESARROLLO Y VIDA FUDESAVI*

Cargo: Agente Educativo
Funciones: Coordinación de actividades lúdico pedagógicas, actualización de documentación, planeación y observación del progreso de niños y niñas, atención y cuidado.
Fecha: 28 de Junio 2022/ 15 de Diciembre 2022

Nidya Luz Fontalvo Castro

Docente

REFERENCIAS LABORALES

- *Marcela Michelle Arteta navas*
  Nutricionista dietista
  300 7425978
- *Aurora Arteta*
  Trabajadora Social
  304 3842092

REFERENCIAS FAMILIARES

- *Cindy Manuela Fontalvo Castro*
  Auxiliar Administrativo en Salud
  3016828918

- *Martin Truyol Maldonado*
  Tecnico Soldador
  312 2800008

Nidya Luz Fontalvo Castro.

Nidya Luz Fontalvo Castro
Cc. 1047219513 Galapa (Atla).



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.219.513

FONTALVO CASTRO
APELLIDOS

NIDYA LUZ
NOMBRES

Nidya Fontalvo C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1987
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

19-OCT-2005 GALAPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0301300-22143073-F-1047219513-20051128 03663 05330A 02 193572352

La República de Colombia y en su Nombre



La Escuela Normal Superior
Nuestra Señora de Fátima

Sabanagrande - Atlántico

Aprobada por Resolución No. 2139 del 3 de Diciembre de 1 999
emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Nidya Luz Fontalvo Castro

Identificada con T.I. No. 870719-54755 de Sto. Tomás

El Título de:

Bachiller

Con profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Hna. Regia Bermudez
Rectora

Hna. Jamile Luz
Secretaria

Registro de Diploma
Libro No. 007
Folio No. 040
No. de Orden 7780

Dado en Sabanagrande, a los 28 días del mes de Noviembre del 2003

Lcda. Federidath
Director de Núcleo Educativo

República de Colombia

Institución Educativa Escuela Normal Superior de Manatí

Manatí - Atlántico

Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 001477 del 07 de Febrero de 2019
Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 3347 del 19 de Diciembre de 2000

Confiere a:

Nidia Luz Fontalvo Castro

Identificado(a) con C.C. No. 1.047.219.513 de Galapa, Atlántico

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria según las exigencias legales y reglamentarias contempladas en el Decreto Ley 4790 del 19 de Diciembre de 2008

Rector(a)

Secretario(a)

Acta de Graduación No. 036 Registro No. 31 Folio No. 146 .

Dado en Manatí - Atlántico, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2020

Corporación Técnica del Caribe

Lic. Funcionamiento 02717 de 2014, Ren. Mediante Res. 1567 de 2020.

Certifica que:

Nidia Luz Fontalvo Castro

CC: 1047219513

Cursó y aprobó la opción de formación

REVISIÓN Y APLICACIÓN DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE DUA EN LA PRIMERA INFANCIA.

Con una intensidad de 40 horas

Dado lo anterior, se firma el presente en Baranoa, atlántico, a los 31 dias del mes de Diciembre del año 2023.

Juan Pacheco Caldera
Director

Danna Linero Castaño
Coordinador Académico

ProFuturo

UN PROGRAMA DE: Fundación Telefónica · Fundación "la Caixa"

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

ESTE CERTIFICADO HA SIDO EMITIDO POR PROFUTURO A

NIDIA LUZ FONTALVO CASTRO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS, COMPLETADA ENTRE EL 5 DE FEBRERO Y EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.047.219.513

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

Con una duración de 110 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Diez (10) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

GLADYS MARIA FLOREZ PAEZ
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

25/07/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

NIDYA_LUZ FONTALVO_CASTRO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1047219513

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: POWER POINT

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellin a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20102988429 24/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 08 de Marzo de 2006

800220054-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
CERTIFICA:

Que la Sra. **NIDIA LUZ FONTALVO CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía **N°1.047.219.513**, laboró para la **Fundación Desarrollo y Vida** identificada con **NIT 800.220.054-3** como Docente o agente educativo, mediante a término fijo desde el 28 de Junio de 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022, en el programa de primera infancia Centro de Desarrollo Integral modalidad Institucional **CDI NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF)** operado por la Fundación Desarrollo y vida, ubicado en el municipio de Baranoa.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

KARIME AYDE DURAN RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DESARROLLO Y VIDA

Fundación Desarrollo y V

800220054-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
CERTIFICA:

Que la Sra**. NIDIA LUZ FONTALVO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía **N°1047219513**, laboró para la **Fundación Desarrollo y Vida** identificada con **NIT 800.220.054-3** desempeñándose en el cargo de **Docente**, devengando una asignación salarial mensual de **$1.213.923.oo (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/L)** + Auxilio de Transporte por valor de **$140.606 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/L)** mediante un contrato a término fijo desde el 14 de Febrero de 2023 hasta el 15 de Diciembre de 2023, en el programa de primera infancia centro de desarrollo integral modalidad Institucional CDI Nuestra señora del Carmen, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** operado por la Fundación Desarrollo y vida en el municipio de Baranoa.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla a los 26 días del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

KARIME AYDE DURAN RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DESARROLLO Y VIDA

Fundación Desarrollo y Vida

800220054-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DESARROLLO Y VIDA
CERTIFICA:

Que la Sra. **NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1047219513**, laboró para la **Fundación Desarrollo y Vida** identificada con **NIT 800.220.054-3** desempeñándose en el cargo de **Docente**, devengando una asignación salarial mensual de **$1.326.575.oo (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L)** + Auxilio de Transporte por valor de **$162.000 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L)** mediante un contrato a término fijo desde el 05 de Marzo de 2024 hasta el 23 de Diciembre de 2024, en el programa de primera infancia centro de desarrollo integral modalidad Institucional CDI El mundo feliz de la primera infancia, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **(ICBF)** operado por la Fundación Desarrollo y vida en el municipio de Galapa, localizado en Mundo feliz.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en Barranquilla a los 12 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,

KARIME AYDE DURAN RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION DESARROLLO Y VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD MOKANA DE BARANOA

CABILDO LOCAL DE BARANOA

Acto Administrativo 2053 Junio 16 De 1999-Oficio 106-12023 Mayo 25 De 2006
Dirección General De Asuntos Étnicos-Ministerio Del Interior Y De Justicia
Nit 900293148-2.

Certificado de Prestación de Servicios

Con el presente documento certificamos que, **NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO** identificada con cédula de Ciudadanía **N° 1.047.219.513** De **Galapa/ Atlántico**, trabajo en **EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD MOKANA DE BARANOA**, en el EIH **MUNDO FELIZ**, por prestación de servicios en el rol **AUXILIAR PEDAGOGICO**, durante el periodo comprendido entre 01 Octubre de 2025 hasta el 30 de Noviembre del 2025, tiempo durante el cual nuestra entidad presto servicios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dado a los **Diecinueve** (**19**) día del **mes de Enero del 2026**

Atentamente,

HENRY MANUEL GARCIA ACOSTA
CC: 72.015.707

Representante Legal.

Fundación unidos por mas Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT 900.242.585-1

CERTIFICA QUE

La señora NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.219.513 de BARANOA - ATLÁNTICO, prestó sus servicios como APOYO LOGISTICO en el PROYECTO DE INTERES PUBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA –ATLANTICO".

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
INICIO CONTRATO: 07/04/2021
TERMINACIÓN CONTRATO: 30/12/2021

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

SAID DAVID SIERRA MARTINEZ
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3006257244
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:36 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047219513**

Apellidos y Nombres: **FONTALVO CASTRO NIDYA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30662 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area.atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 15:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047219513
Código de Verificación	1047219513260120150317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÀN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289300353

P:B
15:05:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047219513:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

HOJA DE VIDA

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

C.C. No 1.048.213.193 de Baranoa- Atlántico

Cel. 3046456715



1. DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de Enero de 1992
LUGAR DE NACIMIENTO	: Santa Marta – Magdalena
ESTADO CIVIL	: soltera
DIRECCIÓN	: carrera 18 A Nº 24 - 32 España - Baranoa
EMAIL	: anthonyorozcolopez28@hotmail.com

2. PERFIL TÉCNICO

Manipuladora de alimentos, mercaderista en venta para presentación del Sena con alta experiencia y amplio conocimiento en mercadeo, secretariado ejecutivo sistematizado y auxiliar administrativo

3. HABILIDADES Y/O CAPACIDADES PERSONALES

- Creativa, ágil puntual y con alto nivel de responsabilidad
- Conocimiento en el área de computación y facilidad en el manejo de programas como: Windows xp, 2000, Word, Excel, power point e internet

4. ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA	: MIXTA Nº 1 Baranoa
SECUNDARIA	: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA Juan José Nieto. Baranoa
OTROS	SEMINARIO EN EL : INSTITUTO CENTRO DE SISTEMA SYSTEM CENTER. Barranquilla (Secretariado Ejecutivo Sistematizado) SENA Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

5. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	: yiselys Peña
OCUPACIÓN	: técnica en sistemas
TELÉFONO	: 3002803383
NOMBRE	: Laura de la Hoz
OCUPACIÓN	: Enfermera jefe
TELÉFONO	: 3023755066

6. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	: Piedad Contreras
OCUPACIÓN	: Docente
TELÉFONO	: 3013881734
NOMBRE	: Edwin Contreras
OCUPACIÓN	: Administrador de Empresa
TELÉFONO	: 3006257244

7. REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA	: HOSPITAL DE BARANOA JOSE GOMEZ HEREDIA
CARGO	: Auxiliar Administrativo
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 Año y 9 Meses
JEFE INMEDIATO	: Giovanny Rada
TELEFONO	: 3014186216

EMPRESA	: FUNBASOL
CARGO	: Mapuladora de Alimentos
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 Año
JEFE INMEDIATO	: Maribel Peña
TELÉFONO	: 3014509061

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

C.C. No 1.048.213.193 de Baranoa

La República de Colombia

y en su nombre

Institución Educativa Técnica Juan José Nieto

Aprobada por Resolución Departamental No. 01224 de Julio 17 de 2008

Y fusionada por Decreto 000233 de Julio de 2004

Confiere a:

Esbledys de Jesús López Contreras

T. I. No. 9201150245O de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los Planes y Programas Vigentes

Rector(a)

Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN JOSÉ NIETO

Registro de Diploma

Libro No. 1 Acta No. 01

Folio No. 2 Orden No. 0021

Baranoa Diciembre 6 de 2008

Institución Educativa Juan José Nieto
Baranoa - Atlántico

Aprobada por Resolución Departamental No.01224 de Julio 17 de 2008
y fusionada por Decreto No. 000233 de Julio de 2004

CODIGO DANE 108078000100

Acta Individual de Grado

En Baranoa a los 6 días del mes de Diciembre de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Undécimo Grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria, de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO,** aprobada hasta el undécimo grado en el nivel de Educación Media según Resolución Departamental No.01224 de Julio 17 de 2008 y fusionada por Decreto No.000233 de Julio de 2004,

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

21 - Esbledys de Jesús López Contreras
T.I. No.92011502450 de Barranquilla

Es fiel copia tomada del acta original general No.**01** de fecha **Diciembre 6 del 2008** que consta de 44 alumnos que comienza con el nombre de **STEFANY PAOLA ANTEQUERA SANTOS** y termina con el nombre de **LILA MARGARITA ZAPATA MARQUEZ.**

Se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.991 por quienes intervinieron (Rector y Secretario).

Dada en Baranoa a los 6 días del mes de Diciembre de 2008

Rector(a) **Secretaria**

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048213193

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

56158649 - 27/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001784151CC1048213193C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048213193

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

55362618 - 30/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001759607CC1048213193C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048213193

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

54250323 - 12/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920709173190403C.1048213193C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.213.193

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCTO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JORGE LUIS RESTREPO NAME
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE LUIS RESTREPO NAME
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

6364804 - 25/10/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200265527CC1048213193C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048213193

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés De Tumaco, a los seis (6) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

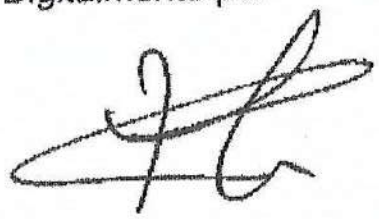

CARLOS HERNANDO AGUIRRE RIASCOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
REGIONAL NARIÑO

78424002 - 06/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9535002404771CC1048213193C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1048213193

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Baranoa, a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

79361513 - 22/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002429930CC1048213193C.

Fundación
unidos por mas
Sonrisas
Nit. 900.242.585-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
NIT 900.242.585-1

CERTIFICA QUE

La señora ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.213.193 de BARANOA - ATLÁNTICO, prestó sus servicios como APOYO LOGISTICO en el PROYECTO DE INTERES PUBLICO DENOMINADO "FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARANOA –ATLANTICO".

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
INICIO CONTRATO: 07/04/2021
TERMINACIÓN CONTRATO: 30/12/2021

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

SAID DAVID SIERRA MARTINEZ
Representante Legal

Cra 43B # 85 – 75 Cel: 3006257244
E-mail: fsonrisas@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ROLONG DE LA ASUNCION
C.C. No. **1048215167**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



NESTOR JULIO FONTALVO OSORIO
C.C. No. **8733138**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): MARIA EUGENIA BUELVAS RADA, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA BUELVAS RADA
C.C. No. **32835782**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): PIEDAD DE JESUS CONTRERAS O, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,

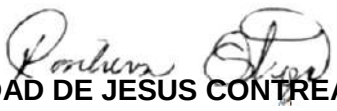

PIEDAD DE JESUS CONTRERAS O
C.C. No. **32831503**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE BLANCO NIETO
C.C. No. **72018484**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



SAMUEL ADOLFO RODRIGUEZ GALLARDO
C.C. No. **72010052**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): LUZ ANGELA BARRIOS YAYA, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,

Luz Angela Barrios Yaya

LUZ ANGELA BARRIOS YAYA
C.C. No. **1002227230**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): CARLOS ROLONG GAMBOA, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



CARLOS ROLONG GAMBOA
C.C. No. **1048208340**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



EDWIN DE JESUS CONTRERAS ORTEGA
C.C. No. **72021057**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



OMAR ENRIQUE ZARATE ZAMBRANO
C.C. No. **72017653**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



PAOLA DEL CARMEN ORTEGA CONSUEGRA
C.C. No. **32835357**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,



NIDYA LUZ FONTALVO CASTRO
C.C. No.**1047219513**

Baranoa – Atlántico, Marzo del 2026

Señor:
EDINSON PALMA JIMENEZ
Alcalde Municipal de Baranoa
Carrera 19 No. 16-47 Barrio Centro
E.S.D

ASUNTO: CARTA COMPROMISO – EQUIPO DE TRABAJO

La (el) suscrita(o): ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ CONTRERAS, identificado civilmente al pie de mi correspondiente firma, a través del presente y junto a **LA FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL**, la cual es una entidad Sin Ánimo de lucro que desde el año 2013 viene trabajando en diferentes municipios del departamento del Atlántico, a través de la presentación y ejecución de proyectos con impacto social y administrativo que le han permitido posicionarse como una entidad innovadora, manifestamos nuestro compromiso como parte del equipo de trabajo presentado dentro de la propuesta para la ejecución del proyecto que tiene por objetivo de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA,** que cumpliremos a cabalidad las diferentes etapas y tareas a nosotros delegada durante la ejecución del proyecto, conforme a los pliegos del proceso CAC-002-2026.

Cordialmente,

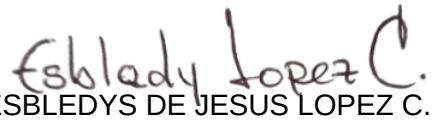

ESBLEDYS DE JESUS LOPEZ C.
C.C. No.**1048213193**